



Facultad de Psicología

**M.U. en Psicología de la Educación. Avances en
Intervención**

Memoria de Verificación

2010-2011



**MEMORIA PARA LA SOLICITUD
DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE
MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN:
AVANCES EN INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA Y
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Versión	Consejo de Gobierno	Implantación / Modificación Sustancial	Año Implantación
V01	25-02-2010	Implantación del Título	2010
V02	-	Actualización para Renovación de la Acreditación	2016

Descripción Título	4
Representante Legal de la universidad	4
Responsable del título	4
Universidad Solicitante	4
Dirección a efectos de notificación	4
Descripción del título	4
Justificación	6
Justificación del título propuesto	6
Interés académico, científico o profesional del mismo:	6
Normas reguladoras del ejercicio profesional:	10
Referentes externos:	10
Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.	11
Descripción de los procedimientos de consulta internos:.....	11
Descripción de los procedimientos de consulta externos:	12
Competencias	12
Competencias:	12
Acceso y admisión	21
4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA	21
4.2.-CRITERIOS DE ACCESO	23
4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN	25
4.4.- TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	26
Planificación enseñanza	42
Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia	42
Objetivos:	42
Movilidad:	47
Descripción de los módulos o materias	52
Introducción a los contextos profesionales en Psicología de la Educación	52
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	54
Intervención psicoeducativa en contextos formales y no formales	55
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	71
Necesidades educativas especiales	73
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	86
Herramientas metodológicas para la investigación y la intervención psicoeducativas	87
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	89
Practicum	90
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	92
Trabajo fin de Máster	93
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	95
Personal académico	96
Profesorado:	96
Adecuación del profesorado:	98
Recursos, materiales y servicios	128
Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles	128
Previsión y adquisición de recursos materiales y servicios necesarios	138
Convenios de Colaboración con otras Instituciones:.....	139
Resultados previstos	159
Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación	159
Justificación de los indicadores:	159

Garantía de calidad	161
Información sobre el sistema de garantía de calidad	161
Calendario de implantación	162
Cronograma de implantación de la titulación	162
Justificación:	162
Curso de implantación:	163
Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios	163
Procedimiento:	163
Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto	163
Enseñanzas:	163

Descripción Título

Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Castro	Arroyo	Miguel Ángel	34042650M

Responsable del título

Decano de la Facultad			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Medina	Díaz	Francisco José	80044752Z

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad de Sevilla	C.I.F.	Q4118001I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Psicología		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	ordenacion@us.es		
Dirección postal	C/ San Fernando nº 4. Área de Ordenación Académica	Código postal	41004
Población	Sevilla	Provincia	Sevilla
FAX	954556982	Teléfono	954551063

Descripción del título

Denominación	Máster Universitario en Psicología de la Educación: Avances en Intervención Psicoeducativa y Necesidades Educativas Especiales	Ciclo	Máster
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Psicología			
Universidades participantes			Departamento
Convenio			

Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	35	en el segundo año de implantación	35
en el tercer año de implantación	35	en el cuarto año de implantación	35
Nº de ECTS del título	60	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	30
Normas de permanencia :	http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/permanpdf.pdf		
Naturaleza de la institución que concede el título		Pública	
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios		Propio	
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título			
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo			
Castellano			
Inglés			

Justificación

Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo:

Como consecuencia directa del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), de las circunstancias particulares que rodean a la formación universitaria en Psicología y del desarrollo de las competencias profesionales, las Facultades de Psicología, a través de su Conferencia de Decanos elaboraron el Libro Blanco de la titulación de Grado en Psicología. En dicho Libro Blanco se reconoce explícitamente la conveniencia de desarrollar el modelo formativo universitario en Psicología más allá del Título de Grado. La Propuesta de programa oficial de Postgrado en Psicología elaborada por la Conferencia de Decanos en el año 2006 es el resultado de dicho reconocimiento. En ella se realiza una oferta oficial ajustada a los principales ámbitos de ejercicio profesional y ésta incluye la Psicología de la Educación.

Para la elaboración de la propuesta de la Conferencia de Decanos se utilizó el documento del año 1998 elaborado por el Colegio Oficial de Psicólogos y titulado: “Perfiles Profesionales del Psicólogo”, así como publicaciones de diferentes profesionales (García-Álvarez, 1998; Laviana, 1998; Pérez Álvarez, 1998 y Rodríguez-Marín, 1998). Allí se establecían los principales ámbitos de actuación, al tiempo que se definían las características de dichos perfiles. Igualmente, se consultaron los perfiles profesionales más relevantes en el conjunto de la Unión Europea que han sido analizados en los proyectos “Europsy-T” y “Europsych-EDP”, realizados bajo los auspicios de la European Federation of Psychologists Associations (EFPA). Finalmente se realizó un trabajo conjunto desde todas las universidades españolas poniéndose de manifiesto que la formación de Grado no permite desarrollar competencias plenas para el desarrollo profesional en todos los ámbitos en que la Psicología puede desempeñar su labor en la actualidad. En todas las fuentes consultadas se recoge el perfil que nos compete: la Psicología de la Educación.

Como se describe y defiende en la propuesta de la Conferencia de Decanos, la psicología de la educación es un ámbito científico y profesional consolidado, con una fuerte presencia social y con un corpus de conocimientos teóricos, tecnológicos y aplicados sistematizados y claramente diferenciados de otros ámbitos disciplinares. Existe una tradición académica y profesional de la enseñanza e intervención psicoeducativas, fuertemente arraigada tanto en nuestro país como en la mayoría de países de la U.E. Además, los cambios culturales, económicos y tecnológicos experimentados en el transcurso de las últimas décadas del siglo XX han favorecido la aparición de nuevos escenarios y contextos educativos, y con ellos de nuevos espacios de investigación e intervención para los psicólogos de la educación.

En consecuencia, la actividad académica y profesional de los Psicólogos de la Educación se viene desarrollando en el marco de los sistemas sociales y educativos, en todos sus niveles y modalidades –sistemas reglados, no reglados, formales e informales- y, a lo largo del ciclo vital de la persona. Así mismo, los Psicólogos de la Educación intervienen en todos aquellos procesos psicológicos que afectan al desarrollo y al aprendizaje, independientemente de su origen personal, grupal, y social, responsabilizándose de las implicaciones educativas de su intervención y coordinándose, cuando proceda, con otros profesionales.

Por tanto, el Psicólogo de la Educación es el profesional de la Psicología cuyo objetivo de trabajo es la investigación e intervención en el comportamiento humano en situaciones educativas,

mediante el desarrollo de las capacidades de la persona, grupos e instituciones. Se entiende el término educación en su sentido más amplio de formación y desarrollo, tanto personal como colectivo.

Respecto a la demanda académica relacionada con el ámbito que nos ocupa, ya en los albores de la constitución de la Psicología como disciplina académica en nuestro país empezó a configurarse la Orientación Educativa como un área especializada. En los años 1920 y 1930 se desarrolló un poderoso movimiento de la Psicología Profesional, cuyo centro fueron las “Escuelas de Barcelona” (Instituto de Orientación Profesional de Barcelona, 1929) y la “Escuela de Madrid” (Sección de Orientación Profesional del Instituto de Reeducción de Inválidos del Trabajo, 1922). Posteriormente, en 1944, las reformas de los planes de estudio dieron un vuelco al estatus institucional de la Psicología Universitaria, creándose dos nuevas disciplinas en la Facultad de Filosofía y Letras, que fueron: la Psicología General y la Psicología del Niño y del Adolescente.

Desde los años 50 hasta la década de los 70, se van perfilando en la institución universitaria los planes de estudio de la Psicología hacia la formación profesional especializada, siendo en 1979 cuando la Universidad de la Laguna introduce, por un lado, un “Practicum” de desarrollo anual y orientado al conocimiento práctico y de la actividad dentro del campo de la especialización elegida y, por otro, la adopción de un cuadro de especialidades en Psicología Clínica, Psicología Educativa, Psicología Laboral y Psicología Experimental con sus optativas específicas.

En la última década se han llegado a impartir más de 20 programas de doctorado relacionados con la Psicología de la Educación, algunos de ellos con mención de calidad como el desarrollado por la Universidad de Barcelona en colaboración con el resto de Universidades Catalanas o el de la Universidad Autónoma de Madrid, en colaboración con las Universidades de Alcalá, Complutense y UNED. Las universidades españolas ofrecen, también, un conjunto de títulos propios de Posgrado, con las características de máster o diplomas de especialización (véase la Tabla del Anexo 4 de la Propuesta de Programa Oficial de Posgrado en Psicología, Conferencia de Decanos de Psicología).

Paralelamente, y respecto a la demanda profesional de un título de las características que estamos argumentando, podemos apreciar la consolidación de la Psicología de la Educación a nivel nacional e internacional, tanto en el ámbito académico como profesional, en diferentes publicaciones y asociaciones de reconocido prestigio. En la American Psychological Association (APA) existen las divisiones 15 (Educational Psychology) y 16 (School Psychology), que editan sendas revistas especializadas, de referencia en el ámbito de la intervención e investigación en Psicología de la Educación (Educational Psychologist y School Psychology Quarterly). La American Educational Research Association (AERA) incluye la división Learning and Instruction, que incorpora un gran número de psicólogos de la educación y de la instrucción. Es una de las más importantes y prestigiosas del mundo y edita semestralmente su propio Newsletter en el que se establecen estándares para la formación de los psicólogos de la educación. Algo similar podríamos decir con respecto a la European Association for Research on Learning and Instruction (EARLI) y sus distintas publicaciones, entre las que cabe destacar Learning & Instruction como revista científica de referencia para los psicólogos de la educación europeos.

En el ámbito profesional, la mayoría de las Asociaciones de psicólogos europeos y todos los colegios profesionales de psicólogos del Estado español incluyen divisiones especializadas de Psicología de la Educación. Los proyectos “Europsy-T” y “Europsych-EDP”, realizados bajo los auspicios de la European Federation of Psychologist (EFPA) y la Unión Europea, destacan, entre

los diferentes perfiles profesionales considerados más relevantes en el conjunto de los países europeos, el correspondiente al Psicólogo Educativo.

Por todo lo anteriormente argumentado, entendemos que en el contexto actual la formación en Psicología de la Educación, tanto en su vertiente investigadora como en lo relativo a la intervención profesional, no sólo es recomendable y está plenamente justificada, sino que además resulta imprescindible para afrontar los retos de una sociedad del conocimiento que tiene en los procesos de enseñanza y aprendizaje uno de sus pilares fundamentales.

Conjuntamente a las demandas académica y profesional, existe, por tanto, una demanda social de la Psicología de la Educación. Diversos estudios muestran que la psicología educativa ocupa un lugar muy relevante en importancia social como actividad profesional de los psicólogos, detrás de la psicología clínica (Díaz, Quintanilla y Coll, 1994). En concreto, según datos del Colegio Oficial de Psicólogos, casi un 40% de los profesionales de la psicología son psicólogos educativos. Por otro lado, existe evidencia de la incompleta construcción integrada de competencias de orden académico y profesional en la titulación de grado y en la práctica profesional (De la Fuente, 2003; De la Fuente y cols. 2005; Roe, 2003), por lo que los estudios de postgrado se revelan como el ámbito adecuado para superar esta limitación.

De manera más concreta, las funciones profesionales de un psicólogo educativo están relacionadas con un gran número de actividades relativas a prácticas preventivas y educativas en contextos muy diferentes, tanto en aquellos en los que los distintos elementos contextuales (agentes, contenidos, formatos de interacción, organización de espacios, tiempos y materiales) están dispuestos, de forma intencional y prioritaria, para lograr determinadas finalidades educativas, y a los que se ha venido denominando contextos de “educación formal”; como en aquellos otros que, sin tener como foco central de su actividad una finalidad educativa, ofrecen determinados servicios y programas complementarios que sí responden a ese propósito. Se ha venido denominando a este último tipo de contextos de “educación no formal”. En todo caso el eje formal-no formal debería considerarse un continuo de fronteras imprecisas que simplemente destacaría el carácter central o subsidiario de los programas educativos ofertados por una institución, centro o servicio de titularidad pública o privada.

La siguiente lista comprende aquellos contextos en los que en la actualidad, ya sea de forma consolidada o incipiente pero creciente, se produce una intervención profesional de naturaleza psicoeducativa (Badía, Mauri y Monereo, 2004; Badía, Mauri y Monereo, en prensa).

1. Centros y servicios de educación formal:

- o Centros de educación no universitaria.
- o Centros de educación universitaria.
- o Centros específicos de educación especial.
- o Centros para la formación de adultos.
- o Centros de educación a distancia.
- o Servicios de formación del profesorado de todos los niveles educativos (universitarios y no universitarios)
- o Servicios de formación de formadores.
- o Servicios de investigación educativa.
- o Servicios de planificación y gestión educativa.
- o Servicios de “auditoría educativa” (evaluación de centros y programas)
- o Servicios de educación familiar.

2. Centros y servicios de educación no formal o subsidiaria:

- o **Ámbito del ocio y cultura:**
 - Instituciones museísticas: museos temáticos, científicos, aquariums, etc.
 - Centros y servicios dedicados al tiempo libre.
 - Mediatecas: bibliotecas, hemerotecas, ludotecas, etc.
 - Centros y servicios de carácter recreativo: parques infantiles, parques temáticos, etc.
- o **Ámbito de la salud y calidad de vida:**
 - Centros de atención temprana y hospitalaria en general.
 - Centros y servicios dedicados a la protección y conservación del medio ambiente.
 - Centros y servicios que centran su actividad en la tercera edad.
- o **Ámbito de reinserción social:**
 - Centros penitenciarios.
 - Centros y servicios que centran su actividad en jóvenes en situación de riesgo.
 - Centros y servicios que atienden a colectivos de emigrantes y a personas pertenecientes a minorías étnicas.
 - Centros y servicios que se ocupan de personas en situación de marginación social.
 - Centros y servicios de carácter jurídico: juzgados de menores, adopción y acogida, maltrato y violencia de género, mediación familiar, etc.
- o **Ámbito de actualización laboral y profesional:**
 - Centros y servicios dedicados a la formación profesional y a la prevención de accidentes.
 - Centros y servicios dedicados al diseño, elaboración y desarrollo de programas de educación virtual (e-learning).
 - Centros y servicios centrados en la inserción laboral.
- o **Ámbito de medios de comunicación social:**
 - Centros y servicios editoriales.
 - Centros y servicios dedicados al diseño, elaboración y desarrollo de recursos educativos en soporte digital: programas multimedia, recursos telemáticos (Internet), etc.
 - Centros y servicios dedicados al diseño, elaboración y desarrollo de programas educativos radiofónicos.
 - Centros y servicios dedicados al diseño, elaboración y desarrollo de programas educativos televisivos.

Puede observarse, pues, que la demanda de orientación, asesoramiento e intervención de estos profesionales deja de limitarse al ámbito educativo formal (en sus diversas etapas) y se extiende en los últimos tiempos a otros contextos educativos no formales y profesionales, por lo que los sectores profesionales en los que van a desarrollar su labor los psicólogos educativos se amplían cada día. Esta amplitud en las tareas del psicólogo educativo contrasta con el hecho de que la Psicología de la Educación carece de una enseñanza de postgrado reglada adecuada, que permita dar respuesta a muy diversas necesidades y demandas profesionales. Así pues, y tal como viene siendo tradición en los países de la Unión Europea y en USA, parece justificado y necesario – tanto por razones, profesionales como académicas y de investigación - proponer la especialización a través de un máster en Psicología de la Educación.

Existe un último argumento, además, con el que sería necesario completar este apartado. La Psicología de la Educación, en sus dimensiones académica y profesional, guarda estrechas relaciones con otras muchas ciencias sociales, como es el caso específico de las Ciencias de la Educación. La experiencia correspondiente a los Títulos en los que el Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación tiene presencia docente, nos reafirma en la idea de la importancia que un Máster en Psicología de la Educación tendría no sólo para los psicólogos y psicólogas especialistas en ese campo, sino para los demás graduados en el ámbito de la Educación. El interés de estos graduados por las materias psicológicas en el campo educativo y por las contribuciones de la Psicología de la Educación a sus ámbitos de trabajo es manifiesta y se hace más patente si tenemos en cuenta no sólo el contexto académico nacional, sino también el internacional (especialmente, Europa, Latinoamérica y el Magreb).

En esta memoria, de acuerdo con el perfil específico que se quiere resaltar dentro del ámbito de la Psicología de la Educación, se propone la denominación de “Máster en Psicología de la Educación: Avances en Intervención Psicoeducativa y Necesidades Educativas Especiales”. Como la denominación del Máster quiere resaltar, en este título se contemplan dos ámbitos de investigación e intervención interconectados pero también específicos, que son los de un conocimiento actualizado sobre las nuevas aportaciones de la intervención psicoeducativa en contextos formales y no formales, y de las necesidades educativas especiales. El Máster está, además, orientado tanto al ejercicio profesional como a la formación investigadora de los postgraduados, por lo que en la propia definición de los contenidos del mismo han tenido un peso fundamental las líneas de investigación y de intervención desarrolladas en la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla.

Normas reguladoras del ejercicio profesional:

No procede.

Referentes externos:

Referentes externos que avalan la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas:

1. Declaración de Bolonia (1999). http://www.crue.org/export/sites/Crue/procbolonia/documentos/antecedentes/2_Declaracixn_de_Bolonia.pdf
2. REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE nº 260 de 30 de octubre de 2007. <http://www.mepsyd.es/mecd/titulos/files/rd-1393-2007.pdf>
3. Diploma Europeo de Psicología (EDP) (especialmente el nivel de Máster). <http://www.europsy.cop.es/index.php?page=estandares>
4. Recognition of specialist expertise in various fields of psychology. Activity Report 2005 – 2007 of the Executive Council of EFPA to the General Assembly, Prague 2007. www.efpa.eu/download/374c6acc845f3f1438f671e074e4087f
5. Europsy- The European Certificate in Psychology. European Federation of Psychology Associations. <http://www.efpa.eu/europsy>

6. Perfiles profesionales del Psicólogo. COP: 1998

<http://www.cop.es/perfiles/>

7. Libro Blanco del título de Grado en Psicología. Madrid: ANECA, 2005.

http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_psicologia_def.pdf

8. Acuerdo de la Asamblea General de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), celebrada el 8 de julio de 2002.

http://www.crue.org/export/sites/Crue/procbolonia/documentos/doccrue/8_julio_2002.pdf

9. Documentos de la Conferencia de Decanos de Psicología:

LAS FACULTADES DE PSICOLOGÍA ANTE EL RETO DE LA CONVERGENCIA EUROPEA.

http://www.ugr.es/~psicolo/docs_espacioeuropeo/legislacion/Informe_Conferencia_Decanos.pdf

La Propuesta de Programa Oficial de Postgrado en Psicología (Acuerdo unánime alcanzado por la Conferencia de Decanos con fecha de 20 de enero 2006).

<http://www.portalsaludmental.com/pdf/Propuesta%20de%20POP%20en%20Psicolog%EDa.pdf>

10. La sección de Psicología de la Educación del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental y la Federación de Colegios de Psicología Nacional.

11. Boletín de Noticias del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.

<http://www.infocoponline.es/>

Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Descripción de los procedimientos de consulta internos:

La Junta de Facultad de la Facultad de Psicología creó una Comisión Delegada de la misma para el diseño del Título del Máster en Psicología de la Educación, formada por representantes de las diferentes áreas de conocimiento de la Facultad de Psicología, así como alumnado de la licenciatura y de doctorado. La comisión realizó propuestas para la adaptación de las directrices básicas del *Libro Blanco de Psicología*, de la *Propuesta de Programa Oficial de Posgrado en Psicología* elaborado por la Conferencia de Decanos de Psicología a las fortalezas de la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla.

Durante el proceso de elaboración se celebraron numerosas reuniones de la Comisión de Centro para la elaboración de la memoria de verificación del título de Máster, del conjunto del profesorado reunido por Departamentos y Áreas de Conocimiento, y de la Comisión formada por los Coordinadores de Másteres en proceso de elaboración en la Facultad. Todas estas comisiones se reunieron en un proceso participativo y reflexivo con el objeto de redactar, proponer, debatir y emitir opinión sobre las propuestas y documentos de trabajo emanados de la citada Comisión Delegada, así como para transmitirle sus propuestas.

Una vez que se contó con una propuesta de esta forma elaborada y coordinada, dicha propuesta se hizo pública al conjunto de miembros de la Facultad que contaron con un periodo de tiempo para presentar alegaciones. La Comisión delegada para la elaboración del Máster de Educación se

reunió para discutir e incorporar, en su caso, las alegaciones recibidas y presentar, así, una propuesta definitiva a la Junta de Facultad. Dicha propuesta fue aprobada en Junta Extraordinaria de Facultad en sesión del 4 de noviembre de 2009.

Descripción de los procedimientos de consulta externos:

Uno de los elementos de consulta externos han sido los libros blancos. Durante el proceso de elaboración de los mismos, se incluyó en las comisiones a representantes de colegios profesionales y/o empresas e instituciones afines a la naturaleza del título.

Para la realización del la Propuesta de Programa Oficial de Posgrado en Psicología se contó con el trabajo de diferentes instituciones nacionales e internacionales. Una muestra de tutores profesionales de Practicum participó en la valoración de las competencias profesionales. En el diseño del título se ha contado con las directrices de la *American Psychological Assoc.* Asimismo, tanto el Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, como la Federación Nacional de Colegios de Psicología fueron concedores de los trabajos de la comisión y participaron activamente en el diseño del Libro Blanco.

Una vez completada la Memoria, se procedió a su difusión para el periodo de alegaciones. Dicha difusión contempló al Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental y a los tutores profesionales del *Prácticum* de la Licenciatura del Área de Psicología de la Educación.

La elaboración de la propuesta contó con una fase de alegaciones y sugerencias.

Competencias

Competencias:

COMPETENCIAS BÁSICAS: (las establecidas en el RD 1393/2007)

- CB 06. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB.07. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB.08. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB.09. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB.10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

El resto de las competencias se clasifican en:

- Competencias generales (CG).
- Competencias específicas (CE).
- Competencias de coordinación y administrativas (CCA).
- Competencias en cuanto a los aspectos éticos y deontológicos (CED).

Las competencias básicas y generales (CB), las competencias específicas (CE), las competencias de coordinación y administrativas (CCA), y las competencias en cuanto a los aspectos éticos y deontológicos (CED) se describen a continuación, en primer lugar, de acuerdo con su clasificación y, en segundo lugar, indicando su vinculación con los módulos. Dicha vinculación, además, queda descrita en la descripción de los módulos y materias.

CG1: Capacidad para aplicar los conocimientos y de resolución de problemas en entornos nuevos o pocos conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Psicología de la Educación y las Necesidades Educativas Especiales.

CG2: Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3: Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzados sobre investigación e intervención diversos.

CG4: Capacidad de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y las razones últimas que las sustentan- a público especializado y no especializado de un modo claro y sin ambigüedades.

CG5: Capacidades comunicativas y lingüísticas adaptadas a la comunidad científica de la Psicología de la Educación, que permitan la utilización de recursos orales y escritos avanzados y uso especializado de las nuevas tecnologías.

CG6: Competencias ligadas al uso de metodologías e instrumentos de investigación básicos en este ámbito.

CG7: Capacidades personales e interpersonales para el trabajo con grupos interdisciplinares, especializados y competitivos.

CG8: Capacidades sociales para trabajar, mediar, negociar, coordinar y liderar personas y grupos.

CG9: Capacidad de aprender a aprender, es decir, de desarrollar las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CE1: Evaluar procesos psicológicos de desarrollo y aprendizaje humano, tanto típicos como atípicos, desde los primeros meses de vida hasta la vejez.

CE2: Detectar, prevenir e intervenir para favorecer el desarrollo y el aprendizaje en personas con discapacidades y con riesgo de exclusión social.

CE3: Evaluar e intervenir en programas, procesos y prácticas psicoeducativas, para promover y mejorar el desarrollo psicológico integral de personas de todas las edades, los procedimientos psicoeducativos utilizados y el funcionamiento de grupos e instituciones educativas.

CE4: Diseñar, planificar, y desarrollar productos y servicios educativos.

CE5: Diseñar e implementar situaciones de intervención en los procesos de aprendizaje ajustadas a contextos sociales específicos.

CE6: Competencias para recoger, transcribir, analizar datos y generar nuevos conocimientos sobre el aprendizaje mediatizado por nuevas tecnologías en nuevos contextos educativos.

CE7: Capacidades para recoger y transcribir, analizar, evaluar datos y generar nuevos conocimientos relacionado con la interacción y el discurso utilizado en situaciones escolares y familiares para promover procesos de aprendizaje.

CE8: Capacidades para recoger datos, analizar, intervenir y hacer investigación/intervención sobre procesos psicológicos relacionados con el aprendizaje de la comunicación y el lenguaje oral, escrito, firmado y asistido; contextos familiares y escolares; en situaciones monolingües y multilingües.

CE9: Capacidades para analizar y favorecer procesos de pensamiento y aprendizaje mediante el uso de diferentes tipos de lenguajes.

CCA1: Capacidades para gestionar y promover la coordinación con otros profesionales, departamentos e instituciones.

CCA2: Capacidades para responder a las demandas de las instituciones y de la administración relativas a la elaboración de informes, dictámenes, memorias, programas, etc.

CED1: Capacidades para comportarse, tanto en la actividad profesional como investigadora, de acuerdo con el código deontológico del psicólogo/psicóloga.

A continuación se relacionan las competencias según el módulo en el que se entrenan

- Capacidades relativas al Módulo “Introducción a los contextos profesionales en Psicología de la Educación”:

CG3: Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzados sobre investigación e intervención diversos.

CG5: Capacidades comunicativas y lingüísticas adaptadas a la comunidad científica de la Psicología de la Educación, que permitan la utilización de recursos orales y escritos avanzados y uso especializado de las nuevas tecnologías.

CG9: Capacidad de aprender a aprender, es decir, de desarrollar las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CED1: Capacidades para comportarse, tanto en la actividad profesional como investigadora, de acuerdo con el código deontológico del psicólogo/psicóloga.

- Capacidades relativas al “Módulo Intervención psicoeducativa en contextos formales y no formales”:

CG1: Capacidad para aplicar los conocimientos y de resolución de problemas en entornos nuevos o pocos conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Psicología de la Educación y las Necesidades Educativas Especiales.

CG2: Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3: Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzados sobre investigación e intervención diversos.

CG4: Capacidad de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y las razones últimas que las sustentan- a público especializado y no especializado de un modo claro y sin ambigüedades.

CG5: Capacidades comunicativas y lingüísticas adaptadas a la comunidad científica de la Psicología de la Educación, que permitan la utilización de recursos orales y escritos avanzados y uso especializado de las nuevas tecnologías.

CG6: Competencias ligadas al uso de metodologías e instrumentos de investigación básicos en este ámbito.

CG7: Capacidades personales e interpersonales para el trabajo con grupos interdisciplinares, especializados y competitivos.

CG8: Capacidades sociales para trabajar, mediar, negociar, coordinar y liderar personas y grupos.

CG9: Capacidad de aprender a aprender, es decir, de desarrollar las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CE1: Evaluar procesos psicológicos de desarrollo y aprendizaje humano, tanto típicos como atípicos, desde los primeros meses de vida hasta la vejez.

CE2: Detectar, prevenir e intervenir para favorecer el desarrollo y el aprendizaje en personas con discapacidades y con riesgo de exclusión social.

CE3: Evaluar e intervenir en programas, procesos y prácticas psicoeducativas, para promover y mejorar el desarrollo psicológico integral de personas de todas las edades, los procedimientos psicoeducativos utilizados y el funcionamiento de grupos e instituciones educativas.

CE4: Diseñar, planificar, y desarrollar productos y servicios educativos.

CE5: Diseñar e implementar situaciones de intervención en los procesos de aprendizaje ajustadas a contextos sociales específicos.

CE6: Competencias para recoger, transcribir, analizar datos y generar nuevos conocimientos sobre el aprendizaje mediatizado por nuevas tecnologías en nuevos contextos educativos.

CE7: Capacidades para recoger y transcribir, analizar, evaluar datos y generar nuevos conocimientos relacionado con la interacción y el discurso utilizado en situaciones escolares y familiares para promover procesos de aprendizaje.

CE9: Capacidades para analizar y favorecer procesos de pensamiento y aprendizaje mediante el uso de diferentes tipos de lenguajes.

CCA1: Capacidades para gestionar y promover la coordinación con otros profesionales, departamentos e instituciones.

CCA2: Capacidades para responder a las demandas de las instituciones y de la administración relativas a la elaboración de informes, dictámenes, memorias, programas, etc.

CED1: Capacidades para comportarse, tanto en la actividad profesional como investigadora, de acuerdo con el código deontológico del psicólogo/psicóloga.

- Capacidades relativas al Módulo “Necesidades educativas Especiales”:

CG1: Capacidad para aplicar los conocimientos y de resolución de problemas en entornos nuevos o pocos conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Psicología de la Educación y las Necesidades Educativas Especiales.

CG2: Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3: Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzados sobre investigación e intervención diversos.

CG4: Capacidad de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y las razones últimas que las sustentan- a público especializado y no especializado de un modo claro y sin ambigüedades.

CG5: Capacidades comunicativas y lingüísticas adaptadas a la comunidad científica de la Psicología de la Educación, que permitan la utilización de recursos orales y escritos avanzados y uso especializado de las nuevas tecnologías.

CG6: Competencias ligadas al uso de metodologías e instrumentos de investigación básicos en este ámbito.

CG7: Capacidades personales e interpersonales para el trabajo con grupos interdisciplinares, especializados y competitivos.

CG8: Capacidades sociales para trabajar, mediar, negociar, coordinar y liderar personas y grupos.

CG9: Capacidad de aprender a aprender, es decir, de desarrollar las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CE1: Evaluar procesos psicológicos de desarrollo y aprendizaje humano, tanto típicos como atípicos, desde los primeros meses de vida hasta la vejez.

CE2: Detectar, prevenir e intervenir para favorecer el desarrollo y el aprendizaje en personas con discapacidades y con riesgo de exclusión social.

CE4: Diseñar, planificar, y desarrollar productos y servicios educativos.

CE5: Diseñar e implementar situaciones de intervención en los procesos de aprendizaje ajustadas a contextos sociales específicos.

CE9: Capacidades para analizar y favorecer procesos de pensamiento y aprendizaje mediante el uso de diferentes tipos de lenguajes.

CCA1: Capacidades para gestionar y promover la coordinación con otros profesionales, departamentos e instituciones.

CCA2: Capacidades para responder a las demandas de las instituciones y de la administración relativas a la elaboración de informes, dictámenes, memorias, programas, etc.

CED1: Capacidades para comportarse, tanto en la actividad profesional como investigadora, de acuerdo con el código deontológico del psicólogo/psicóloga.

- Capacidades relativas al Módulo “Herramientas metodológicas para la investigación y la intervención psicoeducativas”:

CG1: Capacidad para aplicar los conocimientos y de resolución de problemas en entornos nuevos o pocos conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Psicología de la Educación y las Necesidades Educativas Especiales.

CG2: Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3: Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzados sobre investigación e intervención diversos.

CG4: Capacidad de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y las razones últimas que las sustentan- a público especializado y no especializado de un modo claro y sin ambigüedades.

CG5: Capacidades comunicativas y lingüísticas adaptadas a la comunidad científica de la Psicología de la Educación, que permitan la utilización de recursos orales y escritos avanzados y uso especializado de las nuevas tecnologías.

CG6: Competencias ligadas al uso de metodologías e instrumentos de investigación básicos en este ámbito.

CG7: Capacidades personales e interpersonales para el trabajo con grupos interdisciplinares, especializados y competitivos.

CG9: Capacidad de aprender a aprender, es decir, de desarrollar las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CE1: Evaluar procesos psicológicos de desarrollo y aprendizaje humano, tanto típicos como atípicos, desde los primeros meses de vida hasta la vejez.

CE3: Evaluar e intervenir en programas, procesos y prácticas psicoeducativas, para promover y mejorar el desarrollo psicológico integral de personas de todas las edades, los procedimientos psicoeducativos utilizados y el funcionamiento de grupos e instituciones educativas.

CE6: Competencias para recoger, transcribir, analizar datos y generar nuevos conocimientos sobre el aprendizaje mediatizado por nuevas tecnologías en nuevos contextos educativos.

CE7: Capacidades para recoger y transcribir, analizar, evaluar datos y generar nuevos conocimientos relacionado con la interacción y el discurso utilizado en situaciones escolares y familiares para promover procesos de aprendizaje.

CE8: Capacidades para recoger datos, analizar, intervenir y hacer investigación/intervención sobre procesos psicológicos relacionados con el aprendizaje de la comunicación y el lenguaje oral, escrito, firmado y asistido; contextos familiares y escolares; en situaciones monolingües y multilingües.

CCA2: Capacidades para responder a las demandas de las instituciones y de la administración relativas a la elaboración de informes, dictámenes, memorias, programas, etc.

- Capacidades relativas al Módulo “Practicum”:

CG1: Capacidad para aplicar los conocimientos y de resolución de problemas en entornos nuevos o pocos conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Psicología de la Educación y las Necesidades Educativas Especiales.

CG2: Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3: Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzados sobre investigación e intervención diversos.

CG4: Capacidad de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y las razones últimas que las sustentan- a público especializado y no especializado de un modo claro y sin ambigüedades.

CG6: Competencias ligadas al uso de metodologías e instrumentos de investigación básicos en este ámbito.

CG7: Capacidades personales e interpersonales para el trabajo con grupos interdisciplinares, especializados y competitivos.

CG8: Capacidades sociales para trabajar, mediar, negociar, coordinar y liderar personas y grupos.

CG9: Capacidad de aprender a aprender, es decir, de desarrollar las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CE3: Evaluar e intervenir en programas, procesos y prácticas psicoeducativas, para promover y mejorar el desarrollo psicológico integral de personas de todas las edades, los procedimientos psicoeducativos utilizados y el funcionamiento de grupos e instituciones educativas.

CE4: Diseñar, planificar, y desarrollar productos y servicios educativos.

CE5: Diseñar e implementar situaciones de intervención en los procesos de aprendizaje ajustadas a contextos sociales específicos.

CE6: Competencias para recoger, transcribir, analizar datos y generar nuevos conocimientos sobre el aprendizaje mediatizado por nuevas tecnologías en nuevos contextos educativos.

CE8: Capacidades para recoger datos, analizar, intervenir y hacer investigación/intervención sobre procesos psicológicos relacionados con el aprendizaje de la comunicación y el lenguaje oral, escrito, firmado y asistido; contextos familiares y escolares; en situaciones monolingües y multilingües.

CCA1: Capacidades para gestionar y promover la coordinación con otros profesionales, departamentos e instituciones.

CCA2: Capacidades para responder a las demandas de las instituciones y de la administración relativas a la elaboración de informes, dictámenes, memorias, programas, etc.

CED1: Capacidades para comportarse, tanto en la actividad profesional como investigadora, de acuerdo con el código deontológico del psicólogo/psicóloga.

- Capacidades relativas al Módulo “Trabajo fin de Máster”:

CG2: Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3: Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzados sobre investigación e intervención diversos.

CG4: Capacidad de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y las razones últimas que las sustentan- a público especializado y no especializado de un modo claro y sin ambigüedades.

CG5: Capacidades comunicativas y lingüísticas adaptadas a la comunidad científica de la Psicología de la Educación, que permitan la utilización de recursos orales y escritos avanzados y uso especializado de las nuevas tecnologías.

CG6: Competencias ligadas al uso de metodologías e instrumentos de investigación básicos en este ámbito.

CG9: Capacidad de aprender a aprender, es decir, de desarrollar las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CE4: Diseñar, planificar, y desarrollar productos y servicios educativos.

CE5: Diseñar e implementar situaciones de intervención en los procesos de aprendizaje ajustadas a contextos sociales específicos.

CE6: Competencias para recoger, transcribir, analizar datos y generar nuevos conocimientos sobre el aprendizaje mediatizado por nuevas tecnologías en nuevos contextos educativos.

CE7: Capacidades para recoger y transcribir, analizar, evaluar datos y generar nuevos conocimientos relacionado con la interacción y el discurso utilizado en situaciones escolares y familiares para promover procesos de aprendizaje.

CE8: Capacidades para recoger datos, analizar, intervenir y hacer investigación/intervención sobre procesos psicológicos relacionados con el aprendizaje de la comunicación y el lenguaje oral, escrito, firmado y asistido; contextos familiares y escolares; en situaciones monolingües y multilingües.

CED1: Capacidades para comportarse, tanto en la actividad profesional como investigadora, de acuerdo con el código deontológico del psicólogo/psicóloga.



Acceso y admisión

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

A. Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta)

Este sistema incluye todas las acciones y programas de orientación de la Universidad de Sevilla. Entre ellas, recoge un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar al alumnado universitario una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de posgrado ofrecida por la Universidad de Sevilla. Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

1.1. *Salón de estudiantes*

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a también a los estudiantes de grado. El Salón de Estudiantes y Ferisport, organizados por la Universidad de Sevilla, es uno de los eventos con mayor relevancia de nuestra Universidad de cara a la transición del alumnado preuniversitario dentro de las actuaciones del Área de Orientación del Vicerrectorado de Estudiantes.

1.2 *Jornadas de puertas abiertas:*

Estas Jornadas se organizan en cada centro para presentar su oferta académica. La Escuela Internacional de Posgrado organizará, en el marco de las actuaciones de la Universidad de Sevilla Jornadas de Puertas abiertas dirigidas a estudiantes de Grado, con objeto de presentar su oferta de estudios de Posgrado. Este tipo de actuaciones se incluyen en los Planes de Orientación y Acción Tutorial de los centros.

1.3. *Participación en ferias nacionales e internacionales:* La Universidad de Sevilla, a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participan en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza, en Madrid y en el extranjero).

1.4. Participación en otras actividades de información y orientación que se propongan desde el Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta).

1.5. Canal TVUS-Orienta. Ofrece la posibilidad de editar clips informativos sobre los estudios universitarios.

1.6. Por último, la Escuela Internacional de Posgrado dispone de un mostrador de atención e Información previa a la matrícula, localizado en su sede del Pabellón de México, Paseo de las Delicias, 41013, Sevilla (Planta baja).

B. Información en Internet

Con el fin de ayudar a los alumnos a configurar de forma adecuada y personalizada su formación de posgrado, la Universidad de Sevilla elabora materiales de información y orientación destinados a alumnos que acceden a la Universidad, entre los cuales se encuentra la Guía de Titulaciones de la Universidad de Sevilla, accesible desde la dirección web: <http://www.us.es/estudios/index.html>
Por otro lado, la Universidad de Sevilla tiene un Portal Web de Máster Oficial, donde se ofrece información detallada de la oferta de Títulos de posgrado oficiales, el perfil esperado, criterios de

acceso, especialidades, centros responsables, TFM y prácticas, etc.. Dicho portal está disponible en la dirección web: <http://www.us.es/estudios/master/index.html>

Igualmente en el Portal Web de esta Universidad existe un apartado de Normativa Académica donde se refleja información actualizada sobre la reglamentación de aspectos relevantes para los alumnos y futuros alumnos universitarios, como puede ser los procesos de admisión, la normativa de matrícula, las normas de exámenes, evaluación y calificación de asignaturas, etc.. La dirección web donde se encuentra disponible: <http://www.us.es/acerca/normativa/index.html>

Por otro lado, en el procedimiento P10 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establece el mecanismo que se debe seguir en la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados. La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación. La Universidad de Sevilla mantiene un portal de Másteres oficiales destinado a estudiantes potenciales de posgrado, que incluye información sobre acceso a las titulaciones de postgrado de la Universidad, Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas, Becas, Alojamiento y Actividades de orientación

C. Revista y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales

Asimismo, la Comisión Académica del Máster desarrollará protocolos de divulgación del Máster mediante la edición de folletos y guías, y la realización de charlas para la difusión de esta información entre los estudiantes de grado de la Universidad de Sevilla. Dado que se trata de un posgrado que podría complementar la formación de los aspirantes a acceder a la figura de Orientador/a de Educación Secundaria, se realizará una difusión adicional entre el alumnado que el Máster de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, en la especialidad de Psicología y Pedagogía.

Se realizará un esfuerzo especial para dar a conocer el Máster en las universidades con las que actualmente existen acuerdos de doble titulación con la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla, concretamente, con la Universidad de Maastricht (Holanda) y Universidad Católica de Milán. Igualmente se contactará con aquellas otras con las que la Facultad de Psicología prevé mantener convenios de doble titulación de Grado en el futuro (Braga y Bolonia, por ejemplo) y aquellas con las que existan acuerdos de Erasmus vinculados a la Facultad. Asimismo, se enviará documentación correspondiente al título a las Facultades de Psicología y Educación a las Universidades latinoamericanas con las que la Universidad de Sevilla mantiene colaboración. Por otro lado, se enviarán folletos y guías del Máster a los centros educativos y de la provincia de Sevilla.

Perfiles de acceso

Los estudiantes interesados en los campos profesionales a los que se orienta este Máster provendrán de los ámbitos de la Psicología y de la Educación. Como se ha apuntado en la justificación, los contextos y perfiles profesionales de salida son diversos, con el eje común de la actuación psicoeducativa optimizadora del desarrollo.

La formación específica que se propone en el Máster requiere unas competencias básicas previas, relacionadas con la comprensión del desarrollo humano y los principios de la intervención educativa en contextos formales. Ambos conjuntos de competencias son acordes con las adquiridas en las Licenciaturas o Grados de Psicología, Maestro, Pedagogía, Logopedia o Educación Social. Al mismo tiempo, el carácter profesionalizador y de actualización del Máster, hace que tenga una proyección especial entre los profesionales en ejercicio. Por este motivo, se

esperaría combinar los perfiles de estudiantes de egreso reciente con intención de iniciarse profesionalmente en este campo, con aquellos otros con cierta experiencia y deseos de promocionarse laboralmente o ampliar conocimientos sobre alguno de los ámbitos de actuación recogidos en el Máster.

4.2.-CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES

4.2.1. Criterios de acceso

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, con carácter general podrán acceder a enseñanzas oficiales de Máster quienes reúnan los requisitos exigidos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

4.2.2 Admisión

El artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, regula la admisión a las enseñanzas de Máster y establece que los estudiantes podrán ser admitidos conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración que establezca la Universidad.

Por otra parte, de acuerdo con las previsiones del Art. 75 de la Ley 15/2003 Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. Según las disposiciones del Distrito Único Universitario de Andalucía por las que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres universitarios, el criterio de prelación en la adjudicación de plazas tendrá en cuenta “los requisitos de admisión y los criterios en el orden de preferencia que para cada Máster se haya establecido en la correspondiente memoria de implantación, o en su defecto, por la comisión Académica correspondiente”.

Criterios de admisión prioritarios:

1) Licenciaturas en Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía; Grados de Psicología, Pedagogía, Maestro de Educación Infantil o de Educación Primaria; y de Logopedia. Además, se considerarán aceptables otros títulos expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de

máster y que se encuentren relacionados con los ámbitos de actuación profesional propios de la Psicología o la Educación. Así mismo, podrán acceder los titulados en estos mismos campos conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

- 2) Compromiso de dedicación intensiva al programa.
- 3) Expediente académico
- 4) Nivel de inglés B1, en base a la referencia del *European Framework* (<http://culture2.coe.int/portfolio/documents/0521803136txt.pdf>)

Todas las asignaturas serán impartidas en español. Las fuentes bibliográficas que habrán de leer y analizar los alumnos para la consecución de los objetivos previstos en cada módulo y asignatura procederán tanto de revistas especializadas y otros textos científicos en inglés o en castellano. Es por ello que se precisa un conocimiento básico de la lengua inglesa que permita al estudiante la lectura comprensiva de textos académicos en inglés.

Meritos adicionales:

- 1) Nivel de inglés superior al B1.
- 2) Resultado de la evaluación previa de conocimientos y habilidades relacionados con la Psicología.
- 3) Existencia de minusvalía o discapacidad.
- 4) Experiencia profesional o investigadora previa o actual en el ámbito de la intervención psicoeducativa.
- 5) Evaluación de la motivación del candidato en cuanto a aspectos de investigación y profesionales en el ámbito de la Psicología y la Educación, en función de la carta de motivación presentada en la candidatura y el resultado de la entrevista personal.

El proceso de admisión y selección ocurrirá de la siguiente manera:

- a) Todos los candidatos y candidatas deberán presentar su solicitud a la Universidad de Sevilla adjuntando además de su CV, una carta explicativa de motivación con las razones por las que ha elegido este programa, sus intereses y objetivos, el expediente académico de la licenciatura y los demás documentos que confirmen el cumplimiento de los criterios de admisión obligatorios y adicionales.
- b) La Comisión Académica del programa entrevistará a los candidatos y, en su caso, evaluará las competencias previas requeridas para la realización del Máster.
- c) Por último, la Comisión Académica del programa establecerá un ranking de los candidatos en función de sus meritos individuales y propondrá el listado de candidatos que deberán ser seleccionados.

Número de plazas de nuevo ingreso:

En el apartado 1.3 se informa del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en los primeros años de implantación del título, a continuación se informa del número de plazas aprobadas por el Consejo de Gobierno para cada uno de los cursos de impartición:

Curso	Nº de plazas aprobadas
2010/11	35
2011/12	35

2012/13	35
2013/14	35
2014/15	35
2015/16	35

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

Con independencia de los programas de tutela que como centro iniciemos, la Universidad de Sevilla ha puesto en marcha un sistema general de tutela de estudiantes para garantizar el seguimiento de los mismos, su orientación curricular, académica y personal, así como fomentar su integración en la vida universitaria. Igualmente, estos programas se ocuparán progresivamente de la orientación profesional a medida que los estudiantes se aproximen a la finalización de sus estudios.

A continuación se resumen las principales actividades:

A. Procedimiento de acogida a los nuevos estudiantes

El procedimiento de acogida y orientación de los nuevos estudiantes serán similar al que se organiza en la actualidad, consistente en una Jornada de Inauguración y presentación de los Estudios

B. Seguimiento y orientación de los alumnos

El seguimiento y orientación especial de alumnos se realizará a través del Plan de Acción Tutorial de la Universidad de Sevilla

1. El Plan de acción tutorial incluido en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla https://ppropiodocencia.us.es/referencia_1_15
2. El Servicio de Prácticas en Empresas (<http://servicio.us.es/spe/>).
3. *La Unidad de Orientación e Inserción Profesional* (<http://servicio.us.es/spee/empleo-servicio-orientacion>).
4. Asesoría Pedagógica del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<http://www.sacu.us.es/>).
5. Sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria). Esta Asesoría, además de atención individualizada para todos los miembros de la Universidad, desarrolla las siguientes actividades:

- **Rendimiento Académico.**

Actividad formativa dirigida a proporcionar a los alumnos las herramientas necesarias para el correcto afrontamiento de contenidos que, por su propia naturaleza compleja, requiere distintas estrategias de abordaje. Esta acción formativa se lleva a cabo en dos momentos distintos del curso escolar: en primera instancia se organiza para los alumnos de nuevo ingreso de los 25 centros propios de la Universidad durante el mes de septiembre, antes del comienzo del curso. En este momento el denominado “Curso para la mejora del Rendimiento Académico en la Universidad”, se erige como actividad de libre configuración y reconoce, por tanto, a sus participantes créditos de formación, con la peculiaridad de que los docentes de dicho curso se forman realizando el curso específico de libre de configuración con una carga de 60 horas

titulado “Las técnicas de trabajo intelectual en la universidad. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso”. En segunda instancia, y con el objetivo de abarcar al mayor número posible de beneficiarios –especialmente los que se incorporan más tarde y no asistieron entonces- , a lo largo del curso se organizan seminarios en los centros donde se haya conformado demanda suficiente.

• **Asesoramiento Vocacional**

Dirigido a preuniversitarios, universitarios y egresados, se ofrece a los usuarios información sistematizada, actualizada y exhaustiva acerca de las posibilidades de educación superior en titulaciones pertenecientes a universidades públicas y privadas, así como las referidas a los Grados Medio y Superior de Formación Profesional, Másteres oficiales, estudios de postgrado y Títulos Propios de las universidades; todo ello tanto en el ámbito de nuestro territorio nacional como en el extranjero, conjugando variables prácticas tales como las compatibilidades u opciones preferentes en función de la opción elegida en Bachillerato, además de lo referido a becas, cursos, seminarios, premios y prácticas. Dicha información se concreta aportando datos acerca de las asignaturas que componen cada ciclo, grado de dificultad de las mismas y salidas profesionales potenciales. Nos basamos para ello en su software específico que incluye valoraciones de estudiantes, profesores y profesionales relacionados con cada titulación.

Además el alumnado recibirá información continua mediante las siguientes vías:

- Página web de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla (<http://vposgrado.us.es/>).
- Pagina web de la Facultad de Psicología (<http://psicologia.us.es/>)
- Página web propia del master (http://www.us.es/estudios/master/master_M073)
- Plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla (<https://ev.us.es/>)
-

Sistemas:

El Máster contará con diversos sistemas de orientación e información propios a los estudiantes una vez matriculados:

- 1) Sistema de tutorización y orientación académicos. Con la participación del profesorado adscrito al Máster, se asignará a cada estudiante admitido un tutor o tutora que podrá asesorarle en las diversas actividades y dificultades que aparezcan a lo largo del curso. La asignación se realizará teniendo en cuenta la información disponible sobre los intereses del alumnado obtenida en el proceso de selección. El tutor o la tutora se reunirá con el alumno en al menos una ocasión al principio del curso académico.
- 2) Página web del Máster. Mantendrá una sección de novedades y será el vehículo principal de comunicación de información al alumnado.
- 3) Lista de distribución de correo. Todos los alumnos y alumnas matriculados en el Máster serán adscritos de forma automática a una lista de distribución, a través de la cual podrán recibir información institucional e intercambiar y solicitar apoyo entre sus compañeros y profesorado.

4.4.- TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD.

NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Texto consolidado) (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15)

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Sevilla, a fin de dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó mediante Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008 las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

Posteriormente, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, modifica sustancialmente el apartado correspondiente al régimen de reconocimiento y transferencia de créditos introduciendo nuevas posibilidades de reconocimiento académico, especialmente a partir de la experiencia laboral y profesional y a partir de estudios cursados en títulos propios.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla acuerda modificar las Normas Básicas aprobadas por el Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008, que quedarán establecidas según las siguientes normas reguladoras:

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Máster previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente normativa reguladora será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster impartidas por la Universidad de Sevilla.

Artículo 3. Definiciones.

3.1 Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Sevilla, a efectos de la obtención de un título universitario oficial, de:

- a. Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales.
- b. Los créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- c. Los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a otros títulos.

- d. La acreditación de experiencia laboral o profesional.
- e. La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

3.2 La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

CAPITULO II: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO.

Artículo 4. A partir de otros títulos de Grado.

4.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

4.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica vinculadas a dicha rama de conocimiento.

Quando se hayan superado la totalidad de los créditos de formación básica del título de origen, se garantizará el reconocimiento de al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama en el título de destino.

- 2) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica de la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino.
- 3) En todo caso, los efectos del reconocimiento de créditos se reflejarán en la resolución indicando las materias o asignaturas concretas que se considerarán superadas –que podrán tener el carácter de formación básica, obligatoria, optativa o prácticas externas- y, en su caso, los créditos reconocidos con cargo al cómputo de optatividad del plan de estudios.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
- 6) En el ámbito del sistema universitario público andaluz serán objeto de reconocimiento automático los módulos o materias comunes definidas para cada título de Grado. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
- 7) En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el

reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 5. A partir de títulos de Máster Universitario.

5.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales de Máster Universitario (tanto los regulados por el RD 56/2005, como por el RD 1393/2007) o periodo de formación específico del Doctorado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

5.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 6. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

6.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico, Maestro, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

6.2 Para la resolución estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

- 1) Cuando las competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse del plan de estudios de origen del estudiante se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.
- 2) En el caso de títulos en proceso de extinción por la implantación de los nuevos títulos de Grado, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Grado en cuestión.
- 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de Grado se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 7. A partir de otros títulos universitarios.

7.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las

materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

7.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 9 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

7.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

7.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

7.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 8. A partir de títulos de enseñanzas superiores.

8.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

8.2 Podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios superados correspondientes a los siguientes títulos:

- a. Título Superior de Arte Dramático
- b. Título Superior de Artes Plásticas
- c. Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- d. Título Superior de Danza
- e. Título Superior de Diseño
- f. Título Superior de Música
- g. Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño
- h. Técnico Superior de Formación Profesional
- i. Técnico Deportivo Superior

8.3 Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios acreditados mediante los títulos oficiales enumerados en el apartado anterior. En el caso de enseñanzas artísticas de grado conducentes a titulaciones oficiales podrán ser objeto de reconocimiento los periodos parciales de estudios cursados, siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.

8.4 En función de los criterios generales que determine el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y, previo acuerdo con la Administración educativa correspondiente, se garantizará un reconocimiento mínimo de créditos ECTS a quienes posean una titulación de educación superior y cursen otras enseñanzas relacionadas con dicho título.

8.5 En cualquier caso el número de créditos reconocidos no podrá superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios correspondiente al título que se pretende cursar.

8.6 Cuando el reconocimiento de créditos se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de títulos que dan acceso al ejercicio de profesiones reguladas, deberá comprobarse que los estudios alegados reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para obtener la cualificación profesional necesaria.

8.7 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.

Artículo 9. A partir de experiencia laboral o profesional.

9.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

9.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 7 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

9.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

9.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

9.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

9.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

9.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 10. A partir de la realización de actividades universitarias.

10.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, serán resueltas teniendo en cuenta la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

10.2 El número máximo de créditos que se podrá reconocer por la participación en estas actividades será de 6 créditos ECTS.

CAPÍTULO III: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER.

Artículo 11. A partir de otros títulos de Grado, Máster o Doctorado.

11.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado, Máster -ya sean de Programas Oficiales de Postgrado regulados por el Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007- o periodo de formación específico del Doctorado –Real Decreto 1393/2007 y, en su caso, los derivados del Real Decreto 99/2011- se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

11.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

- 1) En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos entre títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
- 2) En el caso de títulos de Máster en proceso de extinción por la implantación de nuevos planes de estudios, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Máster en cuestión.
- 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de destino se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 12. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

12.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto, Ingeniero, Licenciado o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

12.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 13. A partir de otros títulos universitarios.

13.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán

teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

13.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 14 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

13.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

13.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

13.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 14. A partir de experiencia laboral o profesional.

14.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

14.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 13 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

14.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

14.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

14.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

14.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

14.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

CAPÍTULO IV. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Artículo 15.

15.1 Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida.

15.2 El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universidad de Sevilla, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el artículo 22 de las presentes normas.

15.3 Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el Centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

- Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la Institución de destino.
- Un acuerdo de estudios que contenga las materias a matricular en el centro de la Universidad de Sevilla independientemente de su naturaleza o tipo y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

15.4 Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, atendándose especialmente al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y sin que sea necesariamente exigible la identidad de contenidos entre las materias y programas ni la plena equivalencia de créditos.

15.5 El contenido mínimo o máximo de créditos a incluir en los acuerdos de estudios será el que, en su caso, determinen los programas o convenios internacionales al amparo de los cuales se realicen las estancias. En el supuesto de que dichos programas o convenios no contemplarán previsiones al respecto, se actuará conforme a las siguientes reglas:

- a) Con carácter general, para una estancia de curso completo, el contenido máximo de créditos que podrá figurar en un acuerdo de estudios será de 60 créditos ECTS. Para estancias de menor duración, el número de créditos a incluir será proporcional a aquella.
- b) En el caso de programaciones que contemplen, para un determinado curso, un número de créditos superior al total mencionado en el punto anterior, los acuerdos de estudios podrán contemplar tantos créditos como corresponda a dicho curso. Como en el caso anterior, a una menor duración de la estancia, corresponderá una proporcional reducción del número de créditos.
- c) De forma excepcional, y en el supuesto de que el estudiante tenga la posibilidad de finalizar sus estudios con la estancia en la universidad asociada, el número máximo de créditos previsto en los dos puntos anteriores podrá incrementarse en 20.
- d) Mientras permanezcan vigentes los planes de estudio de la anterior ordenación universitaria, se establece con carácter general el límite máximo de créditos a cursar a lo largo de una titulación en el equivalente a dos cursos académicos. En ningún caso un estudiante podrá realizar el total de créditos al que se refiere este punto en un único periodo de movilidad. A tal fin serán de aplicación las previsiones contenidas en los tres apartados anteriores.

15.6 El acuerdo de estudios deberá ser firmado por el Decano o Director del Centro o por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El acuerdo de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

15.7 De los acuerdos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

15.8 Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

15.9 Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

CAPITULO V: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 16. Definición

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 17. Aplicación

Los créditos correspondientes a materias o asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

CAPITULO VI: TRAMITACIÓN

Artículo 18. Solicitudes de reconocimiento de créditos.

18.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

18.2 Será requisito imprescindible estar admitido y matriculado en los correspondientes estudios, salvo en los casos de cambios de estudios oficiales de Grado, según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de Grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente otros estudios universitarios.

18.3 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

18.4 Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Centro responsable del título para el que se

solicita el reconocimiento dentro de los plazos indicados en el calendario académico de cada curso.

Artículo 19. Documentación acreditativa.

19.1 En el caso de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios u otros estudios no oficiales, se aportará la siguiente documentación:

- a) Certificación académica personal de los estudios realizados expedida por el Centro de origen, en la que se haga constar la denominación de las asignaturas superadas y la calificación obtenida en cada una de ellas.
- b) Los programas de estudios, sellados por el Centro de origen, con sus contenidos académicos y su carga lectiva en créditos (LRU o ECTS), en su defecto el número de horas semanales y el carácter anual o cuatrimestral de las asignaturas o, en su caso, documentación que acredite las competencias adquiridas y los contenidos formativos cursados. En ambos casos, deberá constar la fecha de vigencia de los mismos.
- c) El plan de estudios al que pertenecen y denominación del título.
- d) Copia del título obtenido, en su caso.
- e) Cuando se aporten estudios extranjeros, la documentación debe estar expedida por las autoridades competentes para ello y deberá presentarse debidamente legalizada (salvo en el caso de Instituciones de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo) y, en su caso, traducida al castellano.
- f) En estos casos se deberá aportar también información del sistema universitario de calificaciones del país de origen o escala de calificaciones indicando obligatoriamente la nota mínima para aprobar y los puntos en que se basa la escala e intervalos de puntuación.
- g) Cuando los estudios previamente cursados pertenezcan a la Universidad de Sevilla no será necesaria la presentación de certificación académica alguna, los datos necesarios se recabarán de oficio por la Secretaría del Centro.

19.2 Para la acreditación de experiencia laboral o profesional se deberá aportar:

- a) Informe de Vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que se acredite el nombre de la empresa o empresas y la antigüedad laboral en el grupo de cotización correspondiente.
- b) Copias compulsadas de los contratos laborales o nombramientos con alta en la Seguridad Social.
- c) **En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, se deberá aportar** certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada y tiempo en el que se ha realizado.
- d) Memoria con la descripción detallada de las actividades o tareas desempeñadas y el tiempo durante el que se desarrollaron.
- e) Certificados de empresa acreditativos de las tareas anteriores y cualquier otro documento que permita comprobar y avalar la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título para el que se solicita el reconocimiento de créditos.
- f) En el caso de reconocimiento de prácticas curriculares por prácticas extracurriculares solo será necesario aportar la documentación citada en el apartado d) junto con un certificado acreditativo del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo de la Universidad de Sevilla.

19.3 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en programas de movilidad será la prevista en las correspondientes convocatorias.

19.4 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, será la prevista en la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

Artículo 20. Órganos responsables.

20.1 En la forma que determine cada Centro se constituirá en cada uno de ellos una Comisión de Reconocimiento de Créditos en la que estarán representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria, que estará presidida por el Decano o Director, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue y de la que formarán parte el Secretario y el Responsable de Administración del Centro.

20.2 En el caso de la Escuela Internacional de Posgrado se constituirá una Comisión de Reconocimiento de Créditos específica para los títulos de Máster vinculados a la misma, con representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria y con la composición que determine la Dirección de la misma, de la que formará parte, en todo caso, la persona responsable de la administración de la Escuela Internacional de Posgrado.

20.3 Serán funciones de la Comisión de Reconocimiento de Créditos:

- 1) Analizar las solicitudes presentadas sobre reconocimiento de créditos a partir de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios o a partir de experiencia laboral o profesional acreditada por los interesados y realizar la propuesta de resolución correspondiente.
- 2) En los casos de estudios previos cursados, solicitar informe a los Departamentos Universitarios responsables de las enseñanzas objeto de reconocimiento sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos por el interesado y los previstos en el plan de estudios para el que se solicita el reconocimiento. Este informe deberá ser evacuado en el plazo máximo de 15 días y no tendrá carácter vinculante. De no emitirse en el plazo señalado se proseguirán las actuaciones de la Comisión.
- 3) Para la valoración de la experiencia laboral y profesional aportada por los interesados, la Comisión, tras el estudio de la documentación presentada, podrá acordar la realización de una evaluación de los conocimientos y capacidades de los solicitantes para determinar la adquisición de las competencias alegadas. Esta evaluación podrá consistir en entrevistas profesionales, pruebas de competencia, demostraciones prácticas en situaciones similares a las de los puestos desempeñados u otros medios similares y para su realización se podrá contar con la asistencia de especialistas de los Departamentos correspondientes.
- 4) En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, en titulaciones oficiales de Máster o en otros títulos de enseñanza superior, esta Comisión elaborará tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serían automáticamente reconocidos ante una hipotética solicitud.
- 5) Emitir informes sobre los contenidos de los recursos administrativos que se interpongan ante el Rector contra las resoluciones de reconocimiento de créditos basadas en las solicitudes indicadas en el apartado 1 anterior.

- 6) Cualesquiera otras funciones que pudieran asignársele en las disposiciones de desarrollo de esta norma.

20.4 No será necesaria la intervención de la Comisión de Reconocimiento de Créditos y se aprobarán de oficio con carácter automático las solicitudes de reconocimiento de créditos que correspondan a alguno de los supuestos que conlleven el reconocimiento automático, así como las que se deriven del acuerdo de estudios firmado por el estudiante y el Centro con ocasión del disfrute de una plaza de movilidad de los programas “SICUE”, “Erasmus” o similares.

20.5 Corresponderá al Decano o Director del Centro correspondiente o a la persona responsable de la Escuela Internacional de Posgrado, en su caso, dictar resolución, previa propuesta de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, salvo en el supuesto previsto en el apartado anterior. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada académicamente, deberá dictarse y notificarse en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

20.6 El vencimiento del plazo sin haberse notificado resolución expresa legitimará al interesado para entenderla desestimada por silencio administrativo.

20.7 Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Sevilla.

20.8 A efecto de la tramitación del procedimiento se declaran inhábiles los periodos no lectivos previstos en el calendario académico de cada curso.

Artículo 21. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan en el calendario académico de cada curso, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios universitarios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Sevilla, la documentación justificativa que proceda de entre la contemplada en el artículo 19.1.

Artículo 22. Efectos del reconocimiento y transferencia de créditos

22.1 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita aquellos módulos, materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichos módulos, materias o asignaturas ya han sido superadas, no serán susceptibles de nueva evaluación y se reflejarán en el expediente del estudiante como, módulos, materias o asignaturas reconocidas, indicándose el origen del reconocimiento.

22.2 En todo caso, el reconocimiento de créditos se referirá, al menos, a unidades de matrícula completas, es decir, no se podrá realizar el reconocimiento parcial de una asignatura.

22.3 Cuando la resolución del procedimiento dé lugar al reconocimiento de créditos optativos, el número de créditos reconocidos se minorará del número de créditos optativos exigido por el correspondiente plan de estudios y se reflejará en el expediente del estudiante como créditos optativos reconocidos, indicándose el origen del reconocimiento. En todo caso, el número de créditos optativos reconocidos no podrá superar el número de créditos exigido por el plan de estudios en cuestión.

22.4 En los casos procedentes, tras el proceso de reconocimiento de créditos, se permitirá a los interesados la ampliación de su matrícula en los términos recogidos en las Normas de Matrícula de cada curso académico.

22.5 La calificación de las asignaturas o, en su caso, de los créditos superados como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino.

22.6 Las calificaciones se reflejarán en el expediente académico en los términos recogidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

22.7 No obstante lo anterior, cuando en el expediente académico de origen sólo se haga referencia a las calificaciones cualitativas, se transformarán en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

Calificación	Valor numérico
Aprobado	6
Convalidada	6
Notable	8
Sobresaliente	9,5
Matrícula de Honor	10

22.8 Para los estudiantes que hayan cursado parte de sus estudios en un Centro extranjero, la valoración se aplicará teniendo en cuenta, cuando proceda, las tablas de equivalencia establecidas por la Dirección General de Universidades, por la que se establece el criterio a aplicar para el cálculo de la nota media de los expedientes académicos de los estudiantes con título extranjero homologado

22.9 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, las materias, asignaturas o créditos reconocidos figurarán con la notación de “Apto” y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

22.10 El reconocimiento de créditos derivado de enseñanzas cursadas en títulos universitarios no oficiales, el derivado de experiencia laboral o profesional acreditada y el derivado de la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación no incorporará calificación de los mismos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente. En estos casos se reflejarán en el expediente del estudiante con la notación de “Apto”.

22.11 Los créditos transferidos no computarán a efectos de nota media del expediente ni de obtención del título oficial.

22.12 El reconocimiento y la transferencia de créditos exigirán el previo abono de los precios públicos que establezca la Comunidad Autónoma de Andalucía en la norma reguladora que fija los

precios por servicios académicos universitarios en las universidades públicas andaluzas.

22.13 Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título en los términos que reglamentariamente se establezcan.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera. Títulos conjuntos y dobles titulaciones.

En las titulaciones conjuntas establecidas por la Universidad de Sevilla y otra Universidad española o extranjera conducentes a la obtención de un título universitario oficial de Grado o Máster, a los que se refiere el artículo 3.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en las dobles titulaciones nacionales o internacionales desarrolladas por la Universidad de Sevilla, se aplicará a efectos de reconocimiento y transferencia de créditos lo dispuesto en el correspondiente convenio de colaboración suscrito por las instituciones participantes.

Disposición Adicional Segunda. Reconocimiento parcial de estudios extranjeros

Las solicitudes de reconocimiento de créditos por convalidación parcial de estudios extranjeros se ajustarán a lo previsto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, y sus disposiciones de desarrollo, y con carácter supletorio por las presentes normas.

Disposición adicional Tercera. Aplicabilidad a los Centros Adscritos.

Los criterios y procedimientos contenidos en la presente normativa también serán de aplicación a los Centros Adscritos a la Universidad de Sevilla, en cuanto no contravengan lo dispuesto en los convenios de colaboración existentes.

Disposición Adicional Cuarta. Cita en género femenino de los preceptos de estas normas

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición Derogatoria.

1. Quedan derogadas las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla aprobadas por Acuerdo 5.1/CG 30-9-08.
2. Queda derogado el Acuerdo 4.7/CG 29-4-2011 sobre límites de créditos a cursar en programas de movilidad estudiantil.
3. Asimismo, quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente norma.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final Primera. Título competencial

Esta normativa se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

Disposición final Segunda. Habilitación para el desarrollo normativo.

Se habilita al Rector de la Universidad de Sevilla para dictar las resoluciones que fueran necesarias para el cumplimiento y/o desarrollo de lo dispuesto en estas normas.

Disposición final Tercera. Entrada en vigor.

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno, entrará en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

Planificación enseñanza

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Obligatorias:	4
Optativas:	36
Prácticas externas:	11
Trabajo de fin de Grado / Máster:	9
Total:	60

Se incluye a continuación el texto recogido en el apartado “Objetivos y Competencias” de la versión original de la memoria por carecer de un apartado específico en la aplicación informática del MECD

Objetivos:

El diseño del título se atiene a las normas y regulaciones vigentes respecto a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, contemplados en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y se pondrán en marcha los medios que el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria tiene previstos para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales que pueden consultarse en la dirección electrónica http://www.sacu.us.es/sacu/es/05_04.asp

Las garantías de igualdad de género están supervisadas por la Unidad para la Igualdad, una instancia recientemente constituida en la Universidad de Sevilla encargada de vigilar las mismas y de promover políticas de igualdad.

El objetivo general del Máster en Psicología de la Educación es preparar a los estudiantes como profesionales competentes en Psicología de la Educación en los ámbitos de la Intervención Psicoeducativa y Psicología Escolar, y de la Intervención en Necesidades Educativas Especiales.

En los documentos ya citados (COP, 1998; Libro Blanco, 2005) en los que se define el psicólogo/la psicóloga de la educación se señalan las funciones que se espera que lleven a cabo; los procedimientos, técnicas e instrumentos que utilizan para el cumplimiento de estas funciones; y los ámbitos en los que tienen lugar sus actuaciones profesionales. Las principales funciones que se desempeñan en este perfil son:

- Intervención ante las necesidades Educativas del Alumnado.
- Orientación, Asesoramiento Profesional y Vocacional.
- Intervención en la Mejora del Acto Educativo.
- Prevención y Optimización del Desarrollo.
- Formación y Asesoramiento Familiar.
- Intervención Socioeducativa.
- Investigación Educativa.
- Docencia relacionada con éste ámbito.

Esta preparación está inspirada en el enfoque científico-profesional, que asume que una buena preparación como profesional implica la adquisición de competencias tanto profesionales como académicas y de investigación. Este objetivo general se puede especificar en los siguientes:

1. Proporcionar a los estudiantes una preparación sólida tanto en conocimientos teóricos como en habilidades prácticas en las diferentes funciones profesionales descritas para los contextos de intervención individual, grupal e institucional, de forma que les permitan:
 - Describir, diagnosticar, evaluar, interpretar y explicar los principales fenómenos y procesos psicoeducativos en los campos de intervención descritos.
 - Diseñar, implementar, monitorizar, asesorar y valorar las intervenciones con el fin de mejorar las conductas, las situaciones y los procesos psicoeducativos en los campos de intervención descritos, así como prevenir problemas funcionales, psíquicos y sociales que provengan del análisis del funcionamiento de las situaciones educativas.
 - Llevar a cabo un proyecto de investigación y colaborar en el desarrollo de nuevas metodologías y herramientas para la intervención, o adaptar las existentes de forma que cumplan los requisitos y estándares del modelo científico-profesional.

2. Proporcionar a los estudiantes la oportunidad de practicar, en una etapa inicial bajo la supervisión profesional, algunas de las competencias y roles requeridos para el ejercicio profesional.

Planificación de las enseñanzas

1. Estructura de las enseñanzas

El plan de estudios se organiza en torno a seis módulos que permiten dar respuesta a los distintos campos y ámbitos de trabajo en la Psicología de la Educación y a los diferentes perfiles profesionales e investigador previstos:

- El módulo "Introducción a los contextos profesionales en Psicología de la Educación", de carácter obligatorio para todos los estudiantes del máster, pretende proporcionar una perspectiva global de los diferentes puestos y contextos en los que la Psicología de la Educación tiene presencia profesional. Entre ellos se incluyen tanto los contextos educativos formales como los no formales, así como el ámbito de la investigación psicoeducativa académica o la realizada desde los sistemas educativos no universitarios.

- Los dos módulos siguientes, denominados respectivamente "Intervención Psicoeducativa en contextos formales y no formales" y "Necesidades Educativas Especiales", están integrados por materias y asignaturas de carácter optativo. Se da respuesta así a la diversidad de intereses y procedencia de los estudiantes del máster, así como a los diferentes perfiles de egreso posibles. A título de ejemplo, es posible que la actividad psicoeducativa de algunos de los estudiantes se centre en la atención a poblaciones con necesidades educativas especiales, mientras que las de otros se focalicen en el apoyo, formación y consultoría al profesorado desde organismos educativos. El primer grupo centrará su elección de optativas en el módulo de "Necesidades Educativas Especiales", mientras que el segundo lo hará en el de "Intervención Psicoeducativa en

contextos formales y no formales". Un tercer grupo de estudiantes, probablemente mayoritario, tendrá intereses más diversos y combinará con toda probabilidad a partes iguales su carga formativa en uno y otro módulo. En cualquier caso, el aprendizaje de las competencias del máster queda garantizado para todos los estudiantes gracias a la transversalidad de un gran número de ellas, que se abordan desde asignaturas en uno y otro módulo, y al hecho de que ningún estudiante puede cursar la totalidad de sus créditos en uno sólo de los módulos.

- El módulo de "Herramientas metodológicas para la investigación y la intervención psicoeducativas" aborda los procedimientos de evaluación individual y de programas, así como las técnicas de análisis de datos, más frecuentes en la Psicología de la Educación. Se trata de un módulo optativo para el conjunto de los estudiantes, aunque obligatorio para aquellos que poseen un perfil académico/investigador que desean acceder posteriormente al doctorado.

- El Prácticum tiene carácter obligatorio para todos los estudiantes, aunque su naturaleza variará en función de que el estudiante elija un perfil investigador o profesional. En el segundo caso, el prácticum forzosamente implicará la realización supervisada de actividades profesionales propias de la intervención psicoeducativa en contextos formales o no formales de intervención, en las instituciones con las que la Universidad de Sevilla mantiene acuerdos. En el caso del perfil investigador, el Practicum tendrá lugar en un grupo de investigación adscrito al Máster.

- El Trabajo de fin de Máster tiene carácter obligatorio para todos los alumnos del Máster, aunque su naturaleza dependerá del perfil investigador o profesional y de las características del Prácticum realizado.

Todas las asignaturas serán impartidas en español. Las fuentes bibliográficas que habrán de leer y analizar los alumnos para la consecución de los objetivos previstos en cada módulo y asignatura procederán tanto de revistas especializadas y otros textos científicos en inglés o en castellano. Es por ello que se precisa un conocimiento básico de la lengua inglesa que permita al estudiante la lectura comprensiva de textos académicos en inglés.

2. Planificación temporal de las asignaturas del plan de estudios

La planificación temporal de los módulos y asignaturas del plan de estudios se especifica a continuación. Dicha planificación aparece también descrita en el capítulo relativo al calendario de implantación del título.

Semestre 1

Obligatorios para los estudiantes

- Ámbitos de actividad profesional en Psicología de la Educación – 4 créditos
- Prácticum – 1 crédito
- Trabajo Fin Máster – 1 crédito

Optativos para los estudiantes

(A elegir 6 asignaturas – 24 créditos)

- Asesoramiento y orientación en la intervención psicoeducativa
- Estrategias cooperativas de intervención en el aula
- Educación Solidaria y Convivencia Escolar

- Género y educación emocional
- Prevención del fracaso escolar en minorías e inmigrantes
- Adaptaciones de acceso y tecnológicas para personas con necesidades educativas especiales
- Necesidades educativas especiales en la lectura y la escritura
- Cerebro, desarrollo y necesidades educativas especiales
- Herramientas para la investigación y la intervención psicoeducativas
- Escuelas, familias y comunidad

Semestre 2

Obligatorios para los estudiantes

- Prácticum – 10 créditos
- Trabajo Fin Máster – 8 créditos

Optativos para los estudiantes

(A elegir 3 asignaturas – 12 créditos)

- Violencia escolar y bullying: análisis y propuestas de intervención
- Escuela y medios de comunicación
- Sordera y diversidad lingüística
- Autismo e intervención basada en evidencia
- Trastornos de conducta infanto-juvenil
- Discapacidad intelectual y procesos de pensamiento

3. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones propuesto en la titulación se ajusta a la normativa que recoge el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional en el artículo 7 (sistema de calificaciones), a la que especifica en el artículo 55 (Sistemas de Evaluación) del Estatuto de la Universidad de Sevilla y la que recoge el capítulo 4 (Evaluación de competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes) del Reglamento de Actividades docentes (Aprobado en C.G. 5-02-09) por nuestra Universidad. Según el artículo 7 del RD 1125/2003 el sistema de calificaciones es el siguiente:

1. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
2. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.
3. La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.
4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP).7,0 -8,9: Notable (NT).9,0 -10: Sobresaliente (SB).

5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

El sistema de calificaciones de los módulos se incluye en la descripción de los mismos, en el apartado Sistemas de Evaluación. Dichos procedimientos de evaluación consisten, fundamentalmente (ver los detalles en la descripción de los módulos), en valorar la asistencia del alumnado a las sesiones presenciales, los materiales presentados por el alumnado en las sesiones presenciales y los trabajos elaborados al término de las mismas. Más específicamente, estos criterios se pueden sintetizar en los siguientes:

- Porcentaje de asistencia.
- Valoración de simulaciones prácticas e informes de caso.
- Ejecución de trabajos y proyectos individuales y/o en grupo. Estos trabajos o proyectos podrán estar ligados a las clases, a las prácticas o a proyectos individuales del alumnado.
- Análisis, síntesis y crítica de artículos u otros trabajos científicos.
- Exposiciones individuales y de grupo en las sesiones presenciales.
- Examen individual, en su caso.

Dicha evaluación del alumnado se completará con una evaluación de todo el proceso docente mediante la aplicación de los cuestionarios de evaluación del proceso de enseñanza/aprendizaje y las actividades desempeñadas por el profesorado.

4. Procedimientos de coordinación docente y de las enseñanzas

La coherencia general de las enseñanzas y de los diferentes módulos y materias, así como de la coordinación y de la compatibilidad de las evaluaciones de los diferentes módulos, estará asegurada por las reuniones periódicas del equipo docente y por la Comisión Académica. Los procedimientos de coordinación docente consistirán en reuniones periódicas antes, durante y después de la conclusión de cada uno de los cursos del Máster para la organización de las actividades docentes y para la resolución de los incidentes que pudieran aparecer. Por su parte, la Comisión Académica se asegurará de que la metodología docente de todo el módulo sea coherente entre sí y con los objetivos y las competencias propuestas, que los procedimientos de trabajo y la secuenciación de las demandas realizadas al alumnado estén ajustadas y sean compatibles en el tiempo, y de que los objetivos generales y específicos de cada asignatura se cumplan. De los acuerdos y observaciones realizados por el profesorado en estas reuniones periódicas y de la actividad realizada por la Comisión Académica se dejará constancia mediante actas de las reuniones.

Conjuntamente con estos mecanismos propios del centro, los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con mecanismos de coordinación regulares a través de las Comisiones de Docencia de los Centros y Comisiones de Garantía de Calidad y las Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad, que serán las

encargadas de supervisar los procesos de coordinación del título cuando no se disponga de procedimientos específicos.

Movilidad:

Se disponen de diferentes programas de movilidad internacional gestionados por la Universidad de Sevilla, a los que puede acogerse el alumnado que realice este Máster.

PROGRAMA ERASMUS-ESTUDIO. Se rige por los siguientes criterios.

☐ Alumnos Españoles

1. Convocatoria pública de plazas:
 - a. Destino
 - b. Nº de plazas por destino
 - c. Nº meses por destino
 - d. Perfil del candidato:
 - i. Titulación
 - ii. Nº de créditos mínimos superados
 - iii. Nivel de idiomas exigido
 2. Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + nivel de idiomas. En caso de empate, la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media. Si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.
 3. Jornada informativa y distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia.
 4. Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:
 - Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno.
 - Impreso de comunicación de fecha de partida
 - Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
 - Firma del Acuerdo Financiero.
1. Justificación de la estancia
 2. Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

☐ Alumnos Extranjeros. El procedimiento es el siguiente:

1. Preinscripción on-line
2. Envío de acreditación como alumno Erasmus por parte de la Universidad de origen.
3. Jornada de Bienvenida
4. Inscripción y presentación de documentos.
5. Apertura de cabeceras para la matriculación
6. Acreditación de la partida del estudiante
7. Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

PROGRAMA ERASMUS-ESTUDIO. Se rige por los siguientes criterios.

Alumnos Españoles

1.Convocatoria pública de plazas

OPCIÓN A:

- a. Empresa de Destino
- b. N° de plazas
- c. N° de meses
- d. Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. N° de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

OPCIÓN B:

1. Propuesta de empresa por parte del alumno interesado
2. Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + nivel de idiomas. En caso de empate, la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media. Si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.
3. Entrega de documentación necesaria para realizar la estancia
4. Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:
 - Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno.
 - Impreso de comunicación de fecha de partida
 - Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
 - Firma del Acuerdo Financiero
5. Justificación de la estancia
6. Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

PROGRAMA BECA ESTUDIO EN SUIZA

Alumnos Españoles

1.Convocatoria pública de plazas:

- Destino
- N° de plazas por destino
- N° meses por destino
- Perfil del candidato:
 - Titulación

- N° de créditos mínimos superados
- Nivel de idiomas exigido

2. Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + nivel de idiomas. En caso de empate, la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media. Si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3. Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia.

4. Justificación de la estancia

5. Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

Alumnos Extranjeros. El procedimiento es el siguiente:

- Preinscripción on-line
- Envío de acreditación como alumno Erasmus por parte de la Universidad de origen.
- Jornada de Bienvenida
- Inscripción y presentación de documentos.
- Apertura de cabeceras para la matriculación
- Acreditación de la partida del estudiante
- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

MOVILIDAD A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERNACIONALES. El procedimiento es el siguiente:

Alumnos Españoles

1. Publicación del procedimiento para solicitar movilidad a través de convenios suscritos entre la Universidad de Sevilla y otras Universidades fuera del ámbito ERASMUS.

2. Envío de currículum y expediente del alumno a las Universidades solicitadas para su admisión-

3. Comunicación de la admisión al alumno y envío de la documentación necesaria para su desplazamiento.

4. Firma del acuerdo de Estudios por parte del Responsable de Relaciones Internacionales del Centro y del alumno.

5. Justificación de la estancia.

6. Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios.

Alumnos Extranjeros

- Preinscripción on-line
- Envío de acreditación como alumno por parte de la Universidad de origen.

- Jornada de Bienvenida
- Inscripción y presentación de documentos.
- Apertura de cabeceras para la matriculación
- Acreditación de la partida del estudiante
- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

BECAS DE POSTGRADO EN EE.UU

1. Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de nuevas actividades.

□ **Alumnos Españoles**

- Convocatoria pública de plazas
- a. Destino
- b. Nº de plazas por destino
- c. Nº de meses por destino
- d. Perfil del candidato:
 - i. Titulación
 - ii. Nivel de idiomas exigido
- Selección de titulares mediante la realización de entrevista en inglés.
- Tramitación de la documentación necesaria para realizar la estancia.
- Abono de la beca en un solo pago.
- Justificación de la estancia.

BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL FUNDACIÓN BANCAJA- UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

□ **Alumnos Españoles**

- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en Universidades fuera del marco Erasmus.
- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.
- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia.

- Abono de la beca según la modalidad concedida previa presentación de:
 - ❑ Acuerdo de estudios debidamente firmado por el responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno.
 - ❑ Impreso de Comunicación con fecha de partida.
 - ❑ Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- Justificación de la estancia.
- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios.

BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL CRUE-BANCO DE SANTANDER

1. Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

❑ **Alumnos Españoles**

- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en los destinos ofertados.
- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.
- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia
- Abono de la beca previa presentación de:
 - o Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno.
 - o Impreso de comunicación de fecha de partida
 - o Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- Justificación de la estancia
- Reconocimiento íntegro de los estudios contenido en el Acuerdo de Estudios.

Descripción de los módulos o materias

Introducción a los contextos profesionales en Psicología de la Educación

Denominación:	Introducción a los contextos profesionales en Psicología de la Educación	Créditos ECTS	4	Carácter	Obligatorias
----------------------	--	----------------------	---	-----------------	--------------

Unidad temporal

Semestral

Requisitos previos:

Ninguno.

Sistemas de evaluación:

La evaluación de este módulo se realizará en base a la asistencia al mismo, la participación en los seminarios y el material escrito preparado y/o expuesto oralmente por el alumnado.

En síntesis:

Evaluación continua: 100% - 100%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

- **Clases teóricas:** Sesiones académicas teóricas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo. Metodología: Clases presenciales y Lección magistral.
- **Estudio y trabajo autónomo:** Trabajo personal ejecutado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo. Metodología: Trabajo personal del alumno/a. Aprendizaje orientado a proyectos.
- **Estudio y trabajo en grupo:** Trabajo en equipo ejecutado por los alumnos, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo. Metodología: Trabajo personal del alumno/a. Aprendizaje orientado a proyectos.
- **Tutorías:** Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento continuo de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la realización de los exámenes teórico-prácticos y para la consecución de los objetivos del aprendizaje formulados en el Módulo. Metodología: Resolución de problemas.
- **Seminarios:** Sesiones formativas prácticas, teóricas o teórico-prácticas ligadas a temas concretos y desarrollados a través de la lectura y preparación de materiales monográficos y especializados. Metodología: Trabajo personal del alumno/a. Aprendizaje orientado a proyectos. Exposición magistral del profesorado. Resolución de problemas
- Conferencias invitadas: Sesiones cortas de exposición y debate con personas externas al máster relacionados con el ámbito de actuación de la Psicología de la Educación. Metodología: Exposición magistral. Estudio de casos. **Trabajo personal del alumno.**

Resumen de actividades a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad
Actividades presenciales (Clases teóricas, prácticas, seminarios, conferencias, etc.)	20	100
Trabajo autónomo del estudiante	80	0

Contenidos/Observaciones/aclaraciones:

Este módulo tiene como objetivos específicos los siguientes:

- Conocer las características y valorar los diferentes contextos profesionales de intervención psicoeducativa
- Elaborar un marco conceptual integrado sobre los contextos de intervención educativa
- Contactar con algunos profesionales de la educación en ejercicio
- Debatir aspectos cruciales relativos a la intervención profesional y a las posibilidades profesionales futuras

Los contenidos a abordar en este módulo serán los siguientes:

1. La intervención profesional de naturaleza psicoeducativa: panorama nacional e internacional.
2. Las funciones de la Psicología de la Educación en los centros y servicios asociados a la educación formal:
 - Centros de educación formal en los distintos niveles del sistema educativo
 - Servicios de formación del profesorado
 - Servicios de planificación y gestión educativa
 - Servicios de educación familiar
3. Las funciones de la Psicología de la Educación en los centros y servicios de educación no formal o subsidiaria:
 - Ámbito del ocio y cultura
 - Ámbito de la salud y calidad de vida
 - Ámbito de reinserción social
 - Ámbito de actualización laboral y profesional
 - Ámbito de medios de comunicación social
4. La investigación psicoeducativa.
5. La intervención psicoeducativa: problemas y retos futuros.

Descripción de las competencias:

- Capacidades relativas al Módulo “Introducción a los contextos profesionales en Psicología de la Educación”:

Básicas todas

Generales.:

CG3: Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzados sobre investigación e intervención diversos.

CG5: Capacidades comunicativas y lingüísticas adaptadas a la comunidad científica de la Psicología de la Educación, que permitan la utilización de recursos orales y escritos avanzados y uso especializado de las nuevas tecnologías.

CG9: Capacidad de aprender a aprender, es decir, de desarrollar las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Específicas

CED1: Capacidades para comportarse, tanto en la actividad profesional como investigadora, de acuerdo con el código deontológico del psicólogo/psicóloga.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Introducción a los contextos profesionales de la Psicología de la Educación	Ámbitos de actividad profesional en Psicología de la Educación	4	Obligatorias

Intervención psicoeducativa en contextos formales y no formales

Denominación:	Intervención psicoeducativa en contextos formales y no formales	Créditos ECTS	32	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Módulo compuesto por ocho materias cuatrimestrales programadas en el primer y segundo semestre				

Requisitos previos:

Estar matriculado en los créditos obligatorios.

Sistemas de evaluación:

Los sistemas de evaluación que serán considerados son los siguientes:

- Porcentaje de asistencia.
- Valoración de simulaciones prácticas e informes de caso.
- Ejecución de trabajos y proyectos individuales y/o en grupo. Estos trabajos o proyectos podrán estar ligados a las clases, a las prácticas o a proyectos individuales del alumnado.
- Análisis, síntesis y crítica de artículos u otros trabajos científicos.
- Exposiciones individuales y de grupo en las sesiones presenciales.
- Examen individual.
- Cuestionarios de evaluación del proceso de enseñanza/aprendizaje y las actividades desempeñadas por el profesorado.

En síntesis:

Evaluación continua: 100% - 100%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Las actividades formativas que se desarrollarán en el Módulo, tomado en su conjunto, son las siguientes:

Actividad	Descripción de la Actividad	Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje
Clases teóricas	Sesiones académicas teóricas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones y debates sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales Exposiciones dialogadas Lección magistral
Clases prácticas	Sesiones académicas prácticas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones y debates sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales Estudio de casos Aprendizaje basado en problemas Aprendizaje cooperativo

Actividad	Descripción de la Actividad	Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje
Estudio y trabajo autónomo	Trabajo personal desarrollado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno/a Aprendizaje orientado a proyectos
Estudio y trabajo en grupo	Trabajo en equipo ejecutado por los alumnos, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno/a Aprendizaje orientado a proyectos Aprendizaje cooperativo
Tutorías	Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento continuo de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la realización de las actividades teórico-prácticas y para la consecución de los objetivos del aprendizaje formulados en el Módulo.	Resolución de problemas
Seminarios	Sesiones formativas prácticas, teóricas o teórico-prácticas ligadas a temas concretos y desarrollados a través de la lectura y preparación de materiales monográficos y especializados	Trabajo personal del alumno/a. Aprendizaje orientado a proyectos Exposición magistral del profesorado. Resolución de problemas Trabajo cooperativo
Conferencias invitadas	Sesiones cortas de exposición y debate con personas externas al máster relacionadas con el ámbito de actuación de la Psicología de la Educación	Exposición magistral Estudio de casos Trabajo personal del alumno/a

Resumen de actividades a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad
Actividades presenciales (Clases teóricas, prácticas, seminarios, conferencias, etc.)	20	100
Trabajo autónomo del estudiante	80	0

A continuación se ofrece una descripción más detallada de las actividades y la metodología docente por asignatura:

Asignatura: Asesoramiento y orientación en la intervención psicoeducativa.

Actividades y Metodología:

Las actividades que se propondrán a los alumnos para cubrir los aprendizajes que se buscan en esta materia incluyen:

- Análisis crítico de documentos y texto científicos y educativos.
- Resolución de casos prácticos.
- Exposiciones del alumnado.
- Elaboración de propuestas psicoeducativas.

La metodología del módulo se basará en exposiciones por parte del profesorado de los contenidos esenciales, participación activa del alumnado, diseño de actividades que representen situaciones profesionales futuras que faciliten el desarrollo de las competencias del módulo, así como lecturas y análisis críticos de documentos científicos y educativos. Esta metodología general se concretará en sesiones de exposición teórica por parte del profesorado, exposiciones del alumnado, debate y discusión sobre los contenidos del módulo, trabajo en grupo del alumnado, planteamiento de casos y de elaboración de documentos científicos o profesionales.

Asignatura: Estrategias cooperativas de intervención en el aula.

Actividades y Metodología:

La metodología docente se basa en una serie de principios educativos que ya han sido descritos en otros textos (ver, por ejemplo, Cubero, 2000). Los alumnos y las alumnas habrán de incorporarse a un proceso de enseñanza-aprendizaje que pretende ser participativo y reflexivo, dentro de un clima de respeto a la pluralidad de opiniones. La metodología de trabajo, coherentemente con los principios de aprendizaje planteados en el curso, combinará el trabajo individual, las exposiciones y presentación de materiales (documentos, vídeos, etc.) que realizarán tanto la profesora como los alumnos y alumnas, y las actividades de trabajo en pequeño y gran grupo relativas a discusión de textos y materiales, resolución de problemas, realización de casos prácticos, diseño de soluciones educativas, etc.

La organización del trabajo del aula que desarrollaremos, asociada a actividades de distinta naturaleza, se corresponderán con cuatro tipos básicos: las exposiciones dialogadas reguladas por la profesora, la presentación de textos y materiales por parte de los alumnos, el trabajo en pequeño grupo y el trabajo en gran grupo o grupo-aula.

- *Exposiciones dialogadas.* En las exposiciones dialogadas la profesora pretende plantear los contenidos prestando siempre una atención especial al sentido de los conceptos trabajados, para lo cual es muy útil emplear el recurso retórico de formular problemas. Estas exposiciones de la profesora, que en ocasiones se refieren a textos que los alumnos han de leer, van acompañadas de presentaciones en Power Point.
- *Exposiciones/presentación de textos y otros materiales por los alumnos y alumnas.* En esta actividad se invierten los roles tradicionales y son los alumnos quienes imparten contenidos a la clase. El programa de la asignatura incluye una serie de lecturas y materiales educativos que pretenden tanto conectar a los alumnos con el discurso original de los autores, como acercarlos a la práctica educativa. Se trata de materiales relevantes para el desarrollo de los contenidos de la materia. Consideramos imprescindible que los estudiantes aprendan a analizar una gama variada de recursos y materiales, y que sean capaces de elaborar una valoración de dichos materiales, de acuerdo con el marco teórico que se trabaja en la materia. La actividad consiste en ofrecer a los estudiantes una serie de textos o materiales educativos necesarios para el aprendizaje de los contenidos formulados y que sean los estudiantes quienes los presenten al grupo-aula, como suele ser frecuente en las actividades que se desarrollan en los seminarios de discusión. Esta actividad tiene, además de las descritas, otras dos funciones igualmente importantes: la de

permitir que los alumnos y alumnas se apropien de unos modos de discurso propios de la materia, y la de potenciar que los estudiantes desarrollen un punto de vista crítico y personal.

- *Trabajo en pequeño grupo.* El trabajo en pequeño grupo es fundamental para propiciar situaciones de expresión de las propias concepciones, de contraste con las explicaciones de otros participantes en la interacción y adopción de nuevos puntos de vista, de conflictos que potencien el desarrollo de argumentaciones y permitan la coordinación de perspectivas, de situaciones sociales en las que los objetivos se consigan mediante la negociación, el debate constructivo y la cooperación. El trabajo en grupo tiene, además, la ventaja de permitir interacciones cercanas y abundantes entre sus componentes, hecho más difícil de lograr en las actividades en las que interviene conjuntamente el grupo-aula completo. Asimismo, permite una actividad fundamental para el ajuste de la intervención docente, ya que hace posible las interacciones directas y cercanas de la profesora con grupos reducidos de alumnos. Las actividades que desarrollan los grupos de alumnos y alumnas pueden ser de distinta naturaleza y cumplir funciones diferentes en relación con la elaboración de los contenidos. Pueden ser actividades en las que se exploran las soluciones que los estudiantes saben dar a una situación novedosa, simulaciones de procesos que se están estudiando en el aula, aplicaciones prácticas de procedimientos o marcos conceptuales trabajados previamente, actividades de reflexión sobre los contenidos analizados, resolución de problemas o situaciones profesionales, diseño de procedimientos de intervención basados en los contenidos que se trabajan en la materia, etc.
- *Trabajo en gran grupo o grupo-aula.* Entre las actividades del aula es interesante destacar, también, aquellas en las que el grupo en su conjunto realiza una tarea que la profesora ha propuesto a la clase. En este caso, sin embargo, nos queremos referir a un tipo específico de actividades caracterizadas por el hecho de que la profesora propone una tarea a la clase que, por su naturaleza, o por alguna otra justificación, no se resuelve en pequeño grupo o mediante un trabajo individual previo, sino mediante la implicación de todos los participantes conjuntamente -o al menos eso es lo que se pretende-. Un caso especial de estas actividades consiste en presentar al grupo materiales para su examen y posterior análisis. Esto sucede, por ejemplo, cuando se proyectan películas o documentales científicos o cuando se ofrecen mediante presentaciones multimedia copias de materiales procedentes de investigaciones o de experiencias docentes, imágenes, documentos, etc. En todos estos casos el sentido de la actividad no es sólo el de aportar información mediante documentos visuales o escritos al grupo en su conjunto, sino el de resolver alguna pregunta o problema que plantea la profesora en relación con ellos, y discutir el significado de los mismos.

Además de estos formatos característicos de la actividad del aula, recibiremos visitas de profesionales o personas relevantes en el desarrollo de experiencias cooperativas reales y realizaremos visitas a centros o instituciones para conocer experiencias prácticas concretas en nuestra comunidad.

Las actividades y la metodología docente que se han descrito están diseñadas para promover y favorecer el progreso de las/os estudiantes en el dominio de los objetivos especificados anteriormente. Dichos objetivos, consistentes, básicamente, en conocer significativamente los contenidos trabajados en la materia, saber analizar y posicionarse ante situaciones educativas y saber aportar soluciones para la intervención, se promueven desde una metodología participativa y reflexiva, basada en actividades significativas y prácticas, y desde una organización psicosocial ajustada a la naturaleza de los contenidos que se pretenden desarrollar.

Asignatura: Escuelas, familias y comunidad.

Actividades y Metodología:

Proponemos una metodología docente activa, reflexiva y participativa que combine la presentación de contenidos por parte de la profesora con el trabajo individual y la discusión en grupo, de modo que se facilite a los alumnos y alumnas la construcción de aprendizajes significativos sobre la materia propuesta. El formato que se seguirá, por tanto, es el que solemos denominar como seminario. En concreto, las actividades utilizadas serán del tipo siguiente:

- Lecturas por parte que los estudiantes (previas a las presentaciones) de artículos y materiales relacionados con los contenidos de la materia.
- Exposiciones orales de la profesora.
- Análisis de materiales y programas de formación para madres y padres.
- Actividades en pequeños grupos que facilitarán la participación de los estudiantes y la discusión en grupo.
- A lo largo del curso, los estudiantes tendrán que diseñar y planificar de forma individual o en pequeño grupo una propuesta de intervención familiar basada en los contenidos trabajados a lo largo del curso.

Asignatura: Violencia escolar y bullying: análisis y propuestas de intervención.

Actividades y Metodología:

La dinámica de trabajo en esta materia estará marcada por la participación de los alumnos en las siguientes actividades o situaciones de aprendizaje:

- Análisis crítico de documentos y texto científicos y educativos.
- Resolución de casos prácticos.
- Exposiciones del alumnado.
- Elaboración de propuestas psicoeducativas.

La metodología de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en esta materia será activa, reflexiva y participativa y dirigida al dominio de los contenidos tanto científico como profesional que se incluyen en esta materia. Para ello se partirá de las exposiciones por parte del profesorado sobre los contenidos esenciales, para a continuación pasar a la discusión y el debate con los alumnos sobre los mismos contenidos. Este trabajo conjunto se completará con la introducción de casos prácticos que simulen situaciones profesionales, así como con lecturas y análisis críticos de documentos científicos y educativos que faciliten la adquisición de las competencias, profesionales y de investigación, que se persiguen en la materia.

Asignatura: Educación Solidaria y Convivencia Escolar.

Actividades y Metodología

Lecturas de artículos y libros. Explicaciones en clase.

Visualización de videos, fotos, reportajes.

Debates dirigidos: Análisis de casos, de noticias, de nuestra realidad local. Visitas de profesionales

Informes con propuestas de análisis, síntesis y aplicación de los conocimientos a una realidad.

Cada bloque de contenidos parte de una lluvia de ideas sobre los conocimientos y experiencias previas del alumnado sobre los conceptos a abordar. Seguidamente, se desarrollará una breve presentación del estado del arte sobre el conocimiento científico y profesional de cada bloque. Posteriormente, se establecerán actividades cooperativas para la solución de casos o el desarrollo de proyectos psicoeducativos. De forma paralela, se contará la participación de expertos en la materia y se buscará la comprensión y valoración por parte del alumnado de las prácticas basadas en la evidencia.

Asignatura: Género y educación emocional.

Actividades y Metodología:

Las actividades y la metodología de trabajo serán las siguientes:

- *Exposiciones orales.* Esta actividad -asociada, tradicionalmente, a las clases de “teoría”- requerirá necesariamente, para ser útil y significativa para los/las estudiantes, que éstos/as realicen, previa a la asistencia a dichas exposiciones, las tareas que las docentes vayan aconsejando (lecturas recomendadas, redacción de informes preliminares...). Los/las asistentes deberán entregar al comienzo de cada sesión un informe (escrito) que incluya: (i) una breve descripción del trabajo personal realizado para la preparación de la misma (búsquedas bibliográficas, resumen de lecturas realizadas...); (ii) las dudas e interrogantes específicos planteados acerca de los contenidos temáticos que serán objeto de atención en cada una de las exposiciones orales; (iii) una valoración personal acerca del interés y utilidad del tema a tratar.

Intercaladas con las exposiciones orales se desarrollarán los tipos de actividades que se comentan y/o justifican seguidamente; éstas se realizarán siguiendo una estrategia temporal específica adaptada a las características particulares del grupo de estudiantes con el que se trabaje.

- *Seminarios.* Los/las estudiantes remitirán a las docentes –a través de correo electrónico y/o del aula virtual diseñado para la asignatura- 48 horas antes de cada seminario, un informe crítico (de, al menos, dos páginas de extensión) sobre el artículo (o los artículos) que cubran cada uno de los temas o epígrafes temáticos seleccionados para esta actividad. Tal informe se articulará en torno a un conjunto de cuestiones que se indicarán convenientemente, con antelación, para cada sesión.
- *Talleres y estudios de caso.* Se diseñaran diferentes situaciones didácticas de carácter experiencial-vivencial orientadas a favorecer en el alumnado la adquisición y/o el desarrollo de estructuras de conocimiento teórico-prácticos que faciliten la aplicabilidad de la información analizada en distintos ámbitos de intervención profesional.

Asignatura: Escuela y medios de comunicación.

Actividades y Metodología:

Estarán relacionadas con la lectura de imagen y con el estudio de casos (audiovisuales, textuales o gráficos). Analizados siempre desde la perspectiva psicosocial, que incluye la *mirada* de los aspectos técnicos (planos, ángulos, colores, lemas, imagen de marca, etc.) como los aspectos psicosociales (*aspectos personales*: vestimenta, relaciones; *escenarios y situaciones*: roles; estereotipos, etc.). Contamos con una serie de cortometrajes sobre *acoso escolar* elaborados por alumnado de Ciclo Superior de Comunicación Audiovisual del Instituto Oficial de Radiotelevisión Española, que ponemos a disposición del alumnado del Máster. Igualmente

contamos con una videoteca muy completa cuyo tema principal es el género y los estereotipos (incluyendo películas de animación). También disponemos de una colección de anuncios (gráficos y audiovisuales) que ponemos a disposición del Máster.

Ejemplo de una actividad sobre publicidad:

Material de análisis: dos anuncios sobre el profesorado elaborado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y emitidos por TV.

El primero en 1991. Contexto: Repercusión del “malestar docente”; la baja consideración social de la profesión

El segundo en 1998. Contexto: Las relaciones con el alumnado de secundaria y con las familias no son adecuadas.

Objetivo:

Analizar, desde la perspectiva psicosocial, los mensajes publicitarios:

Quién interacciona con quién, qué conductas se quieren modificar, a quién va dirigido el anuncio, en qué contexto se relacionan, etc.

Identificar las actitudes que se manifiestan y los roles que se desempeñan o se muestran a través de un proceso de comunicación interpersonal.

Tarea:

Trabajo Individual: Aplicar las fichas de análisis que se ofrecen

Trabajo en grupo

Comentar aspectos manifiestos y latentes.

Describir, de entre los públicos potenciales: ¿quiénes serían las personas destinatarias del mensaje? ¿Por qué?

Analizar los posibles efectos en ese público receptor.

Elaborar unas conclusiones

Para los temas iniciales utilizaremos las clases magistrales entendiéndolas no como una intervención *excátedra*, sino como creación de un espacio de uso compartido donde se construya el discurso a través de la interacción entre el profesorado y el alumnado, aunque, básicamente, utilizaremos una **metodología inductiva**. Por lo tanto, partiremos de estudio de casos (con documentos audiovisuales, textuales o gráficos...) que serán debatidos en el aula a través de

trabajos individuales y grupales (seguiríamos, fundamentalmente, técnicas de grupo recogidas en el libro *El grupo y su eficacia. Técnicas al servicio de la dirección y coordinación de grupos* editado en Barcelona por EUB en 2003) y que ayudarán a establecer las convenientes reflexiones teóricas.

Asignatura: Prevención del fracaso escolar en minorías e inmigrantes.

Actividades y Metodología:

Cada sesión presencial se dedicará a profundizar en uno de los aspectos señalados anteriormente. Previamente a ella el estudiante deberá haber leído un documento (artículo, capítulo de libro, informe, ...) relacionado con el aspecto a tratar. Durante el desarrollo de la sesión habrá una primera parte de exposición de la información por parte del profesorado seguida de un debate abierto entre el alumnado a partir de la información previamente presentada y de las aportaciones aportadas por los estudiantes tras el estudio del documento previamente entregado.

Las sesiones prácticas consistirán en tareas de colaboración en Centros Educativos de Sevilla que están llevando a cabo un proceso de transformación en Comunidades de Aprendizaje.

Contenidos/Observaciones/aclaraciones:

Descripción detallada de las asignaturas en sus apartados de Objetivos y Contenidos

Asignatura: Asesoramiento y orientación en la intervención psicoeducativa. Los contenidos de esta materia se refieren a la formación de los estudiantes en las habilidades profesionales necesarias para el asesoramiento y apoyo a los agentes educativos (educadores, padres) en todos sus niveles, así como para la orientación al alumnado. Se abordan temas tales como la formación del profesorado, las transiciones y la prevención de situaciones de riesgo (adaptación inicial a la escuela), el asesoramiento en el desarrollo de programas específicos (proyectos ligados a la transversalidad), la colaboración con el alumnado en el desarrollo de sus competencias y en la clarificación de sus proyectos personales.

Objetivos:

De acuerdo con los descriptores de la materia, el objetivo general que proponemos es proporcionar formación a los estudiantes en las habilidades profesionales necesarias para el asesoramiento y apoyo a los agentes educativos (educadores, padres) en todos sus niveles, así como para la orientación del alumnado. Este objetivo puede concretarse en los siguientes:

- Que el alumnado conozca las principales funciones de la orientación psicoeducativa.
- Que conozcan las principales claves que guían la orientación psicoeducativa en la comunidad educativa.
- Que cuenten con las habilidades necesarias para diseñar, desarrollar y evaluar planes, proyectos y programas psicoeducativos destinados a la mejora del desarrollo personal y la prevención de situaciones y conductas de riesgo.
- Que sean capaces de desarrollar habilidades para asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes de los distintos agentes educativos.
- Que identifiquen las necesidades formativas de los agentes educativos, especialmente el profesorado, y diseñar acciones y programas de formación destinados a darles respuesta.
- Que desarrollen la capacidad de realizar análisis críticos ante textos científicos y provenientes de la comunidad educativa, siendo capaz de aportar ideas y vías de solución.
- Que cuente con las habilidades y conocimientos necesarios para poder resolver o plantear propuestas de actuación ante situaciones profesionales directamente relacionadas con la orientación psicoeducativa.

Contenidos:

- Modelos globales frente a modelos individuales en la orientación psicoeducativa.
- El trabajo con los distintos agentes educativos:
- La colaboración y la formación del profesorado.
- Asesoramiento y orientación del alumnado.
- Pautas para el trabajo con las familias.
- Mejora de las relaciones interpersonales, coeducación y desarrollo personal.
- Prevención de situaciones y conductas de riesgo para la salud y el desarrollo.
- Apoyo a las transiciones, orientación vocacional y profesional.

Asignatura: Estrategias cooperativas de intervención en el aula. Los contenidos de esta materia se refieren a la formación de los estudiantes en las habilidades profesionales necesarias para organizar y diseñar intervenciones en el aula basadas en estructuras cooperativas para la construcción colectiva del conocimiento desde una perspectiva sociocultural. El aprendizaje y el trabajo cooperativo es una herramienta útil para enfrentar los retos educativos y sociales actuales. El trabajo cooperativo es clave para la construcción conjunta del conocimiento y la renovación educativa, ya que responde no sólo a las demandas de los nuevos escenarios educativos y de aprendizaje significativo, sino que es de hecho una de las nuevas necesidades de formación de los profesionales de la educación. Se abordan contenidos tales como el aula como una comunidad de práctica y como una comunidad de aprendizaje; los requisitos para la introducción de organizaciones grupales en el aula; las propuestas de modelos o estrategias de intervención en trabajo cooperativo en el aula: aprendizaje en equipos, cooperación guiada, aprendizaje colaborativo, aprendizaje basado en problemas, la metodología basada en la investigación del alumnado como medio para la construcción colectiva del conocimiento; el discurso educativo y la interacción profesorado-alumnado en la construcción conjunta de los significados; el desarrollo de competencias para el trabajo en grupo: el clima de libre expresión y respeto del aula, las habilidades para el diálogo y la comunicación (competencias comunicativas y de escucha), las habilidades de negociación y acuerdo, la resolución de los conflictos socio-cognitivo-emocionales.

Objetivos:

- Conocer las estrategias de aprendizaje cooperativo para la intervención didáctica en el aula, su influencia en el aprendizaje de los contenidos escolares y sus repercusiones para el desarrollo social y emocional del alumnado.
- Conocer ejemplos de organización psicosocial del aula en relación con las actividades de aprendizaje.
- Reconocer, analizar y saber interpretar situaciones de aprendizaje cooperativo en el aula.
- Dominar los contenidos de la materia de forma que se puedan utilizar eficazmente en la intervención con grupos de alumnos y alumnas, o con el profesorado responsable de la intervención.
- Diseñar procedimientos de intervención basados en el aprendizaje cooperativo en el aula, asociados a contenidos escolares concretos.
- Desarrollar actitudes y destrezas de trabajo que impliquen la colaboración, el respeto, la regulación de las relaciones interpersonales y la capacidad de asumir responsabilidades compartidas, valorando asimismo el papel de estas destrezas para el desempeño profesional.

- Desarrollar un punto de vista personal, autónomo y crítico, hacia la comprensión, interpretación y el análisis del cambio psicológico promovido por las prácticas educativas, así como de estas mismas prácticas.
- Adquirir estrategias de aprendizaje orientadas a los contenidos de la disciplina que permitan seguir progresando en la construcción de un conocimiento profesional experto, más allá del trabajo directo en la materia.
- Desarrollar una actitud de interés hacia los contenidos, así como un compromiso personal hacia el aprendizaje significativo, lo que supone una implicación intelectual y afectiva con el trabajo de la materia.
- Adoptar una actitud creativa y positiva hacia la práctica profesional, valorando su orientación hacia la transformación y mejora de las condiciones educativas en las que se desarrollan las personas.

Contenidos:

- El aula como comunidad de práctica y como comunidad de aprendizaje. Una concepción sociocultural de los contextos educativos.
- El trabajo cooperativo en el marco de la construcción conjunta del conocimiento: una necesidad formativa para los profesionales de la educación. La cultura del aprendizaje colaborativo.
- Estructura psicosocial del aula y naturaleza de las actividades de aprendizaje.
- Desarrollo de competencias y requisitos para la intervención en el aula basada en estrategias de aprendizaje cooperativo.
- Programas educativos, modelos y estrategias de enseñanza basados en el trabajo cooperativo en el aula: aprendizaje en equipos, cooperación guiada, aprendizaje colaborativo, aprendizaje basado en problemas, la metodología basada en la investigación del alumnado como medio para la construcción colectiva del conocimiento.

Asignatura: Escuelas, familias y comunidad. Los contenidos de esta materia se dedican a desarrollar las competencias necesarias para que se dé una colaboración efectiva entre escuelas, educadores y familia. Un contenido fundamental de esta materia tiene que ver con la formación de madres y padres desde el ámbito educativo, formación que tiene como objetivo la optimización de las competencias parentales y, con ello, la promoción del desarrollo de niños y niñas. Otros temas contenidos en esta materia son también la mejora de la colaboración escuela-familia; la promoción de la participación familiar en la comunidad educativa, así como en los proyectos y actuaciones de los profesionales de la psicología educativa en los centros escolares. Finalmente también se abordará la coordinación escuela-familia con otros servicios sociales y comunitarios.

Objetivos:

- Saber analizar a nivel ecológico las relaciones familia-escuela.
- Saber combinar los distintos niveles ecológicos en el diagnóstico de necesidades de todos los miembros de la comunidad educativa y, especialmente, de las familias.
- Conocer y aplicar estrategias que promuevan la participación y la colaboración de las familias con la escuela.
- Conocer los principios básicos de la intervención con padres y madres para promover el desarrollo y el bienestar de sus hijos e hijas.
- Ser capaz de diseñar y aplicar programas de formación para madres y padres desde el ámbito educativo.

- Ser capaz de implicar activamente a los profesionales educativos en la elaboración, desarrollo y evaluación de la intervención con las familias.
- Saber diseñar e implementar la evaluación de programas de intervención familiar en la escuela.
- Poder generar conocimiento inductivo a partir de las experiencias prácticas de intervención con la familia en el contexto escolar.

Contenidos:

- La familia como contexto de desarrollo y educación.
 - o Conceptualización y funciones de la familia.
 - o Necesidades evolutivo-educativas de los menores que deben cubrirse desde el contexto familiar.
- Las relaciones familia-escuela.
 - o Análisis a nivel de mesosistema: relaciones entre el contexto escolar y familiar.
 - o La transición del contexto familiar al escolar. Pautas para facilitar la adaptación.
 - o La participación y colaboración de las familias en la escuela. Las familias como parte de la comunidad educativa.
- La formación de padres y madres desde el ámbito educativo.
 - o Diseño de las intervenciones para la formación de madres y padres.
 - o Evaluación de las intervenciones con las familias.
- La familia y la escuela en su contexto social.
 - o Coordinación familia-escuela-comunidad.
 - o La utilización desde la escuela y la familia de los recursos sociales y comunitarios.

Asignatura: Violencia escolar y bullying: análisis y propuestas de intervención. Los contenidos de esta materia se refieren a la formación de los estudiantes en las habilidades profesionales necesarias para el análisis y la comprensión de los procesos de violencia escolar y bullying, así como para el diseño, la implementación y la evaluación de propuestas de intervención. La temática abordada se centra en el estudio de los procesos psicoeducativos que influyen en los problemas de violencia escolar, bullying, cyberbullying, conflictividad escolar, indisciplina y cualquier otro que afecte a la convivencia en los centros escolares. Se abordan contenidos tales como la naturaleza y la conceptualización del problema del bullying, las formas de violencia y bullying en la escuela, la valoración y elaboración de instrumentos de evaluación, el establecimiento de perfiles de implicados, los efectos de la participación en episodios de bullying y el diseño de propuestas de intervención.

Objetivos:

Como se recoge en los descriptores, el objetivo general que nos planteamos en esta materia es la formación de los estudiantes en las habilidades profesionales necesarias para el análisis y la comprensión de los procesos de violencia escolar y bullying, así como para el diseño, la implementación y la evaluación de propuestas de intervención.

La consecución de este objetivo debe ir acompañada del logro de las siguientes competencias:

- Ser capaz de manejar conceptos científicos sobre los problemas de violencia escolar y bullying y confrontarlos críticamente entre sí.
- Conocer las herramientas de evaluación diseñadas dentro de este ámbito y analizarlas críticamente.
- Saber elaborar dispositivos de detección y evaluación psicoeducativa frente a los problemas de violencia escolar y bullying.

- Conocer y valorar las estrategias de intervención psicoeducativa más eficaces en el ámbito de la violencia escolar y el bullying.
- Ser capaz de presentar propuestas de prevención e intervención efectivas en el contexto educativo.

Contenidos:

- Bullying y violencia escolar: delimitación conceptual.
- Cyberbullying y otras formas de violencia.
- Factores de riesgo y perfiles de implicación.
- Instrumentos de evaluación psicoeducativa: herramientas para la detección.
- Diseño y análisis de propuestas de intervención: protocolos de actuación.

Asignatura: Educación Solidaria y Convivencia Escolar.

Los contenidos de esta materia se refieren a la formación de los estudiantes en las habilidades profesionales relacionadas con la cooperación interinstitucional, la educación en valores y el análisis de relaciones entre los distintos colectivos de las instituciones educativas. Se analizarán problemas como la violencia, los conflictos y malas relaciones que se dan en las instituciones y los procesos educativos. Se abordan temas tales como los roles implicados en la violencia, las causas que llevan a desempeñar estos roles, las consecuencias de dichas experiencias en el desarrollo, el marco académico e institucional como mejora de la calidad de vida, particularmente, en zonas de atención educativa preferente, las relaciones de las instituciones educativas con otras realidades y las alternativas de soluciones a esta problemática.

Objetivos:

La consecución de los objetivos de la asignatura implica el desarrollo de las siguientes competencias:

- Motivaciones y valores: igualdad, respeto a derechos humanos, empatía, conocimiento de necesidades y de limitaciones, solidaridad.
- Cognitivas de intervención: capacidad crítica, creatividad e innovación.
- Sociales y culturales: apreciar la cultura y la diversidad, interdisciplinariedad, cooperación, habilidades personales y de comunicación.
- Competencias cognitivas básicas: adquisición de conceptos y marcos teóricos, aplicación de los mismos, capacidad de análisis y síntesis autoanálisis y mejora de las propuestas, búsqueda de recursos (aprender a aprender).

Contenidos:

- Educación Solidaria y Convivencia Escolar
 - i. Conceptos de educación, solidaridad y convivencia escolar
 - ii. Modelos educativos para el desarrollo personal
 - iii. La investigación psicoeducativa como fuente de prácticas basadas en la evidencia
- Análisis de relaciones de convivencia
 - i. Diferencia entre convivencia, conflicto y violencia

- ii. Roles implicados en los problemas de convivencia
 - iii. Causas y consecuencias de dichos problemas en el desarrollo Análisis de casos
- Modelos psicoeducativos para mejorar la convivencia y sus problemas emergentes
- i. Los modelos Policy
 - ii. El proyecto ConRed
 - iii. Resultados conseguidos: claves para su implementación y mejora
 - iv. Otras experiencias basadas en la evidencia

Asignatura: Género y educación emocional. Los contenidos de esta materia están vinculados con los aspectos formativos necesarios para el desarrollo de la capacidad crítica y la construcción de modelos de relación igualitarios entre mujeres y hombres en los ámbitos de intervención psicoeducativa. En este contexto se aborda el análisis del papel que desempeñan los aspectos emocionales del comportamiento en la socialización de género y se contempla la educación emocional como un valioso instrumento tanto para la prevención de la violencia de género, como para la capacitación en la gestión eficiente de los conflictos que se derivan de la relación hombres-mujeres. Coherentemente con ello, se abordan temas tales como la educación para la igualdad, la intervención profesional en el ámbito de la educación emocional, los programas educativos para el desarrollo u optimización de competencias emocionales en hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género desde la educación. Asimismo, se consideran los recursos documentales fundamentales necesarios para la formación continua en los ámbitos temáticos que configuran la materia de estudio.

La necesidad de que el conocimiento referido a las emociones quede incluido definitivamente en el proyecto educativo y curricular, es social y científicamente reconocida. Se considera esencial desarrollar en el alumnado la madurez personal, social y moral, la capacidad para la resolución pacífica de conflictos, etc. Análogamente, es necesario contribuir a la formación en la igualdad entre hombres y mujeres, incluyendo los estudios de género en dicho proyecto educativo. La inclusión de ambos campos de conocimiento (educación emocional y género) como materia de este master encajaría con lo recogido en el Capítulo I de la LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, especialmente los artículos 4 y 7 relativos al ámbito educativo. En esta ley se incluyen afirmaciones como “El sistema educativo español incluirá entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres”, que “la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado su capacidad para adquirir habilidades en la resolución pacífica de conflictos y para comprender y respetar la igualdad entre sexos”, que “la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado la capacidad para relacionarse con los demás de forma pacífica y para conocer, valorar y respetar la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres”, y afirmaciones similares adaptadas a los distintos niveles educativos.

Nótese que en todos estos artículos de la ley se plantean conceptos relativos al género y a la educación emocional de forma conjunta e interrelacionada. Esto está ampliamente justificado por muchos motivos. Desde el punto de vista de la educación emocional, se reconocen ciertas diferencias de género en el manejo emocional. Baste mencionar que los conocimientos y manejo de las emociones han sido tradicionalmente atribuidos y relacionados con las mujeres. Sin embargo, todo este campo de conocimiento no ha recibido la atención que merece dentro del

currículum escolar, al menos hasta la reciente incorporación de las prácticas co-educativas, por lo que es necesario formar específicamente sobre estos contenidos a los profesionales de este ámbito. Del mismo modo, desde el punto de vista de los estudios de género se defiende el importante papel que la educación puede realizar reconociendo el conocimiento y manejo de las emociones como una de las formas, no la única pero no por ello menos importante, de favorecer unas relaciones más igualitarias entre hombres y mujeres. Así mismo, la educación emocional se considera un eje fundamental desde el que contribuir a la erradicación de la violencia de género, fomentándose desde ella formas pacíficas de resolución de conflictos.

Todo lo anterior justifica la inclusión de ambas materias dentro de una misma asignatura, en un master sobre Psicología de la Educación que promueve la formación de profesionales en el campo educativo de acuerdo con los últimos avances en Intervención Psicoeducativa.

Objetivos:

- Aplicación del análisis de género a la práctica educativa favoreciendo una actitud crítica que permita una intervención educativa que desarrolle relaciones de género más igualitarias.
- Adquirir conocimientos avanzados acerca del papel que desempeña el conocimiento y la regulación emocional en la gestión eficiente de los conflictos susceptibles de derivarse de la relación entre hombres y mujeres.
- Disponer de recursos y habilidades emocionales que faciliten la intervención en el ámbito de la prevención de problemáticas relacionadas con conflictos de género.

Contenidos:

- Educación para la igualdad: marco conceptual y estrategias de intervención.
- Socialización de género.
- Inteligencia emocional y género: hallazgos empíricos e implicaciones socioeducativas.
- Estrategias para el desarrollo de competencias emocionales en hombres y mujeres.
- Prevención de la violencia de género desde la educación.

Asignatura: Escuela y medios de comunicación. Los contenidos de esta materia se refieren a las importantes relaciones entre los medios de comunicación, la educación y, específicamente, la escuela como contexto educativo. Se abordan contenidos tales como los medios de comunicación y la violencia en los contextos educativos y en la escuela; acoso escolar, medios y cine; medios de comunicación, género y educación emocional; televisión y socialización; publicidad y modelos sociales y educativos, prensa y radio como instrumentos de formación.

Objetivos:

La consecución de los objetivos de la asignatura implica el desarrollo de las siguientes competencias:

- Arrinconar estereotipos prejuiciosos fomentados por los medios.
- Intervenir en la escuela con los propios medios.
- El manejo eficaz de los medios como elementos de socialización.
- La escucha activa de los medios.
- El fomento del sentido crítico.

Contenidos:

- Qué representan y cómo intervienen los medios en la comunidad: prensa, radio, cine, televisión, internet y publicidad.
- Funciones y efectos (los mass media frente a los self media).
- Aspectos aplicados: trabajar con los medios en la escuela.

- o Cine y violencia. El caso del acoso escolar y otras formas de violencia
- o Cine, televisión y violencia. El caso de la violencia machista. Aplicaciones al mundo escolar.
- o Internet como herramienta de información y de comunicación.
- o Publicidad y modelos sociales y educativos: la juventud y la publicidad; la salud y la publicidad, la escuela y la publicidad.
- o Uso de la prensa y la radio como instrumentos de formación.
- o El uso del sentido crítico.

Asignatura: Prevención del fracaso escolar en minorías e inmigrantes. Descriptores: Escuelas Inclusivas, Comunidades de Aprendizaje, Aprendizaje Dialógico, Grupos Interactivos, Diversidad Cultural, Contextos Educativos Interculturales, Intervención Psico-educativa en Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, Compensación de Desigualdades en Educación, Exclusión Social, Construcción de Comunidades, Empoderamiento Escolar y Comunitario, Desarrollo de Pensamiento Crítico, Prevención en Dificultades de Aprendizaje y del Fracaso Escolar.

Objetivos:

- Profundizar en los retos que la Sociedad de Conocimiento plantea a la educación y las posibilidades que los Centros Educativos tienen de responder a ellos transformándose en Comunidades de Aprendizaje que impliquen a todos los agentes sociales de la comunidad en una tarea educativa.
- Aprovechar las comunidades de aprendizaje para promover la cohesión comunitaria en contextos de diversidad. Promover escenarios sociales que faciliten la interdependencia, las interacciones sociales informales entre miembros de diferentes status, promover sistemas de apoyo entre diferentes colectivos, y desarrollar capacidad y competencia para integrar experiencias basadas en la diversidad.
- Adquirir conocimientos acerca de la fundamentación teórica (filosófica, educativa, psicológica y social) de las Comunidades de Aprendizaje y del Aprendizaje Dialógico.
- Desarrollar habilidades para dinamizar Grupos Interactivos de escolares y para crear de situaciones de Aprendizaje Dialógico mediante el fomento de interacciones sociales y comunicativas entre ellos.
- Desarrollar valores de respeto y valoración de la diversidad humana (cultural, de género, social, intelectual), así como actitudes de modificación activa de las situaciones personales, ambientales e institucionales que impidan y/o dificulten la plena integración de todas las personas en un espacio social compartido.
- Responder a la demandas social planteada por los centros colaboradores en esta actividad, que consiste en la solicitud de colaboración por parte de estudiantes y profesorado universitarios en la puesta en práctica del proyecto de Comunidades de Aprendizaje.

Contenidos:

- Sociedad de la Información.
- Sociedades dialógicas.
- Teorías dialógicas.
- Educación igualitaria en las sociedades de la información.
- Aprendizaje Dialógico.
- Comunidades de Aprendizaje.

- Los orígenes de las Comunidades de Aprendizaje y otras experiencias educativas de éxito.
- Comunidades de Aprendizaje: Una escuela en la sociedad de la información para todas las personas: la atención a las necesidades educativas especiales en aulas inclusivas.
- Las Comunidades de Aprendizaje en la práctica.
- Grupos interactivos y voluntariado.
- La dimensión instrumental: la lectura dialógica.
- Experiencias de transformación de centros escolares en comunidades de aprendizaje. Las comunidades de aprendizaje frente el desafío de la escolarización de niños y niñas inmigrantes.
- Prevención y resolución de conflictos.
- Formación y participación de familiares.
- Cómo trabajar el multiculturalismo en las Comunidades de Aprendizaje.
 - o Escolares inmigrantes y buenas prácticas del sistema educativo (a) Igualdad de oportunidades, igualdad formal y derechos reconocidos. (b) Igualdad de acceso: desigualdades y acceso real. (c) Igualdad de trato: modelos educativos.
 - o Adaptación de la escuela a la diversidad cultural. (a) Pedagogía igualitaria. (b) Reducción del prejuicio. (c) Sensibilidad cultural del sistema educativo; (d) Competencia cultural de los educadores
 - o La alfabetización educativa de las familias inmigrantes. (a) El papel de las organizaciones sociales. (b) Las escuelas de padres y madres.

Descripción de las competencias:

- Capacidades relativas al “Módulo Intervención psicoeducativa en contextos formales y no formales”:

Básicas todas.

Generales:

CG1: Capacidad para aplicar los conocimientos y de resolución de problemas en entornos nuevos o pocos conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Psicología de la Educación y las Necesidades Educativas Especiales.

CG2: Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3: Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzados sobre investigación e intervención diversos.

CG4: Capacidad de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y las razones últimas que las sustentan- a público especializado y no especializado de un modo claro y sin ambigüedades.

CG5: Capacidades comunicativas y lingüísticas adaptadas a la comunidad científica de la Psicología de la Educación, que permitan la utilización de recursos orales y escritos avanzados y uso especializado de las nuevas tecnologías.

CG6: Competencias ligadas al uso de metodologías e instrumentos de investigación básicos en este ámbito.

CG7: Capacidades personales e interpersonales para el trabajo con grupos interdisciplinares, especializados y competitivos.

CG8: Capacidades sociales para trabajar, mediar, negociar, coordinar y liderar personas y grupos.

CG9: Capacidad de aprender a aprender, es decir, de desarrollar las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Específicas

CE1: Evaluar procesos psicológicos de desarrollo y aprendizaje humano, tanto típicos como atípicos, desde los primeros meses de vida hasta la vejez.

CE2: Detectar, prevenir e intervenir para favorecer el desarrollo y el aprendizaje en personas con discapacidades y con riesgo de exclusión social.

CE3: Evaluar e intervenir en programas, procesos y prácticas psicoeducativas, para promover y mejorar el desarrollo psicológico integral de personas de todas las edades, los procedimientos psicoeducativos utilizados y el funcionamiento de grupos e instituciones educativas.

CE4: Diseñar, planificar, y desarrollar productos y servicios educativos.

CE5: Diseñar e implementar situaciones de intervención en los procesos de aprendizaje ajustadas a contextos sociales específicos.

CE6: Competencias para recoger, transcribir, analizar datos y generar nuevos conocimientos sobre el aprendizaje mediatizado por nuevas tecnologías en nuevos contextos educativos.

CE7: Capacidades para recoger y transcribir, analizar, evaluar datos y generar nuevos conocimientos relacionado con la interacción y el discurso utilizado en situaciones escolares y familiares para promover procesos de aprendizaje.

CE9: Capacidades para analizar y favorecer procesos de pensamiento y aprendizaje mediante el uso de diferentes tipos de lenguajes.

CCA1: Capacidades para gestionar y promover la coordinación con otros profesionales, departamentos e instituciones.

CCA2: Capacidades para responder a las demandas de las instituciones y de la administración relativas a la elaboración de informes, dictámenes, memorias, programas, etc.

CED1: Capacidades para comportarse, tanto en la actividad profesional como investigadora, de acuerdo con el código deontológico del psicólogo/psicóloga.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
----------------	---------------------------------	----------------------	-----------------

Materia	Denominación asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Intervención psicoeducativa en contextos formales y no formales	Asesoramiento y orientación en la intervención psicoeducativa	4	Optativas
	Estrategias cooperativas de intervención en el aula	4	Optativas
	Escuelas, familias y comunidad	4	Optativas
	Violencia escolar y bullying: análisis y propuestas de intervención	4	Optativas
	Educación Solidaria y Convivencia Escolar	4	Optativas
	Género y educación emocional	4	Optativas
	Escuela y medios de comunicación	4	Optativas
	Prevención del fracaso escolar en minorías e inmigrantes	4	Optativas

Necesidades educativas especiales

Denominación:	Necesidades educativas especiales	Créditos ECTS	28	Carácter	Optativas
----------------------	-----------------------------------	----------------------	----	-----------------	-----------

Unidad temporal Módulo compuesto por siete materias cuatrimestrales programadas en el primer y segundo semestre

Requisitos previos:

Estar matriculado en los créditos obligatorios.

Sistemas de evaluación:

Los sistemas de evaluación que serán considerados son los siguientes:

- Porcentaje de asistencia.
- Valoración de simulaciones prácticas e informes de caso.
- Ejecución de trabajos y proyectos individuales y/o en grupo. Estos trabajos o proyectos podrán estar ligados a las clases, a las prácticas o a proyectos individuales del alumnado.
- Análisis, síntesis y crítica de artículos u otros trabajos científicos.
- Exposiciones individuales y de grupo en las sesiones presenciales.
- Examen individual.

En síntesis

Evaluación continua: 0% - 100%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

En el conjunto del módulo se emplearán los siguientes tipos de actividad:

- **Clases teóricas:** Sesiones académicas teóricas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo. Metodología: Clases presenciales y Lección magistral.
- **Clases prácticas:** Sesiones académicas prácticas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo. Metodología: Clases presenciales. Estudio de casos. Aprendizaje basado en problemas. Trabajo cooperativo.
- **Estudio y trabajo autónomo:** Trabajo personal ejecutado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo. Metodología: Trabajo personal del alumno/a. Aprendizaje orientado a proyectos.
- **Estudio y trabajo en grupo:** Trabajo en equipo ejecutado por los alumnos, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo. Metodología: Trabajo personal del alumno/a. Aprendizaje orientado a proyectos. Trabajo cooperativo.
- **Tutorías:** Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento continuo de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la realización de los exámenes teórico-prácticos y para la consecución de los objetivos del aprendizaje formulados en el Módulo. Metodología: Resolución de problemas.

- **Seminarios:** Sesiones formativas prácticas, teóricas o teórico-prácticas ligadas a temas concretos y desarrollados a través de la lectura y preparación de materiales monográficos y especializados. Metodología: Trabajo personal del alumno/a. Aprendizaje orientado a proyectos. Exposición magistral del profesorado. Resolución de problemas
- **Conferencias invitadas:** Sesiones cortas de exposición y debate con personas externas al máster relacionados con el ámbito de actuación de la Psicología de la Educación. Metodología: Exposición magistral. Estudio de casos. **Trabajo personal del alumno.**

Resumen de actividades a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad
Actividades presenciales (Clases teóricas, prácticas, seminarios, conferencias, etc.)	20	100
Trabajo autónomo del estudiante	80	0

A continuación se presentan detalladas las actividades para cada asignatura, así como su justificación en el contexto del proceso de aprendizaje de los estudiantes:

Asignatura: Necesidades educativas especiales en la lectura y la escritura.

La metodología propuesta será activa, reflexiva y participativa que combine las exposiciones por parte del profesor con el trabajo y estudio individual y con trabajo cooperativo mediante la discusión en grupo, de modo que se facilite a los estudiantes la resolución conjunta de las dificultades que surjan en relación con el aprendizaje de la materia y que permitan cubrir los objetivos antes planteados.

Los elementos metodológicos a desarrollar durante el cuatrimestre, tendrán diferentes pesos en la dinámica de la materia a lo largo de los diferentes contenidos. De forma orientativa, lo expuesto se resume en el siguiente esquema:

- La información esencial de cada bloque temático se abordará mediante sesiones académicas teóricas. Durante estas sesiones y para afianzar ciertos conocimientos o profundizar en otros contenidos menos nucleares se pondrán en marcha actividades de exposición y debate, bien a partir de situaciones de reflexión determinadas por los contenidos o a partir de lecturas de materiales propuestos por el profesor. Además, en cada uno de los bloques temáticos se intercalarán una serie de actividades prácticas que persiguen el objetivo de orientar el proceso de aprendizaje de los estudiantes hacia la aplicación y utilidad de los contenidos.
- Sin perjuicio de lo expuesto en el punto anterior, al final de cada bloque habrá al menos una sesión académica práctica. Las prácticas consistirán en el estudio y análisis de casos o situaciones a las que se les habrá de dar respuestas acordes con los contenidos tratados a lo largo del semestre. El material a emplear en las actividades prácticas podrá consistir en videos, supuestos prácticos, situaciones simuladas, etc.
- Al final del semestre, la actividad metodológica principal consistirá en tutorías especializadas en grupos de trabajo y orientadas hacia la resolución de un caso práctico extenso en los que los estudiantes tendrán que dar respuesta al diseño general de evaluación e intervención psicoeducativa de forma coherente y adecuada a las características del caso y los contenidos trabajados hasta el momento.

Asignatura: Discapacidad intelectual y procesos de pensamiento.

En las sesiones de exposición teórica, el profesor planteará problemas e ideas discutidas en este campo científico y aportarán elementos de juicio para abordar su crítica. Los alumnos deberán

discutir esa información, formular síntesis personales y diseñar estrategias de intervención e instrumentos acordes con ellas. Más que a la obtención de esquemas conceptuales completos y acabados, en apariencia definitivos, el trabajo del módulo se orienta a abrir interrogantes y a analizar los problemas en toda su complejidad. Los alumnos tendrán que elaborar por sí mismos muchas de las respuestas a los interrogantes suscitados en la clase.

Sin embargo, la metodología básica del módulo no consistirá en estas exposiciones de contenidos, sino en la realización y discusión de tareas realizadas por los participantes, tanto individualmente como en grupos. Por ello, la reflexión personal, la autonomía en la resolución de problemas, la actitud crítica y, sobre todo, una disposición activa a ser cada estudiante el principal promotor de sus aprendizajes son esenciales en el desarrollo de este módulo.

Especial importancia tiene la realización por los alumnos de una monografía final de módulo, sobre un tema acordado con el profesor, en la que se apliquen los conocimientos adquiridos, se actualicen y contrasten los criterios aportados en las sesiones del módulo y se demuestre la adquisición y dominio de las competencias que se han propuesto. La monografía se realizará en horario no presencial y, en los casos que indique el profesor, deberá ser defendida públicamente por sus autores.

Esta metodología se concreta en las siguientes actividades:

- Exposiciones por parte del profesor de la asignatura de una selección de los contenidos del programa, con especial atención al estado de la cuestión y los principales problemas teóricos y prácticos que permanecen abiertos en cada uno de los núcleos temáticos.
- Exposiciones por parte de los alumnos del máster de trabajos monográficos, previamente acordados en clase, seguidos de debate.
- Seminarios y debates sobre artículos científicos e instrumentos prácticos.
- Estudios de caso, referidos a individuos concretos o prácticas institucionales.

Asignatura: Sordera y diversidad lingüística.

En esta asignatura se concibe al estudiante como un agente activo en el proceso de construcción de su propio aprendizaje, es por ello, que se propone una metodología activa, reflexiva y participativa que proporcione a los estudiantes oportunidades para aplicar estrategias de búsqueda de información, análisis de la misma, aplicación de los conocimientos para resolver problemas de su práctica profesional, tomar decisiones y trabajar de forma reflexiva y crítica, así como desarrollar capacidades expresivas y comprensivas de comunicación. En este tipo de metodología resulta muy importante que los estudiantes tengan claro que el logro de los objetivos propuestos va a depender en un alto grado del esfuerzo individual y de la implicación personal en el trabajo de la asignatura. Para reforzar esta idea, una semana antes de que comience el trabajo de cada bloque de contenido, a través de la plataforma web de la asignatura, los estudiantes tienen a su disposición las guías de estudio, las presentaciones de los temas en powerpoint y las lecturas obligatorias. En el transcurso del bloque se van colgando en la zona de trabajo virtual las prácticas (presenciales y semipresenciales) y, al finalizar el bloque, un ejercicio de autoevaluación con preguntas similares a las del examen final.

El trabajo de cada bloque comienza siempre con el planteamiento de una serie de cuestiones a resolver, primero, individualmente y, después, en grupo. Posteriormente, se debaten las conclusiones de cada grupo. Dichas cuestiones tienen como principal objetivo elicitación de las ideas previas del alumnado en relación con los contenidos del bloque y, a partir de ello, construir aprendizajes que resulten significativos. Este momento se aprovecha también para explicitar la vinculación de los contenidos del bloque con los trabajados previamente y con la práctica profesional, para ello se realizan también preguntas de reflexión a los estudiantes.

Durante el transcurso de cada bloque de contenido se alternan las exposiciones dialogadas (en las que se combinan las explicaciones de la profesora con los debates, el planteamiento de cuestiones y dilemas, y las preguntas formuladas por los estudiantes) con la aplicación práctica de los contenidos. De esta manera en las exposiciones se combinan las explicaciones de la profesora con el análisis y la discusión en pequeños grupos de documentos y casos prácticos, la puesta en común de todos los grupos, la reflexión y la discusión a partir de vídeos y la realización de actividades prácticas.

Esta diversidad metodológica se complementa con conferencias invitadas a cargo de personas vinculadas con la comunidad sorda.

Asignatura: Autismo e intervención basada en evidencia

Se empleará una metodología basada en la resolución de problemas, en las que se presentarán casos específicos de niños y adultos con trastornos del espectro autista, frente a los que será necesario desarrollar procesos de evaluación e intervención específicos. La presentación y revisión de los contenidos teóricos se articula en torno a dichos casos.

El acceso a los contenidos propios de la materia se realizará mediante exposiciones del profesor, lectura de artículos y documentos propuestos, y presentaciones y debates organizados por los propios estudiantes. Se incluirá también la visualización de videos ilustrativos de casos o programas de intervención específicos.

Por otro lado, se abordarán casos concretos para los que los estudiantes prepararán diferentes propuestas de intervención, debatidas en las sesiones del curso.

Finalmente, los estudiantes deberán elaborar y entregar informes sobre éstos y otros casos.

Asignatura. Adaptaciones de acceso y tecnológicas para personas con necesidades educativas especiales.

La metodología propuesta será activa, reflexiva y participativa que combine las exposiciones por parte del profesor con el trabajo y estudio individual y con trabajo cooperativo mediante la discusión en grupo, de modo que se facilite a los estudiantes la resolución conjunta de las dificultades que surjan en relación con el aprendizaje de la materia y que permitan cubrir los objetivos antes planteados.

La información esencial de cada bloque temático se abordará mediante sesiones académicas teóricas, aunque para afianzar ciertos conocimientos o profundizar en otros contenidos menos nucleares se pondrán en marcha actividades de exposición y debate, bien a partir de situaciones de reflexión determinadas por los contenidos o a partir de lecturas de materiales propuestos por el profesor. Además, en cada uno de los bloques temáticos se intercalarán una serie de actividades prácticas que persiguen el objetivo de orientar el proceso de aprendizaje de los estudiantes hacia la aplicación y utilidad de los contenidos.

Asignatura. Trastornos de conducta infanto-juvenil.

Esta asignatura se impartirá de acuerdo con:

- Exposiciones docentes encaminadas a transmitir a los alumnos los conocimientos actuales sobre el contenido y temática expuesta.
- Lectura de textos específicos, de carácter eminentemente aplicado, por parte de los alumnos. Posteriormente, se analizarán y debatirá en grupo las aportaciones y aspectos más relevantes y destacados de las lecturas realizadas.

- Exposición de casos y ejemplos prácticos relativos a alumnos con Trastornos del Comportamiento. Se analizará los problemas característicos teniendo en cuenta las peculiaridades de cada caso. Se propondrá una estrategia de actuación idónea desde el ámbito de la educación.

Asignatura. Cerebro, desarrollo y necesidades educativas especiales.

El alumnado:

- Deberá asistir y trabajar las lecciones teóricas
- Leer y comentar una serie de artículos especializados sobre el tema.
- El alumno/a deberá trabajar sobre páginas web preseleccionadas. El alumno/a deberá manejar las neuroimágenes y en su caso localizar estructuras dónde se produce la activación y el daño cerebral.
- Deberá realizar un seminario sobre las bases neurales de los trastornos del desarrollo dentro del ámbito educativo, o bien sobre un tema de su elección entre una serie preseleccionada sobre temas relacionados con el temario.
- Tendrá que trabajar sobre conferencias y demostraciones prácticas en formato video, algunas de las cuáles pueden estar en inglés.

Las clases teóricas versarán sobre el temario reseñado anteriormente. Las clases se organizarán en base a:

Las explicaciones ofrecidas por el profesor. En esta actividad el profesor se referirá a artículos seleccionado de las referencias, que los alumnos han de leer antes del tema correspondiente. El profesor destacará los aspectos más salientes y resolverá las dudas que la lectura haya creado. En ningún caso se hará una elaboración exhaustiva de los contenidos, sino de los aspectos más relevantes.

La lectura por parte de los alumnos de material seleccionado (artículos de investigación y revisión de la literatura). Los cuales serán presentados individualmente como seminario y darán lugar a una discusión.

Contenidos/Observaciones/aclaraciones:

Se detallan a continuación una descripción de cada asignatura, así como sus principales objetivos y contenidos.

Asignatura: Necesidades educativas especiales en la lectura y la escritura. Se profundizan en las teorías actuales más relevantes en el estudio de los trastornos de la adquisición de la lectura y la escritura, la comprensión lectora y la composición escrita, para desarrollar las estrategias de intervención más efectivas; análisis de los niveles de procesamiento implicados en la lectoescritura y sus posibles dificultades frecuentemente asociadas a los trastornos lectoescritores. Dislexia; problemas específicos de la comprensión lectora; adquisición de la escritura y composición escrita; procedimientos e instrumentos para la evaluación de la lectura y la escritura; análisis crítico de programas de enseñanza y refuerzo de la lectura y la escritura más usados en español; lectura en otras poblaciones con necesidades educativas especiales (personas con trastornos del espectro autista, con lesiones encefálicas y con deficiencias sensoriales).

Objetivos:

- Adquirir conocimientos, habilidades y destrezas de carácter profesional que permitan diseñar planes de intervención en lectoescritura ajustados a contextos de intervención específicos.

- Ser capaz de justificar las decisiones de diseño adoptadas para el tratamiento de dificultades de lectoescritura en relación a fundamentos científicos y a la adecuación a las variables individuales y de contexto en el que se va a desarrollar la intervención.
- La consecución de los objetivos anteriores supone:
 - Conocer conceptos y esquemas científicos básicos sobre los trastornos del lenguaje escrito y ser capaz de valorar críticamente e integrar aportaciones de la literatura científica.
 - Diseñar estrategias de evaluación e intervención psicoeducativa en alumnos con dificultades lecto-escritoras.
 - Ser capaz de detectar las dificultades que presentan los alumnos con problemas lecto-escritores.
 - Llevar a la práctica educativa los conocimientos adquiridos en el aula.
 - Diseñar estrategias de tratamiento psicoeducativas adecuadas a las peculiaridades del alumno, del contexto en situaciones reales

Contenidos detallados:

- Aproximación al proceso lector y rasgos diferenciales respecto a procesos orales.
- La lectura de palabras y sus dificultades
- La lectura de textos y sus dificultades
- Concepto y clasificación de la dislexia
- Evaluación psicoeducativa de las dificultades lectoras
- Pautas, modelos y estrategias de intervención psicoeducativa en la lectura.
- Lectura y poblaciones especiales.
- Aproximación al proceso escritor y rasgos diferenciales respecto a la lectura.
- Evaluación psicoeducativa de las dificultades en composición escrita.
- Pautas, programas y estrategias de intervención psicoeducativa en la composición escrita.

Asignatura: Discapacidad intelectual y procesos de pensamiento. En esta materia se analiza el papel de los procesos cognitivos, con especial atención a la función ejecutiva, en el perfil de las personas con discapacidad intelectual. Se proponen estrategias y procedimientos educativos para la optimización del desarrollo de dichos procesos. La reflexión teórica y aplicada girará en torno a los conceptos de discapacidad intelectual e inteligencia, procesos metacognitivos, función ejecutiva programas de enseñar a pensar, rehabilitación cognitiva y el desarrollo en el currículum de las habilidades de pensamiento.

Objetivos:

- Tener conocimientos avanzados sobre la inteligencia y la discapacidad intelectual, siendo los participantes capaces de exponer y discutir teorías sobre la DI presentes en la literatura científica, tanto las consideradas clásica como las tendencias más recientes.
- Diseñar instrumentos y planes de intervención en el campo de la discapacidad intelectual, tanto en el ámbito escolar como no escolar.
- Analizar y criticar planes, programas e instrumentos de intervención existentes.

Contenidos:

- El concepto de discapacidad intelectual, y su evolución en la historia reciente de la psicología.
- La inteligencia. Principales procesos comprendidos en este constructo.
- Estudio especial de los procesos metacognitivos y las funciones ejecutivas.
- La discapacidad intelectual a lo largo del ciclo vital. Implicaciones para la intervención.
- Diferentes estrategias de diagnóstico en la discapacidad intelectual.
- La intervención sobre la inteligencia. (I) Los programas de mejora de la inteligencia y enseñar a pensar.
- La intervención sobre la inteligencia. (II) El desarrollo de habilidades de pensamiento en el currículum escolar.

Asignatura: Sordera y diversidad lingüística. Se abordan las problemáticas más relevantes sobre el desarrollo y la educación de las personas sordas, tomando como eje fundamental la adquisición y uso de una lengua propia o la lengua oral. Lenguaje y desarrollo cognitivo, social y emocional; sistemas alternativos de comunicación y sordera; Lengua de Signos; implantes cocleares y adquisición de la lengua oral y escrita; lectoescritura y sordera; intervención psicoeducativa y bilingüismo.

Objetivos:

- Analizar las repercusiones que sobre el desarrollo en general tiene la sordera y los factores personales y contextuales que inciden sobre ellas, reflexionar sobre las estrechas conexiones que existen entre el desarrollo comunicativo y el desarrollo socioafectivo y cognitivo en el caso de las personas con sordera, tomar decisiones en relación a la intervención educativa y a la optimización del desarrollo de las personas con sordera.
- Adoptar una actitud crítica ante la literatura científica y divulgativa relacionada con esta discapacidad, desarrollar la capacidad para trabajar en equipos disciplinares e interdisciplinares y apreciar la diversidad y multiculturalidad que representan las personas con sordera.
- Desarrollar habilidades para trabajar de forma autónoma y la creatividad a la hora de plantear propuestas de intervención

Contenidos detallados:

- Introducción
 - o Perspectivas en el estudio de la sordera
 - o La diversidad lingüística y familiar en el ámbito de la sordera
 - o Los implantes cocleares: oportunidades y riesgos
- Sordera y desarrollo

- o Los inicios de la comunicación y el desarrollo de una lengua
- o El impacto de la evolución lingüística sobre el desarrollo cognitivo y socioemocional de las personas con sordera
- o Sordera y competencia curricular
- o La transición a la vida adulta en las personas sordas
- Sordera, intervención y promoción del desarrollo
 - o Los sistemas alternativos y complementarios de comunicación
 - o Atención temprana en niños y niñas con sordera
 - o Evaluación e intervención sobre el desarrollo lingüístico oral de las personas con sordera
 - o Evaluación e intervención sobre la lectoescritura en las personas con sordera
 - o La escolarización del alumnado con sordera
 - o El bilingüismo en la educación del alumnado con sordera

Asignatura: Autismo e intervención basada en evidencia

La materia pretende lograr en el alumnado una actualización en el conocimiento y diseño de las estrategias psicoeducativas de intervención con personas con trastornos del espectro autista con más apoyo empírico en su efectividad. Asimismo, se revisan las propuestas teóricas que los sustentan, con el objetivo de facilitar su comprensión e inclusión en los planes de intervención psicoeducativa. Evidencia e intervención psicoeducativa; detección y diagnóstico en Trastornos del Espectro Autista; terapias sensoriomotrices, alternativas y psicoeducativas; recomendaciones para las adaptaciones metodológicas en las personas con Trastornos del Espectro Autista; programas de específicos de intervención en el desarrollo social y del lenguaje.

Objetivos

- *Comprensión crítica de los modelos neurocognitivos y de intervención:* Comprender y posicionarse personalmente ante los distintos modelos teóricos y de intervención vigentes en la investigación en TGD.
- *Aplicación de los modelos teóricos:* Comprender y aplicar a casos concretos de los principios explicativos de los diferentes modelos teóricos vigentes en la investigación en TGD.
- *Conocimiento de estrategias e instrumentos:* Seleccionar instrumentos y estrategias de evaluación e intervención en TGD.
- *Diseño de intervenciones:* Diseñar objetivos y propuestas metodológicas apropiadas para intervenciones en TGD.

Contenidos

BLOQUE O: Introducción a los trastornos del espectro autista: aspectos definitorios, principales teorías explicativas y problemas actuales de investigación e intervención. La

evidencia científica como guía para la selección de intervenciones en los trastornos del desarrollo.

BLOQUE 1: BUENAS PRÁCTICAS EN EVALUACIÓN DE LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA:

- Detección y diagnóstico del autismo
- Dificultades y problemática del diagnóstico
- Fases en la detección y diagnóstico
 - o Screening
 - o El diagnóstico: ADI-R, ADOS, 3Di.
 - o Otros instrumentos: LDA e IDEA.

BLOQUE 2: BUENAS PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN

- Conceptos básicos en la intervención en autismo:
 - o Estrategias comprensivas y focalizadas
 - o Enfoques conductuales y naturales
 - o Clasificaciones de terapias de intervención
- Sistemas comprensivos de intervención
 - o Procedimientos ABA
 - o El método TEACCH
 - o Otros programas de intervención
- La intervención en el lenguaje y la comunicación
 - o Evaluación inicial
 - o Objetivos potenciales
 - o Principios y procedimientos básicos
 - o SAAC y autismo
- La intervención en el desarrollo sociocognitivo
 - o Objetivos principales. Habilidades pivotales, sociales y comunicativas.
 - o Principios y procedimientos básicos. Intervención en contextos naturales.
- Enseñanza estructurada
 - o Objetivos.
 - o La estructura física
 - o La estructuración temporal
 - o Sistemas de trabajo independiente
 - o El trabajo individualizado
- Estrategias de intervención en contextos escolares
 - o Inclusión y TEA
 - o El aula como contexto social
 - o Estrategias para la inclusión en el aula ordinaria
- Intervenciones alternativas y sensoriomotrices
- Terapias biomédicas

Asignatura. Adaptaciones de acceso y tecnológicas para personas con necesidades educativas especiales. El alumnado podrá actualizar sus conocimientos sobre los medios técnicos de adaptación para las poblaciones con necesidades educativas especiales, con especial énfasis en el manejo de criterios específicos para su selección, modificación y utilización. Nuevas tecnologías y necesidades educativas especiales; Tiflotecnología y adaptaciones de acceso en niños y adolescentes ciegos y de baja visión; Adaptaciones de acceso en niños y adolescentes con discapacidad motriz relativa al entorno y control postural y motor; Adaptaciones para personas con trastornos del habla y dificultades de comunicación; Uso de ayudas técnicas en personas sordas y de baja audición; Recursos adaptativos en personas con lesión cerebral; Adaptaciones de acceso en otras necesidades educativas especiales.

Objetivos

- I. Adquirir conocimientos, habilidades y destrezas de carácter profesional que permitan tareas de asesoramiento en ámbitos de actuación psicoeducativa.
- II. Ser capaz de justificar las decisiones de diseño adoptadas para el maximizar los recursos adaptativos y de acceso al entorno en relación a los fundamentos científicos que lo sustentan y a la adecuación a las variables individuales y de contexto en el que se va a desarrollar la intervención.

La consecución de los objetivos anteriores supone:

- Conocer conceptos y esquemas científicos básicos sobre las adaptaciones de acceso y ser capaz de valorar críticamente e integrar aportaciones de la literatura científica.
- Diseñar estrategias de evaluación e intervención psicoeducativa en alumnos con dificultades de adaptación al entorno.
- Ser capaz de detectar las dificultades que presentan los alumnos con problemas de acceso al entorno.
- Llevar a la práctica educativa los conocimientos adquiridos en el aula.
- Diseñar estrategias de tratamiento psicoeducativas adecuadas a las peculiaridades del alumno, del contexto en situaciones reales.

Contenidos

- Aproximación conceptual a las adaptaciones de acceso y el uso de ayudas técnicas.
- Tiflotecnología y adaptaciones de acceso en personas con baja visión y ceguera.
- Adaptaciones de acceso y uso de ayudas técnicas en personas con discapacidad motora.
- El empleo de ayudas técnicas para personas con baja audición.
- Sistemas de comunicación no vocal y ayudas técnicas en personas con dificultades comunicativas.
- Recursos adaptativos de alta tecnología para personas con lesión cerebral.

Asignatura. Trastornos de conducta infanto-juvenil. Esta materia se centra en el estudio de alteraciones del comportamiento y cuadros clínicos de especial relevancia en la infancia y

adolescencia que se manifiestan en el ámbito educativo. Se analizarán las estrategias y pautas psicológicas recomendadas y eficaces para afrontar con éxito estos problemas, teniendo en cuenta sus características y la actuación de profesores y agentes educativos implicados.

Objetivos:

Esta asignatura permitirá a los estudiantes:

- Identificar y diferenciar los problemas y trastornos de conducta habituales en el ámbito educativo.
- Diferenciar, teniendo en cuenta sus características conductuales, cognitivas y educativas, las alteraciones de conducta respecto a los problemas de atención y de aprendizaje, comunes en el contexto educativo.
- Conocer e identificar el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad: Delimitar sus características y consecuencias para el rendimiento académico del alumno.
- Conocer y diferenciar el Trastorno Negativista Desafiante y sus manifestaciones en el ámbito educativo.
- Diferenciar los trastornos y problemas de ansiedad que presentan habitualmente los alumnos.
- Adquirir conocimientos sobre las iniciativas y estrategias eficaces para manejar los problemas y trastornos de conducta de los alumnos, desde el ámbito de la educación.
- Conocer los programas de formación específicos para profesores y agentes educativos respecto a Hiperactividad y Trastornos de Conducta.
- Adquirir conocimientos sobre los programas psicológicos para familiares de alumnos con Hiperactividad y Trastornos de Conducta.
- Desarrollar actitud comprensiva hacia los Trastornos de Conducta como problemas con incidencia educativa y consecuencias individuales y sociales adversas.

Contenidos:

- Hiperactividad y problemas de atención en niños y adolescentes.
- Trastornos del comportamiento en el aula.
- Alumnado con problemas de conducta en el ámbito escolar: negativismo, hostilidad y comportamientos disociales.
- Programas de formación y entrenamiento de profesorado y agentes educativos para manejar trastornos y alteraciones de conducta en el aula. Programas de formación para familiares de alumnos con trastornos de comportamiento.
- Fobia Escolar y Ansiedad ante los exámenes.

Asignatura. Cerebro, desarrollo y necesidades educativas especiales. Esta materia complementa a otras incluidas en el Máster al aportar la fundamentación neurobiológica de las necesidades educativas especiales. Con este propósito se abordarán aquellos trastornos del desarrollo en los que el conocimiento de las alteraciones y particularidades en el funcionamiento cerebral pueden resultar particular relevancia para la intervención psicoeducativa. Cerebro y educación; desarrollo del cerebro en el ciclo vital; trastornos del desarrollo y alteraciones en el sistema nervioso central; procedimientos de evaluación y diagnóstico en neurociencia y su relevancia en el contexto educativo: Técnica neurofisiológicas, neuropsicológicas y genéticas. Se tratarán con mayor profundidad aquellos trastornos de especial incidencia en el ámbito educativo dentro de la población general: Trastornos de lectura y cálculo. Deficiencias en psicomotricidad, epilepsia infantil, déficit de atención etc.

Objetivos

- Que el alumno/a sea capaz de entender las distintas herramientas existentes para el diagnóstico y la caracterización de las bases biológicas de los distintos trastornos de desarrollo en contextos educativos.
 - Que el alumno obtenga una suficiente comprensión de los conceptos teóricos, técnicos y metodológicos propios de la neurociencia cognitiva, la neuropsicología y la neurogenética, cuando es aplicada a los trastornos del desarrollo en contextos educativos.
 - Para ello deberá hacerse competente en el uso de un preciso lenguaje científico.
 - Desarrollar habilidades comunicativas y cooperativas.
 - Manejo de información en bases de datos electrónicas.
 - Interpretación de neuroimágenes.
 - el alumno deberá asumir la complejidad como una característica inherente a los procesos de origen cerebral. Para ello deberá tener una actitud flexible para integrar conocimientos de diversas disciplinas para acercarse a comprender el estado actual de las temáticas tratadas.
 - Convencer al alumno que el proceso de enseñanza-aprendizaje está en muchas ocasiones imbuido en el proceso de ensayo-error. Y que la participación en las discusiones, aunque no se tenga la solución, es en sí misma un objetivo.
 - Fomentar las actitudes de respeto mutuo entre compañeros y profesores, de tal manera que se cree en el aula un clima positivo para la profundización crítica de los temas,
 - Fomentar el trabajo cooperativo.

Contenidos

- Bases neurobiológicas y neurogenéticas que subyacen a los problemas del desarrollo conductual, emocional, motor, perceptual y cognitivo de los niños **dentro de los contextos educativos**.
- Causalidad genética, como toxicológica y ambiental, y su repercusión en el **ámbito educativo**.
- Evaluación de carácter neuropsicológico. Descripción de los tests más frecuentes. Uso de técnicas de baja invasividad: la resonancia magnética, tanto estructural como funcional y espectroscópica, la NIRS (near infrared spectroscopy, la magnetoencefalografía, la electroencefalografía, la electrocardiografía y electrooculografía, las técnicas de genotipaje basadas en microarrays).

Descripción de las competencias:

- Capacidades relativas al Módulo “Necesidades educativas Especiales”:

Básicas todas.

Generales:

CG1: Capacidad para aplicar los conocimientos y de resolución de problemas en entornos nuevos o pocos conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Psicología de la Educación y las Necesidades Educativas Especiales.

CG2: Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3: Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzados sobre investigación e intervención diversos.

CG4: Capacidad de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y las razones últimas que las sustentan- a público especializado y no especializado de un modo claro y sin ambigüedades.

CG5: Capacidades comunicativas y lingüísticas adaptadas a la comunidad científica de la Psicología de la Educación, que permitan la utilización de recursos orales y escritos avanzados y uso especializado de las nuevas tecnologías.

CG6: Competencias ligadas al uso de metodologías e instrumentos de investigación básicos en este ámbito.

CG7: Capacidades personales e interpersonales para el trabajo con grupos interdisciplinares, especializados y competitivos.

CG8: Capacidades sociales para trabajar, mediar, negociar, coordinar y liderar personas y grupos.

CG9: Capacidad de aprender a aprender, es decir, de desarrollar las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Específicas:

CE1: Evaluar procesos psicológicos de desarrollo y aprendizaje humano, tanto típicos como atípicos, desde los primeros meses de vida hasta la vejez.

CE2: Detectar, prevenir e intervenir para favorecer el desarrollo y el aprendizaje en personas con discapacidades y con riesgo de exclusión social.

CE4: Diseñar, planificar, y desarrollar productos y servicios educativos.

CE5: Diseñar e implementar situaciones de intervención en los procesos de aprendizaje ajustadas a contextos sociales específicos.

CE9: Capacidades para analizar y favorecer procesos de pensamiento y aprendizaje mediante el uso de diferentes tipos de lenguajes.

CCA1: Capacidades para gestionar y promover la coordinación con otros profesionales, departamentos e instituciones.

CCA2: Capacidades para responder a las demandas de las instituciones y de la administración relativas a la elaboración de informes, dictámenes, memorias, programas, etc.

CED1: Capacidades para comportarse, tanto en la actividad profesional como investigadora, de acuerdo con el código deontológico del psicólogo/psicóloga.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Necesidades educativas especiales	Necesidades educativas especiales en la lectura y la escritura	4	Optativas
	Discapacidad intelectual y procesos de pensamiento	4	Optativas
	Sordera y diversidad lingüística	4	Optativas
	Autismo e intervención basada en evidencia	4	Optativas
	Adaptaciones de acceso y tecnológicas para personas con necesidades educativas especiales	4	Optativas
	Trastornos de conducta infanto-juvenil	4	Optativas
	Cerebro, desarrollo y necesidades educativas especiales	4	Optativas

Herramientas metodológicas para la investigación y la intervención psicoeducativas

Denominación :	Herramientas metodológicas para la investigación y la intervención psicoeducativas	Créditos ECTS	4	Carácter	Optativas
--------------------------	--	----------------------	---	-----------------	-----------

Unidad temporal Semestral

Requisitos previos:

Ninguno.

Sistemas de evaluación:

Los sistemas de evaluación que serán considerados son los siguientes:

- Porcentaje de asistencia.
- Valoración de simulaciones prácticas e informes de caso.
- Ejecución de trabajos y proyectos individuales y/o en grupo. Estos trabajos o proyectos podrán estar ligados a las clases, a las prácticas o a proyectos individuales del alumnado.
- Exposiciones individuales y de grupo en las sesiones presenciales.
- Examen individual.

En síntesis

Evaluación continua: 0% - 100%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

- **Clases teóricas:** Sesiones académicas teóricas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo. Metodología: Clases presenciales y Lección magistral.
- **Clases prácticas:** Sesiones académicas prácticas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo. Metodología: Clases presenciales. Estudio de casos. Aprendizaje basado en problemas.
- **Estudio y trabajo autónomo:** Trabajo personal ejecutado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo. Metodología: Trabajo personal del alumno/a. Aprendizaje orientado a proyectos.
- **Estudio y trabajo en grupo:** Trabajo en equipo ejecutado por los alumnos, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo. Metodología: Trabajo personal del alumno/a. Aprendizaje orientado a proyectos.
- **Tutorías:** Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento continuo de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la realización de los exámenes teórico-prácticos y para la consecución de los objetivos del aprendizaje formulados en el Módulo. Metodología: Resolución de problemas.

Resumen de actividades a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas ECTS	% presencialidad
Actividades presenciales (Clases teóricas, prácticas, seminarios, conferencias, etc.)	20	100

Trabajo autónomo del estudiante	80	0
---------------------------------	----	---

Contenidos/Observaciones/aclaraciones:

Dada la necesidad del diseño y la medición objetiva en Psicología, en este curso se pretende que los alumnos comprendan la importancia de que estos aspectos del diseño la medición se realice en las mejores condiciones y que las consecuencias que se derivan de estos, estén plenamente justificadas tanto teórica como empíricamente. Así pues, los alumnos deben conseguir los siguientes objetivos:

- * Conocer el proceso de diseño y medición de programas de intervención educativa
- * Adquirir destreza para el uso de las principales escalas, cuestionarios, baterías y tests usados para la intervención, diagnóstico y evaluación educativa, así como de los diferentes diseños de baja media intervención.
- * Adquirir destrezas para el diseño de la intervención y posibles variantes de medición en caso de no poder utilizarse protocolos de actuación y, o instrumentos 'ad hoc' estandarizado.
- * Aplicar los conocimientos adquiridos a programas de intervención educativa en desarrollo en ámbitos de intervención real.
- * Diseño y medición de programas de intervención.
- * Modelo de Diseños de baja y media intervención.
- * Modelo de Medición y sus Aplicaciones: Test Adaptativos Informatizados (TAIs) en los ámbitos de intervención diagnóstico y evaluación.
- * Seleccionar y conocer los principales requisitos para la realización de análisis de datos cualitativos y cuantitativos en Psicología de la Educación

Descripción de las competencias:

- Capacidades relativas al Módulo "Herramientas metodológicas para la investigación y la intervención psicoeducativas":

Básicas todas.

Generales:

CG1: Capacidad para aplicar los conocimientos y de resolución de problemas en entornos nuevos o pocos conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Psicología de la Educación y las Necesidades Educativas Especiales.

CG2: Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3: Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzados sobre investigación e intervención diversos.

CG4: Capacidad de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y las razones últimas que las sustentan- a público especializado y no especializado de un modo claro y sin ambigüedades.

CG5: Capacidades comunicativas y lingüísticas adaptadas a la comunidad científica de la Psicología de la Educación, que permitan la utilización de recursos orales y escritos avanzados y uso especializado de las nuevas tecnologías.

CG6: Competencias ligadas al uso de metodologías e instrumentos de investigación básicos en este ámbito.

CG7: Capacidades personales e interpersonales para el trabajo con grupos interdisciplinares, especializados y competitivos.

CG9: Capacidad de aprender a aprender, es decir, de desarrollar las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Específicas

CE1: Evaluar procesos psicológicos de desarrollo y aprendizaje humano, tanto típicos como atípicos, desde los primeros meses de vida hasta la vejez.

CE3: Evaluar e intervenir en programas, procesos y prácticas psicoeducativas, para promover y mejorar el desarrollo psicológico integral de personas de todas las edades, los procedimientos psicoeducativos utilizados y el funcionamiento de grupos e instituciones educativas.

CE6: Competencias para recoger, transcribir, analizar datos y generar nuevos conocimientos sobre el aprendizaje mediatizado por nuevas tecnologías en nuevos contextos educativos.

CE7: Capacidades para recoger y transcribir, analizar, evaluar datos y generar nuevos conocimientos relacionado con la interacción y el discurso utilizado en situaciones escolares y familiares para promover procesos de aprendizaje.

CE8: Capacidades para recoger datos, analizar, intervenir y hacer investigación/intervención sobre procesos psicológicos relacionados con el aprendizaje de la comunicación y el lenguaje oral, escrito, firmado y asistido; contextos familiares y escolares; en situaciones monolingües y multilingües.

CCA2: Capacidades para responder a las demandas de las instituciones y de la administración relativas a la elaboración de informes, dictámenes, memorias, programas, etc.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Herramientas metodológicas para la investigación y la intervención psicoeducativas	Herramientas metodológicas para la investigación y la intervención psicoeducativas	4	Optativas

Practicum

Denominación:	Practicum	Créditos ECTS	11	Carácter	Prácticas externas
----------------------	-----------	----------------------	----	-----------------	--------------------

Unidad temporal

Anual

Requisitos previos:

Haber realizado o estar matriculado en al menos 40 créditos del módulo obligatorio y de los optativos.

Sistemas de evaluación:

Las prácticas externas serán evaluadas en función de:

- Los registros de asistencia a la institución o grupo de prácticas.
- Los informes de evaluación entregados por los tutores profesionales.
- La valoración del seguimiento del prácticum realizado por el tutor académico.
- A través de la memoria de fin de Máster.

Informes de valoración de las prácticas realizadas: 100% - 100%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Las actividades a realizar durante el Prácticum serán las siguientes:

- **Clases teóricas:** Sesiones académicas teóricas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo. En el caso concreto del practicum, se realizarán algunas sesiones introductorias a las actividades a realizar durante el Prácticum, normas a considerar, así como presentación de los diferentes proyectos de prácticas disponibles. Metodología: Clases presenciales y Lección magistral.
- **Estudio y trabajo autónomo:** Trabajo personal ejecutado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo. Metodología: Trabajo personal del alumno/a. Aprendizaje orientado a proyectos.
- **Tutorías:** Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento continuo de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la realización de los exámenes teórico-prácticos y para la consecución de los objetivos del aprendizaje formulados en el Módulo. Metodología: Resolución de problemas.
- **Conferencias invitadas:** Sesiones cortas de exposición y debate con personas externas al máster relacionados con el ámbito de actuación de la Psicología de la Educación. Metodología: Exposición.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática se expresará de la siguiente forma:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Actividades presenciales (Clases teóricas, prácticas, seminarios, conferencias, etc.)	1%	100%
Tutorización	9%	100%

Trabajo autónomo del estudiante	90%	0%
---------------------------------	-----	----

Contenidos/Observaciones/aclaraciones:

Los contenidos de este módulo están estrechamente ligados a los ámbitos y contextos de intervención de la Psicología de la Educación. Al inicio del máster, el alumnado recibirá un catálogo de proyectos a desarrollar durante el Prácticum y los lugares, contextos e instituciones en las que se realizarán, así como su potencial supervisor o supervisora. Estos proyectos serán, por otro lado, presentados en una sesión breve de introducción al prácticum.

Los estudiantes contarán con un período de selección para manifestar sus preferencias. En caso de que alguna plaza ofertada cuente con más de un candidato o candidata, el supervisor del proyecto comunicará a la coordinación del máster el estudiante seleccionado. Para la selección podrá solicitar de la coordinación el perfil del estudiante y una entrevista con éste.

Los proyectos de trabajo estarán vinculados, en el caso del perfil profesional, a actividades, tareas y programas de carácter psicoeducativo en contextos educativos formales y no formales. En el caso del perfil investigador, se tratará de proyectos de investigación relacionados con el ámbito de la Psicología de la Educación.

Los ámbitos y contextos en los que se desarrollará el Prácticum serán, entre otros, los siguientes:

Descripción de las competencias:

- Capacidades relativas al Módulo “Practicum”:

Básicas todas.

Generales:

CG1: Capacidad para aplicar los conocimientos y de resolución de problemas en entornos nuevos o pocos conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Psicología de la Educación y las Necesidades Educativas Especiales.

CG2: Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3: Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzados sobre investigación e intervención diversos.

CG4: Capacidad de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y las razones últimas que las sustentan- a público especializado y no especializado de un modo claro y sin ambigüedades.

CG6: Competencias ligadas al uso de metodologías e instrumentos de investigación básicos en este ámbito.

CG7: Capacidades personales e interpersonales para el trabajo con grupos interdisciplinares, especializados y competitivos.

CG8: Capacidades sociales para trabajar, mediar, negociar, coordinar y liderar personas y grupos.

CG9: Capacidad de aprender a aprender, es decir, de desarrollar las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Específicas

CE3: Evaluar e intervenir en programas, procesos y prácticas psicoeducativas, para promover y mejorar el desarrollo psicológico integral de personas de todas las edades, los procedimientos psicoeducativos utilizados y el funcionamiento de grupos e instituciones educativas.

CE4: Diseñar, planificar, y desarrollar productos y servicios educativos.

CE5: Diseñar e implementar situaciones de intervención en los procesos de aprendizaje ajustadas a contextos sociales específicos.

CE6: Competencias para recoger, transcribir, analizar datos y generar nuevos conocimientos sobre el aprendizaje mediatizado por nuevas tecnologías en nuevos contextos educativos.

CE8: Capacidades para recoger datos, analizar, intervenir y hacer investigación/intervención sobre procesos psicológicos relacionados con el aprendizaje de la comunicación y el lenguaje oral, escrito, firmado y asistido; contextos familiares y escolares; en situaciones monolingües y multilingües.

CCA1: Capacidades para gestionar y promover la coordinación con otros profesionales, departamentos e instituciones.

CCA2: Capacidades para responder a las demandas de las instituciones y de la administración relativas a la elaboración de informes, dictámenes, memorias, programas, etc.

CED1: Capacidades para comportarse, tanto en la actividad profesional como investigadora, de acuerdo con el código deontológico del psicólogo/psicóloga.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Prácticum	Prácticum	11	Prácticas externas

Trabajo fin de Máster

Denominación:	Trabajo fin de Máster	Créditos ECTS	9	Carácter	Trabajo fin de carrera
----------------------	-----------------------	----------------------	---	-----------------	------------------------

Unidad temporal

Anual

Requisitos previos:

Estar matriculado en la asignatura de Prácticum.

Sistemas de evaluación:

La evaluación del trabajo fin de máster se realizará sobre la base del documento escrito entregado, la **presentación pública del mismo y el seguimiento mediante las tutorías** correspondientes a lo largo de la asignatura.

Elaboración, presentación y defensa del TFM: 100% - 100%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

La realización del trabajo fin de máster comporta la redacción de un documento escrito y la presentación pública de los resultados del trabajo de Prácticum. El documento escrito se ajustará preferentemente a un formato de artículo de revista, y se sujetará a los principios y requisitos formales de la APA (6ª edición).

El tipo de actividades y metodologías de enseñanza y aprendizaje empleadas en este módulo serán:

- **Clases teóricas:** Sesiones académicas teóricas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo. En este caso, estas sesiones versarán sobre los aspectos formales y de contenido del informe escrito, así como orientaciones para la presentación pública final. Metodología: Clases presenciales y Lección magistral.

- **Estudio y trabajo autónomo:** Trabajo personal ejecutado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.

Metodología: Trabajo personal del alumno/a. Aprendizaje orientado a proyectos.

- **Tutorías:** Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento continuo de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la realización de los exámenes teórico-prácticos y para la consecución de los objetivos del aprendizaje formulados en el Módulo. Metodología: Resolución de problemas.

- **Seminarios:** Sesiones formativas prácticas, teóricas o teórico-prácticas ligadas a temas concretos y desarrollados a través de la lectura y preparación de materiales monográficos y especializados. Metodología: Trabajo personal del alumno/a. Aprendizaje orientado a proyectos. Exposición magistral del profesorado. Resolución de problemas

- **Presentación pública:** Sesiones en las que el alumnado presentará los principales resultados de su trabajo ante el tribunal expresamente constituido al efecto.

Actividades	% horas por ECTS	% presencialidad
Tutorización, Seminario y defensa del TFM	5%	100%
Trabajo autónomo del estudiante	95%	0%

Contenidos/Observaciones/aclaraciones:

La realización del trabajo fin de máster comporta la redacción de un documento escrito y la presentación pública de los resultados del trabajo de Prácticum, como se ha indicado en el apartado precedente. El contenido del trabajo fin de máster será acordado conjuntamente entre el estudiante y el tutor/a, de acuerdo con los contenidos del Practicum y con los intereses de trabajo/investigación de dicho estudiante. El documento escrito se ajustará preferentemente a un formato de artículo de revista, y se sujetará a los principios y requisitos formales de la APA (6ª edición).

Descripción de las competencias:

- Competencias relativas al Módulo “Trabajo fin de Máster”:

Básicas todas.

Generales:

CG2: Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3: Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzados sobre investigación e intervención diversos.

CG4: Capacidad de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y las razones últimas que las sustentan- a público especializado y no especializado de un modo claro y sin ambigüedades.

CG5: Capacidades comunicativas y lingüísticas adaptadas a la comunidad científica de la Psicología de la Educación, que permitan la utilización de recursos orales y escritos avanzados y uso especializado de las nuevas tecnologías.

CG6: Competencias ligadas al uso de metodologías e instrumentos de investigación básicos en este ámbito.

CG9: Capacidad de aprender a aprender, es decir, de desarrollar las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Específicas:

CE4: Diseñar, planificar, y desarrollar productos y servicios educativos.

CE5: Diseñar e implementar situaciones de intervención en los procesos de aprendizaje ajustadas a contextos sociales específicos.

CE6: Competencias para recoger, transcribir, analizar datos y generar nuevos conocimientos sobre el aprendizaje mediatizado por nuevas tecnologías en nuevos contextos educativos.

CE7: Capacidades para recoger y transcribir, analizar, evaluar datos y generar nuevos conocimientos relacionado con la interacción y el discurso utilizado en situaciones escolares y familiares para promover procesos de aprendizaje.

CE8: Capacidades para recoger datos, analizar, intervenir y hacer investigación/intervención sobre procesos psicológicos relacionados con el aprendizaje de la comunicación y el lenguaje oral, escrito, firmado y asistido; contextos familiares y escolares; en situaciones monolingües y multilingües.

CED1: Capacidades para comportarse, tanto en la actividad profesional como investigadora, de acuerdo con el código deontológico del psicólogo/psicóloga.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia	Denominación asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo fin de Máster	Trabajo fin de Máster	9	Trabajo fin de carrera

Personal académico

Profesorado:

En el Máster participarán docentes pertenecientes a diferentes departamentos y áreas de conocimiento, todos ellos vinculados a la Universidad de Sevilla.

En concreto, participarán profesores de los siguientes departamentos y áreas de conocimiento:

Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación

Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos

Departamento de Psicología Experimental (Área de Psicobiología, Área de Psicología Básica y Área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento)

Departamento de Psicología Social

Participarán como profesorado del máster las siguientes personas, en las asignaturas que se indican:

- Ámbitos de actividad profesional en Psicología de la Educación:
 - o Rosario Cubero Pérez, profesora Titular de Universidad, área de Psicología Evolutiva y de la Educación, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Universidad de Sevilla.
 - o David Saldaña Sage, profesor Titular de Universidad, área de Psicología Evolutiva y de la Educación, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Universidad de Sevilla.
- Asesoramiento y orientación en la intervención psicoeducativa
 - o Rosario del Rey Alamillo, profesora Contratada Doctora, área de Psicología Evolutiva y de la Educación, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Universidad de Córdoba (en excedencia temporal de la Universidad de Sevilla).
 - o Virginia Sánchez Jiménez, profesora Contratada Doctora, área de Psicología Evolutiva y de la Educación, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Universidad de Sevilla.
- Estrategias cooperativas de intervención didáctica en el aula:
 - o Rosario Cubero Pérez, profesora Titular de Universidad, área de Psicología Evolutiva y de la Educación, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Universidad de Sevilla.
- Escuelas, familias y comunidad:
 - o M^a Victoria Hidalgo García, profesora Titular de Universidad, área de Psicología Evolutiva y de la Educación, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Universidad de Sevilla.
- Violencia escolar y bullying: análisis y propuestas de intervención:
 - o Joaquín Mora Merchán, profesor Titular de Universidad, área de Psicología Evolutiva y de la Educación, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Universidad de Sevilla.

- Educación Solidaria y Convivencia Escolar:
 - o “Rosario del Rey Alamillo, profesora Titular, área de Psicología Evolutiva y de la Educación, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Universidad de Sevilla”
 - Género y educación emocional:
 - o Alicia Brea Asencio, profesora Titular de Universidad, área de Psicología Básica, Departamento de Psicología Experimental, Universidad de Sevilla.
 - o M^a Jesús Cala Carrillo, profesora Titular de Universidad, área de Psicología Básica, Departamento de Psicología Experimental, Universidad de Sevilla.
 - o M^a Paz Galindo Galindo, profesora Titular de Universidad, área de Psicología Básica, Departamento de Psicología Experimental, Universidad de Sevilla.
 - o Manuel de la Mata Benítez, profesor Titular de Universidad, área de Psicología Básica, Departamento de Psicología Experimental, Universidad de Sevilla.
- Escuela y medios de comunicación:
 - o Felicidad Loscertales Abril, Catedrática de Escuela Universitaria, profesora emérita de la Universidad de Sevilla, área de Psicología Social, Departamento de Psicología Social.
 - o Trinidad Núñez Domínguez, profesora Titular de Universidad, área de Psicología Social, Departamento de Psicología Social, Universidad de Sevilla.
- Prevención del fracaso escolar en minorías e inmigrantes
 - o Antonio Aguilera Jiménez, profesor Titular de Universidad, área de Psicología Evolutiva y de la Educación, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Universidad de Sevilla.
 - o Manuel García Ramírez, profesor Titular de Universidad, área de Psicología Social, Departamento de Psicología Social, Universidad de Sevilla.
- Necesidades educativas especiales en la lectura y la escritura:
 - o Francisco Javier Moreno Pérez, profesor Titular de Universidad, área de Psicología Evolutiva y de la Educación, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Universidad de Sevilla.
- Discapacidad intelectual y procesos de pensamiento:
 - Antonio Aguilera Jiménez, profesor Titular de Universidad, área de Psicología Evolutiva y de la Educación, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Universidad de Sevilla.
- Sordera y diversidad lingüística:
 - o Isabel de los Reyes Rodríguez Ortiz, profesora Titular de Universidad, área de Psicología Evolutiva y de la Educación, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Universidad de Sevilla.
- Autismo e intervención basada en evidencia:
 - o David Saldaña Sage, profesor Titular de Universidad, área de Psicología Evolutiva y de la Educación, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Universidad de Sevilla.
- Adaptaciones de acceso y tecnológicas para personas con necesidades educativas especiales:
 - o Joaquín Mora Merchán, profesor Titular de Universidad, área de Psicología Evolutiva y de la Educación, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Universidad de Sevilla.
 - o Francisco Javier Moreno Pérez, profesor Titular de Universidad, área de Psicología Evolutiva y de la Educación, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Universidad de Sevilla.

- Trastornos de conducta infanto-juvenil:
 - o Inmaculada Moreno García, profesora Titular de Universidad, área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, Universidad de Sevilla.
- Cerebro, desarrollo y necesidades educativas especiales:
 - o Carlos M^a Gómez González, Catedrático de Universidad, área de Psicobiología, Departamento de Psicología Experimental, Universidad de Sevilla.
- Herramientas metodológicas para la intervención y la investigación psicoeducativas:
 - o Salvador Chacón Moscoso, profesor Titular de Universidad, área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento, Departamento de Psicología Experimental, Universidad de Sevilla.
 - o Ana María López Jiménez, profesora Titular de Universidad, área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento, Departamento de Psicología Experimental, Universidad de Sevilla.
 - o José Antonio Pérez Gil, profesor Titular de Universidad, área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento, Departamento de Psicología Experimental, Universidad de Sevilla.

Se propone, además, una estructura académica del Máster para el buen funcionamiento del mismo y la facilidad de acceso para el alumnado y el propio profesorado. Esta estructura estará compuesta por profesionales y profesores universitarios que forman parte del personal académico del propio máster y se estructura en:

- Coordinador/a del Máster
- Órganos de coordinación académica: Comisión Académica

Contaremos, asimismo, con la colaboración de profesionales de la educación y de entidades privadas para que los alumnos puedan desarrollar sus prácticas de investigación-prácticas en centros u organizaciones.

Adecuación del profesorado:

Para la delimitación del personal académico se han respetado los principios y legislaciones de igualdad de entre hombre y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad y se ha elaborado un perfil con criterios específicos con el objetivo de procurar que la calidad de la enseñanza que se pretende transmitir al alumnado sea óptima. Estos criterios son los siguientes:

- Currículum académico o profesional de reconocido prestigio.
- Categoría académica.
- Tipo de vinculación con la universidad.
- Experiencia docente e investigadora y /o profesional.
- Adecuación a los ámbitos de conocimientos vinculados al título.

De esta manera, el profesorado que participa en el Máster está compuesto por docentes, especialistas en el campo de la Psicología de la Educación o investigadores de reconocido prestigio de diferentes áreas de conocimiento de la Universidad de Sevilla, todos ellos doctores (100% doctores).

La gran mayoría del profesorado propuesto tiene una amplia experiencia docente, como lo demuestra el que suman 64 quinquenios de docencia entre el profesorado funcionario, incluso en programas de postgrado con denominación de Máster, tanto en la Universidad de Sevilla como

en otras universidades, participan y/o son responsables de proyectos de investigación financiados en convocatorias públicas competitivas, han publicado, de forma regular artículos de investigación en revistas científicas de impacto, relacionados con las materias a impartir en este Máster, así como publicaciones relevantes de otro carácter.

El profesorado del Máster estará compuesto por:

- 1 Catedrático de Universidad
- 18 Profesores Titulares de Universidad
- 2 Profesoras contratadas doctoras

En lo que respecta a la experiencia investigadora, el profesorado del Máster cuenta con un total de 25 sexenios de investigación (para este cómputo hemos seleccionado tan sólo a los docentes funcionarios, puesto que en la Universidad de Sevilla son sólo estos los que pueden solicitar los sexenios a la CNEAI).

Específicamente, las características del profesorado que justifican su adecuación al Máster, son las siguientes:

Antonio Aguilera Jiménez

Experiencia docente

Docencia en las titulaciones de Psicología y Maestro de Educación Especial desde el año 1989. Ha participado en numerosas actividades de innovación e investigación educativa en el ámbito universitario. Participa de actividades formativas de profesorado en el contexto del proyecto Comunidades de Aprendizaje, para centros educativos con poblaciones de minorías sociales y culturales.

Experiencia investigadora

Publicaciones seleccionadas

- Moreno, F. J.; Saldaña, D. y Aguilera, A. (2008). "Do parents prefer special schools for their children with Autism?". *Education and Training in Developmental Disabilities*.
- Aguilera, A.; Moreno, F. J. y Rodríguez, I. R. (2007). The Prevalence Estimates of Autism Spectrum Disorder in the School Population of Seville, Spain. *British Journal of Developmental Disabilities*. Vol. 53. Núm. 105. 2007. pp. 97-109.
- Moreno, F. J.; Rodríguez, I. R.; Saldaña, D. y Aguilera, A. (2006). "Actitudes ante la discapacidad en el alumnado universitario matriculado en materias afines". *Revista Iberoamericana de Educación*, nº 40/5, pp. 1-12.
- Aguilera, A. y Mora, J. (2004). "Interaction and Cognitive Development: Cognitive Mobilizing Patterns (CMP)" *Psychology in Spain*, vol. 8, nº 1, pp. 17-27.
- Aguilera, A. (Coord.) (2004) *Introducción a las Dificultades del Aprendizaje*. Madrid: McGraw-Hill Interamericana.
- Mora, J. y Aguilera, A. (Coords.) (2001). *Atención a la diversidad en educación: Dificultades en el aprendizaje del lenguaje, de las matemáticas y en la socialización*. Sevilla: Kronos. (2ª Edición).
- Aguilera, A. y Mora, J. (2003). "Pautas de interacción en el aula y desarrollo cognitivo: los 'Patrones de Movilización Cognitiva'". *Apuntes de Psicología*, vol.21, nº 1, pp. 5-27.
- Saldaña, D. y Aguilera, A. (2003). "La evaluación de los procesos metacognitivos. Estrategias y problemáticas actuales". *Estudios de Psicología*, 24 (2) 189-204.
- Aguilera, A. y Gómez del Castillo, M. T. (2001) "Exigencias de la sociedad de la información al sistema educativo". *Pixel-Bit*, nº 17, pp.15-21.
- Aguilera, A. (2001). "Shared Thinking: Concept and Assessment". *European Journal of Psychology of Education*, vol. XVI, nº 2, pp. 281-296.

Selección de participación en proyectos de investigación

- 2004 – 2007. Determinación de los factores que influyen en el éxito escolar de la población inmigrante de origen marroquí. Plan Nacional de I+D+i.

- 2007 – 2010: Dificultades de Comprensión Lectora en Personas con Trastornos del Espectro Autista. Plan Nacional I+D 2007.
- 2007 – 2011: Dificultades de Comprensión Lectora en Personas con Discapacidad Auditiva. Financiación Consejería de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Andalucía, Proyecto de Excelencia.
- 2004 – 2005: Estudio de la prevalencia, necesidades y calidad de vida de la población adulta con TEA en Andalucía. Financiación Autismo Andalucía y Servicio Andaluz de Empleo. Investigador Principal.
- 2004: Estudio de las necesidades educativas de niños y niñas de con trastornos del espectro autista en la ciudad de Sevilla. Financiación IMSERSO. Investigador Principal.
- 2000- 2003: “La lengua de signos española: posibilidades y límites”. Financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Investigación, Plan I+D.

Otros méritos

- Miembro del Internacional Advisory Comité del Internacional Seminar: “Integrating new Migrants in the New Europe: A Challenge for Community Psychology”, celebrado en Sevilla los días 19 al 21 de septiembre de 2007.
- Miembro del Equipo Coordinador de Comunidades de Aprendizaje en Sevilla desde el curso 2007/2008 hasta la fecha.

Alicia Brea Asencio

Experiencia docente

Desde el año 1995, fecha en la que se incorpora a la docencia universitaria en la Universitat Jaume I de Castelló como profesora asociada, ha estado impartiendo diferentes materias, tanto de primer y segundo ciclo como de doctorado, en diferentes titulaciones: Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Facultad de Psicología, Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Universitaria de Enfermería. Tales materias han cubierto diferentes aspectos temáticos relacionados con los procesos psicológicos básicos y, de manera muy especial, con los procesos motivacionales y emocionales.

Experiencia investigadora

Publicaciones seleccionadas

- Brea, A., Palmero, F y Fernández-Abascal, E.G. (2001) Hostilidad, apoyo social y reactividad cardiaca en una situación de estrés Ansiedad y Estrés, 7(2-3), 123-128.
- Carpi, A. y Brea, A.(2001) La predicción de la conducta a través de los constructos que integran la Teoría de Acción Planeada. Revista Electrónica de Motivación y Emoción, 4 (7).
- Palmero, F., Díez, J.L., Brea, A.(2001) Type A behavior pattern today: relevance of the JAS-S factor to predict heart rate reactivity. Behavioral Medicine, 27(1), 28-36.
- Brea, A, Palmero, F. y Fernández-Abascal, E.G. (2001). Hostilidad,, Apoyo Social y reactividad cardiaca en una situación de estrés. Ansiedad y Estrés, 7(2-3), 113-138.
- Palmero, F., Brea, A., Diago, J.L, Díez, J.L. (2002). Funcionamiento psicofisiológico y susceptibilidad a la sintomatología premenstrual en mujeres Tipo A y Tipo B. Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud, 2(1), 111-136.
- Brea, A. y Palmero, F. (2002). Medidas de Ira-Hostilidad y Parámetros Cardíacos en Dos Situaciones de Estrés Ficticio. Psicología Iberoamericana, 10(2), 157-166.
- Brea, A. ,Galindo, MP, Landeta, O. (2002). Emociones en las Organizaciones. En F. Palmero, E.G. Fernández-Abascal, F. Martínez y M. Chóliz. Psicología de la Motivación y Emoción (pp. 557-569). Madrid: MGrav-Hill.
- Fernández-Abascal, E.G., Palmero, F. y Brea, A. (2002). Emociones básicas I (miedo, alegría y sorpresa) . En F. Palmero, E.G. Fernández-Abascal, F. Martínez y M. Chóliz. Psicología de la

Motivación y Emoción (pp. 333-351). Madrid: McGraw-Hill.

- Galindo, MP, Breva, A y Cala, M^a J (2004). Género y conducta exploratoria en la ciudad. Un estudio comparativo de los juicios motivacionales y afectivos de varones y mujeres asociados a la percepción visual de espacios urbanos. En E. Barberá y cols. *Motivos, emociones y procesos representacionales: de la teoría a la práctica* (pp. 99-108). Fundación Universidad-Empresa de Valencia –ADEIT-.

- Breva, A.; Galindo, M^a P y Arias, M^a A (2008). Motivación intrínseca y aprendizaje académico en estudiantes de psicología: un estudio de investigación-acción basado en la teoría de la autodeterminación. En Etxebarria, I. y col. *Emoción y Motivación. Contribuciones actuales* (pp. 57-68).

Selección de participación en proyectos de investigación

- 2006 – 2008. Motivación Intrínseca, bienestar emocional y aprendizaje académico: Un programa de investigación-acción desde la perspectiva de la teoría de la autodeterminación. III Plan Propio de la Universidad de Sevilla

- 2009 – 2011: Motivación autónoma, bienestar emocional y aprendizaje académico: Un programa de investigación basado en la teoría de la autodeterminación. Ministerio de Ciencia e Innovación. Investigadora Principal.

Otros méritos

- Dos tramos autonómicos reconocidos.

- Miembro fundador de la Asociación de Motivación y Emoción (AME)

- Miembro de la Sociedad Española para el Estudio de la Ansiedad y el Estrés (SEAS) desde 1996.

- Miembro de la Comisión de Emociones y Psicofisiología de la Sociedad Española para el Estudio de la Ansiedad y el Estrés (SEAS) desde 1996.

- Miembro del consejo editorial de la Revista Electrónica de Motivación y Emoción (REME). <http://reme.uji.es/>

M^a Jesús Cala Carrillo

Experiencia docente

Docente del Departamento de Psicología Experimental, posee experiencia en los niveles de licenciatura, doctorado y máster desde 1991. El perfil de su plaza de titularidad fue Psicología de Género.

Experiencia investigadora

Publicaciones seleccionadas

- Maria Jesus Cala Carrillo, Manuel de la Mata Benitez:

Educational Background, Modes of Discourse and Argumentation: Comparing Women and Men. Argumentation. Núm. 18. 2004. Pag. 403-426

- Ester Barberá Heredia, Maria Jesus Cala Carrillo:

Creencias Estereotipadas Sobre Ciclicidades. *Psicothema.* Vol. 16. Núm. 1. 2004. Pag. 14-21

- Maria Jesus Cala Carrillo, M. Eva Trigo Sanchez:

Metodología y Procedimientos de Análisis. *Psicología y Género.* Madrid, España. Pearson Educación. 2004. Pag. 81-106. ISBN: 84-205-3725-X

- Maria Jesus Cala Carrillo, Manuel de la Mata Benitez:

Modos de Discurso y Actitudes en Grupos de Discusión. Un Estudio Comparativo Entre Hombres y Mujeres. *Avances en Psicología Latinoamericana.* 2005. Pag. 155-176

- Miguel Jesús Bascón Díaz, Manuel de la Mata Benitez, Maria Jesus Cala Carrillo: *Género, Discurso y Argumentación de Adolescentes en la Resolución de Conflictos.* *Eclecta.* 2006. Pag. 23-36.

- Maria Jesus Cala Carrillo, Manuel de la Mata Benitez:

Escenarios de Actividad e Identificación de Género: un Estudio de Grupos de Discusión en Educación de Personas Adultas. Género e Interculturalidad: Educar para la Igualdad. Madrid. La Muralla. 2006. Pag. 197-214.

- Maria Jesus Cala Carrillo, Miguel Jesús Bascón Díaz, Manuel de la Mata Benitez: Educación, Modos de Discurso y Pensamiento en Mujeres. Una Visión Crítica desde la Perspectiva Socio-Cultural. Investigación en la Escuela. 2007. Pag. 61-75.

- Ester Barberá Heredia, Maria Jesus Cala Carrillo:

Perspectiva de Género en la Psicología Académica Española. Psicothema. Vol. 20. Núm. 2. 2008. Pag. 236-242.

- Ester Barberá Heredia, Maria Jesus Cala Carrillo:

Perspectiva de Género en la Psicología Académica Española. Psicothema. Vol. 20. Núm. 2. 2008. Pag. 236-242.

- Maria Jesus Cala Carrillo, Ester Barberá Heredia:

Evolution of Gender Perspective in Psychology. Revista Mexicana de Psicología . Vol. 26. Núm. 1. 2009. Pag. 91-101.

- Maria Jesus Cala Carrillo, Manuel de la Mata Benitez:

Género, Identidad y Memoria Autobiográfica. Estudios de Psicología (aceptado para su publicación).

Selección de participación en proyectos de investigación

- 1989-1990. El programa de Educación de Adultos y el papel social de la mujer (financiado por el Instituto Andaluz de la Mujer). Investigadora Principal.

- 2007-2008. El crecimiento de la participación de las mujeres en el mercado laboral en Europa (financiado por el Istituto per la Sviluppo Della Formazione Professionale deiLavoratori, Italia). Investigador Principal.

- 2008-2011. Recuperando el control de nuestras vidas: Reconstrucción de identidades y empoderamiento en mujeres víctimas de violencia de género. I+D+I Financiado por el Ministerio de Trabajo y asuntos sociales. Investigadora Principal.

Otros méritos

- Reconocimiento de un sexenio de investigación.

- Dos tesis doctorales co-dirigidas.

- Coordinadora en la Universidad de Sevilla del Programa de Doctorado Interuniversitario Andaluz de “Estudios de las Mujeres y de Género”, participan también las Universidades de Granada y Málaga desde el año 2000 hasta la actualidad, y en el que imparte docencia dentro de un curso titulado “Psicología, Género e Identidad”.

- Formó parte del comité académico del curso de Enseñanzas Propias de la Universidad de Sevilla “Experta/o Universitaria/o en Igualdad de Oportunidades.” (Curso 2000-2001) en el que ha participado varios cursos como docente.

- Socia fundadora del Seminario Interdisciplinar de Estudios de las Mujeres de la Universidad de Sevilla (SIEMUS) y coordinadora del mismo durante varios años.

- Asesora en Sevilla del "Libro Blanco de Estudios de las Mujeres en las Universidades españolas 1975-1991” y en su actualización 1992-1995.

- Formó parte del Jurado del Premio Rosa Regás a materiales coeducativos concedido por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

- Forma parte del Comité Editorial de la colección Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Rosario Cubero Pérez

Experiencia docente

Posee una extensa experiencia docente (cuatro quinquenios de docencia reconocidos) en la

Facultad de Psicología (Licenciatura en Psicología) y en la Facultad de Ciencias de la Educación (Licenciatura en Pedagogía y Títulos de Maestro), desde el año 1987. Desde el año 2000 es Profesora Titular de Universidad (perfil de la plaza "Psicología de la Educación") e imparte su docencia en la materias Psicología de la Educación (de la que es Profesora Responsable), Psicología de la Instrucción (de la que es Profesora Responsable) y el Practicum, todas ellas de la Licenciatura en Psicología. Ha sido profesora del Programa de Doctorado "Procesos y Contextos de Desarrollo y Educación" del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Sevilla (desde 1996 hasta 2004), profesora del Programa de Doctorado "Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales: un enfoque interdisciplinar" del Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales de la Universidad de Sevilla (curso 1999-2000), profesora del Programa de Doctorado "Aprendizaje y Cognición" del Departamento de Psicología Experimental de la Universidad de Sevilla. (bienio 1998 - 2000), profesora del Programa de Doctorado "Procesos Psicológicos de Adquisición de Conceptos y Destrezas: Perspectivas Teóricas y Metodológicas" del Departamento de Psicología Experimental de la Universidad de Sevilla (bienio 1998 - 2000) y profesora del Programa de Doctorado "Aprendizaje, diversidad y escuela" del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Sevilla (desde 2004 hasta 2006). Ha sido, además, profesora del "Módulo de Psicología de la Educación" del Curso para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica de la Universidad de Sevilla, en los cursos 1988-89, 1989-90, 1990-91, 1996-97.

Experiencia investigadora

Su trayectoria de investigación ha estado centrada en el estudio de la construcción del conocimiento educativo y el análisis de la interacción social en los procesos de enseñanza-aprendizaje, entendidos como situaciones sociales de construcción conjunta de significados.

Publicaciones seleccionadas

- De la Mata, M., Cala, M.J., Cubero, M., Cubero, R. y Santamaría, A. (2009). El aprendizaje en el aula desde la Psicología Histórico-cultural: interacción social, discurso y tecnologías de la comunicación. En Juan de Pablos Pons (Coord.), Tecnología educativa. La formación del profesorado en la era de internet (pp. 163-188). Málaga: Algibe.
- Cubero, M., de la Mata, M. y Cubero, R. (2008). Activity Settings, Discourse Modes and Ways of Understanding: On the Heterogeneity of Verbal Thinking. *Culture and Psychology*, 14 (4), 403-430.
- Cubero, R., Cubero, M., Santamaría, A., de la Mata, M., Ignacio, M.J. y Prados, M.M. (2008). La Educación a Través de su Discurso. Prácticas Discursivas y Construcción del Conocimiento en el Aula. *Revista de Educación*, 346, 71-104.
- Cubero, R., Cubero, M., Santamaría, A., Saavedra, F.J. y Joseff, J.J. (2007). Aprendizaje y Psicología Histórico-Cultural. Aportaciones desde una Perspectiva Social del Aula. *Investigación en la Escuela*, 62, 5-17.
- Ignacio, M.J. y Cubero, R. (2007). Cambio de los conocimientos de las alumnas y los alumnos en la actividad y en el discurso en el aula. Una experiencia en la clase de Ciencias de la Naturaleza en 3º de Eso. *Investigación en la Escuela*, 62, 33-46
- Cubero, R. y Prados, M.M. (2006). Trabajo cooperativo del alumnado en la docencia universitaria: la Memoria de Clase como un instrumento de enseñanza y aprendizaje. *La Innovación en la Enseñanza Superior II*, Vol. 1 (pp. 200-213). Universidad de Sevilla: Instituto de Ciencias de la Educación. ISBN: 84-86849-45-4
- Cubero, R., Santamaría, A., de la Mata, M., Prados, M.M. y Bascón, M.J. (2005). La construcción del conocimiento psicológico: un estudio de la interacción y del discurso en las aulas universitarias. La creación y el mantenimiento de la intersubjetividad. *Etnografía y Educación*, Vol. 1. Valencia: Germania. ISBN: 84-96147-69-X
- Cubero, R. (2005). Perspectivas Constructivistas. La intersección entre el significado, la interacción y el discurso. Barcelona: Graó. 2005. ISBN: 84-7827-406-5

- Cubero, R. (2005). Elementos básicos para un constructivismo social. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 23, 43-62.
- Prados, M.M. y Cubero, R. (2005). Construcción del conocimiento y discurso educativo. Una aproximación al estudio del discurso de Profesores y Alumnos en la Universidad. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 23, 141-153.

Selección de participación en proyectos de investigación

- 2008 – 2011. Recuperando el control de nuestras vidas: reconstrucción de identidades y empoderamiento en mujeres víctimas de violencia de género (INVM PR058-07). Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Investigadora.
- 2007-2010. Teón XXI: creación y de recursos on-line para el conocimiento y difusión de la cultura de género en la escuela. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Junta de Andalucía (Proyecto de Investigación de Excelencia). Investigadora.
- 2006-2009 Educación para la ciudadanía y formación del profesorado: dificultades y posibilidades para educar en la participación ciudadana. Ministerio de Ciencia y Tecnología. Programa Nacional de Promoción General del Conocimiento. Plan Nacional I+D (SEJ2006-08714). Investigadora.
- 2003-2006 Construcción del conocimiento y discurso educativo. Dispositivos semióticos, formas monológicas y dialógicas en la argumentación y en la creación de intersubjetividad. Ministerio de Ciencia y Tecnología. Programa Nacional de Promoción General del Conocimiento. Plan Nacional I+D (BSO2003-03607). Investigadora Principal.
- 2000-2003 La construcción del conocimiento psicológico. Un estudio de la interacción y el discurso en las aulas universitarias. Ministerio de Ciencia y Tecnología. Programa Nacional de Promoción General del Conocimiento. Plan Nacional I+D (BSO2000-0474). Investigadora Principal.
- "European Child Care and Education Study", dirigido por el Dr. D. Jesús Palacios. Número de contrato con la Unión Europea: SOE2-CT96-2010. Investigadora.

Otros méritos

- Un sexenio de investigación.
- Cuatro tramos de reconocimiento docente-investigador en los complementos autonómicos.
- Una tesis doctoral dirigida.
- Colaboradora en los procesos de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, Ministerio de Ciencia e Innovación (desde el año 2006).
- Coordinadora del Módulo de Psicología de la Educación en el Curso para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica (C.A.P.) Organiza: Instituto de Ciencias de la Educación. Universidad de Sevilla. Desde el curso 1992–93 hasta el curso 2008-09.
- Experiencia extensa en la dirección de proyectos de innovación docente, entre otros, directora de 4 Proyectos de Innovación Docente e investigadora/colaboradora en otros 5 proyectos, todos ellos aprobados y financiados por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla y por el Plan para la Renovación de las Metodologías Docentes de la Universidad de Sevilla, así como Coordinadora del Proyecto Andaluz de Formación del Profesorado nº USE 21 "Programa de formación para la mejora de la calidad de las actuaciones docentes en la enseñanza universitaria", aprobado y financiado por la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA) (Curso 2003-04). Estos proyectos han dado lugar a numerosas publicaciones sobre la mejora de la calidad de enseñanza.
- Premio Aula al Mejor Libro de Educación, Modalidad Teoría e Investigación Educativa, Áccesit al libro de la autora R. Cubero "Perspectivas constructivistas. La intersección entre el significado, la interacción y el discurso". Colección Crítica y Fundamentos. Barcelona: Graó, 2005.
- Miembro del Consejo Editorial de las revistas:
 - * Infancia y Aprendizaje

- * Anuario de Psicología
- * Investigación en la escuela

M^a Paz Galindo Galindo

Experiencia docente

Desde el año 1992 ha estado impartiendo diferentes materias, tanto de primer y segundo ciclo como de doctorado, en las facultades de Psicología, de Ciencias de la Educación, Ciencias de la Información y Escuela Universitaria de Enfermería. Tales materias han cubierto diferentes aspectos temáticos relacionadas con los procesos psicológicos básicos y, de manera muy especial, con los procesos motivacionales y emocionales.

Experiencia investigadora

Publicaciones seleccionadas

- Castro, R., Galindo, M.P. y Arias, M.A. (2000). Análisis de los efectos de un programa de educación ambiental. El aula de la naturaleza de Doñana. En A. Ovejero, M. de la Villa y P. Vivas (Eds). Aplicaciones en Psicología Social (pp. 393-399). Madrid: Biblioteca Nueva. (ISBN: 84-703-0834-3).
- Camacho, C., Galindo, M.P. y Arias, M.A. (2001). Effects of using mean scores in regression models: an example of environmental psychology. *Quality and Quantity*, 35 (2), 191- 202.
- Breva, A., Galindo, MP, Landeta, O. (2002). Emociones en las Organizaciones. En F. Palmero, E.G. Fernández-Abascal, F. Martínez y M. Chóliz. *Psicología de la Motivación y Emoción* (pp. 557-569). Madrid: McGraw-Hill.
- Galindo, MP, Breva, A y Cala, M^a J (2004). Género y conducta exploratoria en la ciudad. Un estudio comparativo de los juicios motivacionales y afectivos de varones y mujeres asociados a la percepción visual de espacios urbanos. En E. Barberá y cols. *Motivos, emociones y procesos representacionales: de la teoría a la práctica* (pp. 99-108). Fundación Universidad-Empresa de Valencia –ADEIT-.
- Galindo, M^a P y Hidalgo, M^a C (2005). Aesthetic preferences and the attribution of meaning: environmental categorization processes in the evaluation of urban scenes. *International Journal of Psychology*, 40(1), 19-26
- Hidalgo, M.C. y Galindo, M.P. (2006). Identifying attractive and unattractive urban places. *Medio ambiente y comportamiento humano*, 7(2), 115-133.
- Breva, A.; Galindo, M^a P y Arias, M^a A (2008). Motivación intrínseca y aprendizaje académico en estudiantes de psicología: un estudio de investigación-acción basado en la teoría de la autodeterminación. En Etxebarría, I. y col. *Emoción y Motivación. Contribuciones actuales* (pp. 57-68).

Selección de participación en proyectos de investigación

- 2006 – 2008. Motivación Intrínseca, bienestar emocional y aprendizaje académico: Un programa de investigación-acción desde la perspectiva de la teoría de la autodeterminación. III Plan Propio de la Universidad de Sevilla. Investigadora Principal.
- 2009 – 2011: Motivación autónoma, bienestar emocional y aprendizaje académico: Un programa de investigación basado en la teoría de la autodeterminación. Ministerio de Ciencia e Innovación.

Otros méritos

- Reconocimiento de un sexenio de investigación y dos tramos autonómicos.

Manuel García Ramírez

Experiencia docente

Docencia universitaria en la Licenciatura de Psicología como miembro del Departamento de Psicología Social, desde el año 1989. Docencia de postgrado relacionada con el ámbito educativo en diversos cursos nacionales e internacionales, entre los que se pueden destacar el Curso Internacional y Extraordinario “Estereotipos, Prejuicio y Discriminación hacia los inmigrantes” (Universidad Internacional de Andalucía), el Curso Internacional “Intervención Comunitaria con Inmigrantes” (Universidad Internacional de Andalucía), el Curso de Experto Universitario “Intervención Comunitaria en Procesos Migratorios” (Universidad de Sevilla), el Curso de Experto Universitario “Intervención Comunitaria” (Universidad de Sevilla) y el Curso de Experto Universitario “Intervención Comunitaria” (Universidad de Málaga).

Experiencia investigadora

Publicaciones seleccionadas

- Paloma, García-Ramírez, de la Mata, & Amal (en prensa). Acculturative Integration, Self and Citizenship Construction. *Internacional Journal of Intercultural Relations*
- Hernández-Plaza, S., García-Ramírez, M., Camacho, C. y Paloma, V. (en prensa). Immigration and well-being in oppressive contexts: A liberation psychology approach. En S.C. Carr (Ed.), *The psychology of global mobility. Series: International and Cultural Psychology*. New York: Springer.
- Luque-Ribelles, V., García-Ramírez, M., Portillo, N. (2009). Gendering peace and liberation: A participatory action approach to critical consciousness acquisition among women in a marginalized neighbourhoods. In M. Montero & C. Sonn (eds.) *Psychology of Liberation: Theory and applications*. New York: Springer pp. 222-95
- García Ramírez, M., Paloma, V., Suárez-Balcázar, Y., & Balcázar, F. (2009). Building international collaborative capacity: Contributions of community psychologists to a European network. *American Journal of Community Psychology*, 2009, 46; 116-122.
- García Ramírez, M., Martínez, M., Balcazar, F.E., Suarez-Balcazar, Y., Albar, M.J., Domínguez, E. y Francisco, J. (2005) Psychosocial empowerment and social support factor associated with the employment status of immigrants welfare recipients. *Journal of Community Psychology*, 2005, 33(6); 673-690
- Garcia Ramirez, M.; Martínez, M .F. y Albar, M. J. (2002). La elección de fuentes de apoyo social entre inmigrantes marroquíes y filipinos de la Costa del Sol. *Psicothema*, 2002, 14 (2), 369-374.
- Martínez, M.; García-Ramírez, M. y Maya, I. (2002) Social support and locus of control as predictors of psychosocial wellbeing in Moroccan and Peruvian immigrant women. *International Journal of Intercultural Relationships*, 2002, 26(3), 287-310.
- Martínez, M.; García-Ramírez, M. y Maya, I. (2001). El efecto buffer del apoyo social sobre la depresión en la población inmigrante. *Psicothema*, 2001, 13(4), 605-610.
- Martínez, M.; García-Ramírez, M. y Maya, I. (2001) Una tipología analítica de las redes de apoyo social de los inmigrantes africanos en Andalucía. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 2001, 95, 99-125.

Selección de participación en proyectos de investigación

- 2008-2009. La integración comunitaria de inmigrantes marroquíes en Andalucía. Indicadores de Bienestar, Adaptación y Aceptación. Entidad Financiadora: Consejería de Gobernación, Convocatoria de Subvención a Universidades 2006, expt. nº 2006/30. Participación: Investigador Principal.
- 2007-2008. La integración comunitaria de inmigrantes marroquíes en Andalucía. Encuesta Comunitaria. Entidad Financiadora: Consejería de Gobernación, Convocatoria de Subvención a Universidades 2006, expt. nº 2006/30. Participación: Investigador Principal.
- 2006-2007. La integración comunitaria de inmigrantes marroquíes en Andalucía. Indicadores de

Bienestar, Adaptación y Aceptación. Entidad Financiadora: Consejería de Gobernación, Convocatoria de Subvención a Universidades 2006, expt. nº 2006/30. Participación: Investigador Principal.

- 2006-2009. La integración comunitaria de inmigrantes marroquíes en Andalucía. Factores Predictores y Líneas de Acción. Entidad Financiadora: Plan Nacional I+D+I Ref. SEJ2006-14470. Participación: Investigador Principal.

- 2004-2005. Fomento de la Participación Ciudadana de las Mujeres de una Zona Urbana de Transformación Social. Innovación Social Experimental. Entidad Financiadora: Área de Igualdad. Ayuntamiento de Sevilla. Participación: Investigador Principal.

- 2003-2005. Análisis de los Factores Psicosociales Asociados a la Prevención del Síndrome de Burnout en Profesionales de Enfermería Hospitalaria. Entidad Financiadora: Consejería de Salud. Junta de Andalucía. Investigador Principal: María Jesús Albar Marín. Participación: Investigador.

- 1995-1996. Título: Adaptación Integración de Mujeres Magrebíes y Peruanas Inmigrantes en Andalucía. Un Análisis desde la Perspectiva Ecológica y Psicosocial. Entidad Financiadora: Plan Nacional de I + D. Ref. SEC. 95 0234. Investigador Principal: Dr. Manuel Martínez García. Participación: Investigador

Carlos M^a Gómez González

Experiencia docente

Imparte docencia en la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla desde 1986 en la licenciatura de Psicología. Es además profesor del Máster Oficial Cerebro y Conducta, de la misma Universidad, desde el año 2007 y de programas de doctorado de las facultades de Biología y de Psicología desde 1993.

Experiencia investigadora

Publicaciones seleccionadas

- E. Manaut, E. Vaquero, E. Quintero, J. Pérez-SantaMaría y C.M. Gómez (2004). Relación entre el déficit neurológico y el cociente de inteligencia en niños y adolescentes. *Revista de Neurología* 38(1):20-27.

- Dorothea B. Bednarek, Eliana Quintero-Gallego, David Saldaña, Isabel García, Anna Grabowska and Carlos M. Gómez (2004). Attentional deficit in Dyslexia: A general or specific impairment. *Neuroreport* 15(11):1787-1790.

- Carlos M. Gómez, E. Vaquero, M. Vázquez, J.J. González-Rosa y M.J. Cardoso. (2005). Alternate-response preparation in a visuo-motor serial task. *Journal of Motor Behavior* 37(2):127-134.

- Eliana A Quintero-Gallego, Carlos Gomez, Encarna Vaquero, Francisco Javier Perez-Santamaría, Javier Márquez. (2006). Declarative and procedural learning in children and adolescents with posterior fossa tumours. *Behavioral and Brain Functions* 2006, 2:9.

- Carlos M. Gómez, Angélica Flores, Alfredo Ledesma, Marcia R. Digiacomo and Javier González-Rosa. (2007). Fronto-parietal networks activation during the contingent negative period. *Brain Research Bulletin*. 73 (2007) 40–47.

- Encarna Vaquero, Carlos M. Gómez, Eliana A. Quintero, Javier J. González-Rosa y Javier Márquez. (2008) Differential prefrontal-like déficit in children alter cerebellar astrocytoma and medulloblastoma tumor. Vol. 4. Núm. 18. Pag. 1-16.

- Wavelet analysis of the EEG during the neurocognitive evaluation of invalidly cued targets (2008). Marcia R. Digiacomo, Josep Marco-Pallarés, Angélica B. Flores, Carlos M. Gómez, *Brain Research* 1234 9 4 – 1 0 3.

- Carlos M. Gómez (2008). Numerical exploration of the influence of neural noise on the

- psychometric function at low stimulation intensity levels. *Journal of Biosciences* 33(5);743-753.
- Manuel Vazquez-Marrufo, Javier J Gonzalez-Rosa, Encarnacion Vaquero, Pablo Duque, Monica Borges, Carlos Gomez, Guillermo Izquierdo (2008) Quantitative electroencephalography reveals different physiological profiles. between benign and remitting-relapsing multiple sclerosis patients *BMC Neurology* 2008, 8:44 doi:10.1186/1471-2377-8-44.
 - Angélica Flores Barrios; Marcia Digiacomo.; Susana Meneres.; Eva Trigo; Carlos Gómez, (2009). Development of preparatory activity indexed by the Contingent Negative Variation in Children. *Brain and Cognition*. 71:129–140

Selección de Participación en Proyectos de investigación:

- “Mecanismos de los procesos atencionales visuales y motores en sujetos humanos”. Dirección General de Investigación Científica y Técnica. 1996-1999. Código PM95-0140.
- “Dinámica temporal y espectral de la atención. Análisis secuencial de la psicofisiología del ciclo cognitivo conductual”. Dirección General de Investigación Científica y Técnica. 2002-2004. Cuantía 45075 Euros.. Código BSO2001-2383.
- Desarrollo evolutivo de las redes atencionales medidas a través de una batería atencional computorizada y registro de EEG. Aplicación al estudio de las alteraciones atencionales de un grupo de niños con lesiones cerebelares.
- Alteraciones atencionales en niños con tumores en la fosa posterior. Programa de cooperación Interuniversitaria entre España e Iberoamérica. (2005).
- “Desarrollo de un test de evaluación psicofisiológica de propósito general. Posibles aplicaciones. Plan nacional de I+D, Diciembre del 2007 hasta: Diciembre del 2010. Cuantía de la subvención 79.500.

Otros méritos

- Cuatro sexenios de investigación reconocidos
- Dirección de cinco tesis doctorales.
- Dirección de la Unidad de Psicofisiología Humana y de los diferentes grupos de Investigación de dicha Unidad desde su creación en 1991 hasta la fecha. Dpto. de Psicología Experimental de Sevilla.

M^a Victoria Hidalgo García

Experiencia docente

* Posee amplia experiencia docente, con cuatro quinquenios de docencia reconocidos, en la titulación de Psicología. Además, cuenta con importante experiencia docente en posgrado en el Máster Oficial de Intervención y mediación Familiar de la Universidad de Sevilla, como profesora del Curso de Experto Mediación familiar y resolución de conflictos con menores del Instituto de Criminología de la Universidad de Sevilla, es profesora del Máster de Mediación familiar de la Universidad Pablo de Olavide y del programa de Doctorado Interuniversitario con mención de calidad Procesos de desarrollo e Intervención familiar coordinado desde la Universidad de La Laguna, así como del Master de Atención Temprana e intervención familiar de la Universidad de Santiago de Compostela.

Experiencia investigadora

Publicaciones seleccionadas

- Hidalgo, M.V., Menéndez, S., Sánchez, J., Lorence, B. y Jiménez, L. (2007). Programa de Formación y Apoyo Familiar. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.
- Jiménez, L., Dekovic, M. e Hidalgo, M. V. (2009). The adjustment of school-aged children and adolescents that grow up in at-risk families: relationships between family variables and individual, relational and school adjustment. *Children and Youth Services Review*, 31, 654-661.

- Hidalgo, M.V., Menéndez, S., Sánchez, J., Lorence, B. y Jiménez, L. (en prensa). La intervención con familias en situación de riesgo psicosocial. aportaciones desde un enfoque psicoeducativo. Apuntes de Psicología.
- Jiménez, L., Menéndez, S. e Hidalgo, M. V. (2009). An analysis of stressful life events in adolescence. *Psychology in Spain*, 13(1), 1-8.
- Hidalgo, M.V.; López, I. y Sánchez, J. (2004). Las relaciones familia-escuela: dos contextos en torno a un mismo niño. *Revista de Estudios Universitarios*, 30(2). 22-38.
- Sánchez, J.; Menéndez, S.; Hidalgo, M. V. y López, I. (2006). Las necesidades de los docentes andaluces de educación secundaria obligatoria: un instrumento de evaluación. *Revista de Educación*, 340, 923-942.
- Hidalgo, M. V., Menéndez, S. y Sánchez, J. (2004). “Nacer a la Vida”: Un programa de apoyo y formación para padres. *Infancia y Aprendizaje*, 27(4), 407-415.
- Hidalgo, M.V. (2004). Necesidades de apoyo de los padres y madres. En *Las relaciones padres-hijos: necesidades de apoyo a las familias* (pp. 23-30). Madrid: Exlibris Ediciones.
- Hidalgo, M. V., Sánchez, J. y Lorence, B. (2008). Procesos y necesidades de desarrollo durante la infancia. *Revista de Educación XXI*, 10, 85-96.
- Oliva, A., Hidalgo, M.V., Martín, D., Parra, A., Ríos, M., Vallejo, R. (2006). El Programa Forma-Joven Como Marco para la Formación de Padres de Adolescentes. En *La Educación Familiar en un Mundo en Cambio* (pp. 347-359). Madrid: Universidad de Comillas.

Selección de Proyectos de investigación:

- Proyecto I+D: Evaluación de un programa de intervención psicoeducativa para familias en situación de riesgo psicosocial. Investigadora principal.
- Convenio con la Delegación de Bienestar Social del Ayuntamiento de Sevilla para el Diseño, implementación y evaluación del Programa de Formación y Apoyo Familiar para familias en situación de riesgo psicosocial. Investigadora principal.
- Convenio con la Delegación de Bienestar Social del Ayuntamiento de Sevilla para asesoramiento de los profesionales en el ámbito de la intervención social con familias en situación de riesgo psicosocial. Investigadora principal.
- Convenio con la Consejería de Educación del la Junta de Andalucía para la Evaluación de los programas de intervención “Dino” y “Prevenir para vivir” en el ámbito educativo. Investigadora.
- Convenio con la Consejería de Salud para la Elaboración de una guía didáctica para padres y madres de adolescentes dentro del programa Forma Joven. Investigadora.
- Participación en el proyecto European Child Care and Education Study. Comisión Europea DG XII: Science, Research development. Investigadora.
- Proyecto I+D: Contextos familiares y desarrollo infantil: cuatro estudios longitudinales. Investigadora.
- Proyecto I+D: Adolescencia: necesidades, representaciones sociales y fuentes de apoyo. Un estudio longitudinal-transversal. Investigadora.

Otros méritos

- 1 sexenio de investigación.
- Cuatro tramos de reconocimiento docente-investigador en los complementos autonómicos.
- Dos tesis doctorales dirigidas.
- Editora Asociada de la Revista *Infancia y Aprendizaje*.

M^a José Lera Rodríguez

Experiencia docente

Tiene experiencia docente en el Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación (desde el año 1997) en el nivel de licenciatura. Tiene además una amplia experiencia en el nivel de posgrado en los programas de doctorado de Interculturalidad y Mundo árabo-islámico (Filología

árabe, Universidad de Sevilla, 2006 - actualidad), Aprendizaje, Diversidad y Escuela (Psicología Evolutiva y de la Educación, Universidad de Sevilla, años 1996-2000, 2001-2005, 2006-2007), y Educational Research: methods and technics (Instituto de la Educación, Universidad de Londres, 1996). Cuenta también con docencia en el Máster propio de Criminología (2006, 2007, 2008 y 2009) de la Universidad de Sevilla y directora del Máster propio en Pedagogía Sistémica (en proceso), también de la Universidad de Sevilla. Cuenta con numerosos cursos de formación de profesorado y de especialización.

Experiencia investigadora

Publicaciones seleccionadas

- Lera, M.-J. (2005). Interculturalidad e inmigración: informe. In F. Olías (Ed.), La maleta intercultural . Sevilla: EU Socrates Comenius 21.
- Lera, M.-J., Shakhshir, K., & Shwaikh, J. (2005). Escuelas encarceladas, estudiantes prisioneros. Qalquilya un caso único. Paper presented at the IV Jornadas de Desarrollo humano y educación. Educar para el cambio: escenarios en el desarrollo humano, Alcalá de Henares.
- Lera, M.-J. (2006). Otras formas de participación solidaria en las universidades. Paper presented at the IV Congreso Andaluz de voluntariado universitario: la participación solidaria en la Universidad, 4 y 5 de Mayo, SACU.
- Lera, M., & Thomas, C. M. (2007). La dura existencia palestina. Carta de Eyad El Sarraj. Ideiaria, 87, 51-54.
- Lera, M.-J. (2007). Bullying Palestina. Derechos Humanos, 3, 9-11.
- Lera, M. (2007). Análisis del "conflicto" palestino. Paper presented at the Palestina, Berna, Suiza.
- Lera, M.-J. (2008). Re-conceptualización del conflicto israelo-palestino. Paper presented at the V. Encuentro Educación Solidaria y Convivencia Escolar: Golden Palestina, Facultad de Psicología, Sevilla. 14-16 de Mayo.
- Lera, M.-J. (2008). Analysis of violence in Palestine as an example of bullying behaviour. Paper presented at the Siege and Mental Health, Gaza, 27-28 October 2008.
- Lera, M.-J., & Olias, F. (2008). Interculturalidad e inmigración en la provincia de Sevilla: un acercamiento a la realidad de las aulas de secundaria. Sevilla: CEP Alcalá de Guadaira, Delegación de Sevilla, Consejería de Educación, Junta de Andalucía.
- Lera, M.-J. (2009). Impacto de la pobreza crónica en la resiliencia; claves para entender la perpetuidad de la miseria. Padeia, en prensa.

Selección de proyectos de investigación financiados:

- 2004-2008.GOLDEN5: AN EDUCATIONAL INTERVENTION. European Commission, Comenius 2.1. MJ. Lera (Coord)
- 2005-2008. INTERCULTURALIDAD E INMIGRACION: LA REALIDAD EN SECUNDARIA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. Diputación de Sevilla. Investigadora Principal
- 2009—actualidad. SEVILLA-PALESTINA: PROYECTO DE COOPERACION Y DESARROLLO. Fundación Universidad de Sevilla. Investigadora Principal
- 2006. SEVILLA-PALESTINA: PROYECTO DE COOPERACION Y DESARROLLO. Agencia Española de Cooperación Internacional. Investigadora Principal
- 2005. SEVILLA-PALESTINA: PROYECTO DE COOPERACION Y DESARROLLO. Ayuntamiento de Sevilla. Investigadora Principal
- 2004. SEVILLA-PALESTINA: PROYECTO DE COOPERACION Y DESARROLLO. Universidad de Sevilla. Plan Propio. Investigadora Principal
- 2003. LA VEREA: CALIDAD DE VIDA EN UN ASENTAMIENTO CHABOLISTA. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra. Investigadora Principal
- 2001-2004. LA MALETA INTERCULTURAL. European Commission, Comenius 2.1

Otros méritos

- Un sexenio de investigación reconocido.
 - Directora del GI HUM-166, Fundamentos psicológicos en intervenciones psicoeducativa. (2008 -)
 - Participación en el Programa PEACE, auspiciado por la UNESCO. Destinado a la creación de redes universitarias europeas y palestinas. Coordinación de becas, estimulación de la investigación en Palestina (2005 – actualidad).
 - El desarrollo de estas actividades fue reconocido por el PSOE Andaluz, que en el año 2009 ha concedido a María José Lera el PREMIO CLARA CAMPOAMOR, por las actividades de solidaridad y especialmente por la labor con el pueblo palestino. (9 de Marzo, 2009)
 - Golden5, Premiado por la Comisión Europea como una de los proyectos más exitosos de Europa (bronce en la categoría Comenius) (Mayo, 2009)
- Organización periódica de los Encuentros Educación Solidaria y Convivencia Escolar, realizados en la Facultad de Psicología todos los años en Mayo, y coordinados por María José Lera.

Ana M^a López Jiménez

Experiencia docente

Tiene amplia experiencia en las asignaturas del área de Metodología de la licenciatura de Psicología y, sobre todo, en el nivel de posgrado en los programas de doctorado en los Departamentos de Psicología Experimental, Psicología Evolutiva y en el Departamento de Personalidad (desde 1999) y en los Másteres Oficiales de Mediación Familiar y de Recursos Humanos.

Experiencia investigadora

Publicaciones seleccionadas

- López, A.M y Chorro, J.L. (2002). Un esquema general para la identificación de componentes no lineales en el mecanismo generador de una serie de tiempo. *Metodología de las Ciencias del Comportamiento*. Vol.1, pp.364-369.
- García Torres, A.R. y López Jiménez, A.M. (2004) Complejidad, No-linealidad y Didáctica de las Ciencias. *Investigación en la Escuela*, vol. 53, pp. 53-69.
- Xavier Bornas , Jordi Llabrés, Miquel Noguera , Ana M López, Francesca Barceló, Miquel Tortella-Feliu, Miquel Àngel Fullana (2004). Self-implication and heart rate variability during simulated exposure to flight-related stimuli. *Anxiety, Stress & Coping*, vol. 17, 4, pp. 331-339.
- Bornas, X., Llabrés, J., Noguera, M., López, A. , Barceló, F. & Tortella, M. (2005). Looking at the heart of low and high HRV fearful flyers: self-reported anxiety when confronting feared stimuli. *Biological Psychology*, 70 (2005) 182-187
- Bornas, X., Llabrés, J., Noguera, M., López, A. , Barceló, F. & Tortella, M. (2005). ¿Caos en el electrocardiograma de estudiantes con miedo a volar? Un análisis de no linealidad, Chaos in the ECG of fearful students? A nonlinearity analysis. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 5, Número 2.
- Bornas, X., Llabrés, J., Noguera, M., López, A (2006). Approximate Entropy of ECG Time Series of Fearful Flyers: Preliminary Results. *Nonlinear Dynamics, Psychology, and Life Sciences*, 10,3, 301-318.
- Bornas, X., Llabrés, J., Noguera, M., López, A., Gelabert, J. M., & Vila, I. (2006). Fear induced complexity loss in the electrocardiogram of flight phobics: A multiscale entropy analysis. *Biological Psychology*, 73, 272-279..
- Xavier Bornas, Jordi Llabrés ,Miquel Noguera, Ana María López, Miquel Tortella-Feliu, Miquel Àngel Fullana, Pedro Montoya, Joan Miquel Gelabert and Irene Vila (2006). Changes in

heart rate variability of flight phobics during a paced breathing task and exposure to fearful stimuli *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 6, Número 3

- Javier Bornas, Jordi Llabrés, Miguel Angel Fullana, Ana María López Jiménez, Miguel Noguera: (2007). Vagally Mediated Heart Rate Variability and Heart Rate Entropy As Predictors of Treatment Outcome in Flight Phobia. *Biological Psychology*. Vol. 76. Núm. 3. Pag. 188-195

- Saldaña, D., Álvarez, R., Lobatón, S., López, A. M., Moreno, M., & Rojano, M. (2009). Objective and Subjective Quality of Life in Adults with Autism Spectrum Disorders in Southern Spain. *Autism*, 13, 303-315.

Selección de participación en Proyectos de investigación financiados:

- 2004-2005 - Calidad de Vida en Adultos con T.E.A. en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Acuerdo de Colaboración Universidad de Sevilla Federación "Autismo Andalucía". Co-Investigadora Principal.

- 2005-2008- Dinámica no lineal de la ansiedad: nueva perspectiva en la evaluación y el tratamiento de los trastornos fóbicos. Ministerio de Ciencia y Tecnología (I+D+I)

- 2006 – 2008 Ven al laboratorio y vive la ciencia. Ministerio de Ciencia y Tecnología (I+D)

Dr. D. Antonio Ramón García Susperregui

- 2006 -2008 – Tanatofobia. Universidad de Sevilla

- 2008 – actualidad - Health Behaviour in School-aged Children (HBSC). Organización Mundial de la Salud (OMS) y Ministerio de Sanidad y Consumo.

Otros méritos

- Un sexenios de investigación reconocidos.

- Dirección de dos tesis doctorales relacionadas con éste ámbito.

Felicidad Loscertales Abril

Experiencia docente

A lo largo de su carrera ha desarrollad una amplia experiencia docente en el ámbito de la Psicología Social de la Educación en las Facultades de Psicología, Ciencias de la Educación, y Comunicación, además de en la Escuela Universitaria de Enfermería, de la Universidad de Sevilla.

Experiencia investigadora

Publicaciones seleccionadas

- LOSCERTALES, F. and GUIL, A.; (1999). Teachers' Inner Group and Professional Identity: A Study Based on the DAG Model. In *Group Analysis*, (SAGE Pubs. London) Vol. 32 (1999), pp. 349-364. ISSN.: 0533-3164.

- NÚÑEZ, T. y LOSCERTALES, F. (2000). Mujeres profesoras y TV. Una mirada crítica. En *PixelBit. Revista de Medios y Educación*. Año 2000. pág. 83-89. ISSN.: 1133-8482.

- LOSCERTALES ABRIL, F. (2001). Violencia en las aulas: La visión del cine como espejo social, en *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, nº 41, Agosto 2001. pp.115-132 ISSN: 0213-8646

- LOSCERTALES, Felicidad (2001). Análisis de las formas de violencia con que los alumnos atacan al Sistema Educativo. En *Boletín de la Sociedad Española de Psicoterapia y Técnicas de Grupo*, nº 18, Mayo 2001. págs. 109-119 ISSN: 1133-1593.

- LOSCERTALES, F. y NÚÑEZ, T. (2006). Ser mujer y docente: Una difícil profesión vista desde el cine. *Rev. Psicología Social Aplicada*, Vol. 16, nº 1 y 2 año 2006.

- LOSCERTALES, F. y NÚÑEZ, T. (2008). Ver cine en Televisión. Una ventana a la socialización familiar. En *Revista Comunicar*, 31, XVI, 2008: Educar la mirada. Propuestas para enseñar a ver TV. Pp. 137-143. ISSN.: 1134.3478

- LOSCERTALES, F. (2008) El rol profesional de las mujeres ¿es cuestión de imagen social? Un ensayo reflexivo. En Mingorance, P. (Coord.) El cambio cultural hacia la igualdad de género en la empresa y en la Universidad. Sevilla: Proyecto Equal. Págs. 135-144. ISBN.: 978-84-690-9809-7
- LOSCERTALES, F. (2008): La violencia en los Medios de Comunicación. En Fernández Arribas, J. y Noblejas, M. Como informar sobre infancia y violencia. Valencia: Centro Reina Sofía. Serie Documentos, 13. Págs. 96-99. ISBN.: 978-84-612-1087-9.
- LOSCERTALES, F. y BONILA, J. (2009) ¿Por qué el cine se ocupa de los valores? Es útil para educar en valores? En Córdoba, M. Y Cabero, J. (coords) Cine y diversidad social. Sevilla: Ed. MAD, Eduforma. Pp. 13-28 . ISBN.: 978-84-676-1604-0
- LOSCERTALES, F. (2009) Discapacidad y valores humanos en “Forrest Gump”. Propuesta para un acercamiento analítico, teórico y práctico a la discapacidad tal como se muestra en esta película. En Córdoba, M. Y Cabero, J. (coords) Cine y diversidad social. Sevilla: Ed. MAD, Eduforma. Pp. 13-28 . ISBN.: 978-84-676-1604-0

Selección de participación en Proyectos de investigación financiados:

- 1993: EL SEXISMO EN LA ESCUELA. ANALISIS DE LAS CONDUCTAS NO VERBALES EN LA EDUCACION PRIMARIA. Entidad financiadora: Instituto Andaluz de la Mujer
- 1993: ¿COMO NOS VEN LOS DEMAS? LA IMAGEN DEL PROFESORADO Y DE LA ENSEÑANZA EN LOS MCM. Entidad financiadora: CIDE (Ministerio de Educación y Ciencia) Concesión (2 de Diciembre de 1993) Concurso Nacional de Proyectos de Investigación educativa (Resolución de 26 de abril de 1993). Secretaría de Estado de Educación
- 1996-1997: PROYECTO DE SISTEMA DE INSTRUCCIÓN PERSONALIZADA EN SOPORTE MULTIMEDIA - Convenio entre la Universidad y el Servicio Andaluz de Salud).
- 2005: VIVIR EN FAMILIA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. Co-Investigadora Principal. Entidad financiadora: Consejería de Asuntos Sociales, Dirección General de Familia de la Comunidad de Madrid

Otros méritos

- Dos sexenios de investigación reconocidos.
 - Dirección de cinco tesis doctorales relacionadas con éste ámbito.
 - MEDALLA DE ORO AL MERITO EN LA EDUCACIÓN, concedida por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía el 7 de julio del año 2000.
 - Premio a la TRAYECTORIA PROFESIONAL “Mujer sevillana del año” (8 de marzo de 2005), concedido por el Ayuntamiento de Sevilla.
- Premio “FAMA” de la Universidad de Sevilla a la Excelencia Investigadora. Primera Edición, Febrero de 2007

Manuel de la Mata Benítez

Experiencia docente

Ha impartido docencia en las titulaciones de las facultades de Psicología, y de Ciencias de la Educación, y la Escuela Universitaria de Enfermería desde 1986. Con respecto a la docencia de Tercer Ciclo, ha impartido cursos de doctorado y de máster desde el curso 1994-95, dentro de los programas de doctorado del Departamento de Psicología Experimental y del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. La temática de estos cursos ha estado relacionada con cultura, comunicación y discurso y procesos psicológicos. En los últimos tres cursos, incluyendo el actual, he impartido la materia denominada “Cognición en contexto” (de la que soy co-responsable junto con la prof. Mercedes Cubero y el prof. Andrés Santamaría) dentro del Máster de “Estudios avanzados en cerebro y conducta”. Este curso voy a participar también en el

“Máster En escritura creativa” que se va a impartir como título propio de la Universidad de Sevilla.

Experiencia investigadora

Publicaciones seleccionadas

- Sánchez Rodríguez, E.S. y de la Mata, M.L. (2007). School experience, memory actions and private speech in adults. Current trends in private speech research. I. Montero (ed), Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma (pp 165-186).
- Cala, M.J. y de la Mata, M.L. (2006). Escenarios de actividad e identificación de género: Un estudio de grupos de discusión en educación de personas adultas. Género e Interculturalidad: Educar para la igualdad. M^a A. Rebollo (ed), Madrid: La Muralla (pp 197-214).
- Cubero, M.; de la Mata, M.L.; Santamaría, A. y Barragán, A. (2007). Conocimiento cotidiano y conocimiento escolar: Un análisis de sus relaciones desde la perspectiva de la heterogeneidad. Investigación en la Escuela, 62 (pp 17-32).
- Cala, M.J.; Bascón, M.J. y de la Mata, M.L. (2007). Educación, modos de discurso y pensamiento en mujeres: Una visión crítica desde la perspectiva sociocultural. Investigación en la Escuela, 62 (pp 61-73).
- Cubero, R., Cubero, M., Santamaría, A.; de la Mata, M.L.; Ignacio; M.J. y Prados, M.M. (2008). La educación a través de su discurso. Prácticas educativas y construcción discursiva del conocimiento en el aula. Revista de Educación, 346, Mayo-Agosto (pp. 71-104).
- Sánchez, J.A.; Alarcón, D. y de la Mata, M.L. Private speech beyond childhood: Testing the developmental hypothesis (2008). Private speech, executive functioning, and the development of verbal self-regulation. A. Winsler, Ch. Fernyhough & I. Montero (eds). Cambridge University Press. (pp. 188-199).
- Cubero, M.; de la Mata, M.L. y Cubero, R. (2008). Activity settings, discourse modes and ways of understanding: on the heterogeneity of verbal thinking. Culture & Psychology 14, 4, 403-430.
- Sala, A. y de la Mata, M.L. (en prensa) Developing lesbian identity: A sociohistorical approach. Journal of Homosexuality.
- Cubero, M.; de la Mata, M.L. y Santamaría, A. (en prensa). Theoretical and methodological requirements for the construction of a Cultural Psychology. Theory & Psychology.
- Cala, A. y de la Mata, M.L. (en prensa). Género, identidad y memoria autobiográfica. Estudios de Psicología.

Selección de participación en proyectos de investigación

- 2003 – 2006. Construcción del conocimiento y discurso educativo. Dispositivos semióticos, formas monológicas y dialógicas en la argumentación y en la creación de intersubjetividad. Ministerio de Ciencia y Tecnología. Programa Nacional de Promoción General del Conocimiento.
- 2005 – 2006. Dependencias relacionales en la pareja y maltrato: factores socioculturales y psicológicos. Universidad de Sevilla. Consejería de Asuntos Sociales. Junta de Andalucía. 2º Convocatoria de Ayudas para Proyectos de Investigación sobre Drogodependencias en Andalucía
- 2007-2010. Teón XXI: creación y de recursos on-line para el conocimiento y difusión de la cultura de género en la escuela. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Junta de Andalucía (Proyecto de Investigación de Excelencia)
- 2008 – 2011. Recuperando el control de nuestras vidas: reconstrucción de identidades y empoderamiento en mujeres víctimas de violencia de género (INVM PR058-07). Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
- 2006 – 2009. La integración comunitaria de los inmigrantes marroquíes en Andalucía. Factores predictores y propuestas de acción (SEJ2006-14470). Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Otros méritos

- Dos sexenios de investigación y cuatro tramos reconocidos.

Joaquín Mora Merchán

Experiencia docente

Lleva impartiendo clases desde 1998 en materias afines a la propuesta, tanto en títulos de grado (como es el caso de la asignatura “Intervención psicopedagógica en los trastornos de las conducta escolar”, del título de psicopedagogía) como en postgrados, másteres y cursos de doctorado. La experiencia docente en estudios de postgrado y doctorado se ha desarrollado también en otras universidades (p.e. Universidad de Valladolid o Universidad de Santiago de Compostela). Esta experiencia docente ha sido evaluada positivamente, llegando a obtener en distintas ocasiones el premio a la excelencia docente.

Experiencia investigadora

Publicaciones seleccionadas

- Calmaestra, J., Ortega, R., Mora-Merchán, J.A. (2008). Las TIC y la convivencia. Un estudio sobre formas de acoso en el ciberespacio. *Investigación en la Escuela*, 64, 93-103
- Mora-Merchán, J.A. (2008). Cyberbullying: un nuevo reto para la convivencia en nuestras escuelas. *Informació Psicològica*, 94, 60-70.
- Ortega R., Calmaestra, J. y Mora-Merchán, J. A. (2008). Cyberbullying. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8 (2), 183-192.
- Ortega y Mora-Merchán, J.A. (2008). Las redes de iguales y el fenómeno del acoso escolar: explorando el esquema dominio-sumisión. *Infancia y Aprendizaje*, 31 (4), 515-528.
- Ortega, R., Mora-Merchán, J.A. y Jäger, T. (Eds.) (2007). *Acting against school bullying and violence. The role of media, local authorities and the Internet*. Landau: Verlag Empirische Pädagogik
- Mora-Merchán, J.A. (2006). Coping strategies: mediators in long-term effects of victims of bullying. *Annuary of Clinical and Health Psychology*, 2, 15-25.
- Ortega, R., Del Rey, R., Sanchez, V., Ortega-Rivera, F.J., Mora-Merchán, J.A., Genebat, R., Rodríguez Hidalgo, A.J., Moreno Hernández, G. (2005). *Educación para la vida. Convivencia y desarrollo personal* (8 vols.). Managua: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de Nicaragua
- Eslea, M., Menesini, E., Morita, Y., O’Moore, M., Mora-Merchán, J.A., Pereira, B., Smith, P.K. y Wenxin, Z. (2004). Friendship and loneliness among bullies and victims: Data from seven countries. *Aggressive Behaviour*, 30, 71-83.
- Hunter, S.C., Mora-Merchán, J.A. y Ortega, R. (2004). The long-term effects of coping-strategy use in the victims of bullying. *Spanish Journal of Psychology*, 7, 3-12.
- Ortega, R., Del Rey, R. y Mora-Merchán, J.A. (2004). SAVE model: An anti-bullying intervention proposal in Spain. En P.K. Smith, D. Pepler y K. Rigby (eds.): *Bullying in Schools: How Successful can interventions be?* Cambridge: Cambridge university Press
- Schäfer, M., Korn, S., Smith, P.K., Hunter, S.C., Van Der Meulen, K., Mora-Merchán, J.A. y Singer, M.M. (2004). Lonely in the crowd: bullying from the retrospect. *British Journal of Developmental Psychology*, 22, 379-394.

Participación en Proyectos de investigación financiados en curso:

- 2008-2012 – COST Action IS0801 Comisión Europea - Cyberbullying: Coping with negative and enhancing positive uses of new technologies, in relationships in educational settings
- 2008-2010 - “Cybertraining: A research-based training manual on cyberbullying” coordinado por Thomas Jaeger y financiado por la Unión Europea - programa Leonardo (142237-LLP-1-2008-1-DE-LEONARD).

- 2007 – 2009: DAPHNE JLS/2096/DAE-1/241YC 30-CE-0120045/00-79 - Comisión Europea: An investigation into forms of peer-peer bullying at school in pre-adolescent and adolescent groups: New instruments and preventing strategies.
- 2007 - 2010: Violencia escolar y bullying en Andalucía: El estado de la cuestión. Factores de género, multiculturales y de edad. Proyecto de Excelencia Junta de Andalucía.
- 1997 – 2000: “The causes and nature of bullying and social exclusion in schools, and ways to prevent them”, financiado por la European Comision Science Research and Development (ERB 4061 PL 97 - 0853).
- 2006 – 2008: “Violence in Schools Training Action On-Line Courses for teachers in Europe (VISTOP)” - programa SOCRATES-Comenius 2.1 (129352-CP1-2006-1-DE-COMENIUS-C2.1.Action).
- 2004 - 2006 “Visionaries-net: online network of experts engaged in violence prevention in school” programa SOCRATES-MINERVA (116471-CP-1-2004-1-DE-MINERVA-M).

Otros méritos

- Miembro del Laboratorio de Estudios sobre Convivencia y Prevención de la Violencia desde 1994 hasta la actualidad. Este grupo de investigación se encuentra financiado dentro del Plan Andaluz de Investigación (HUM-0298).
- Tiene reconocidos dos tramos de complementos autonómicos.
- Miembro del International Council for Education of People with Visual Impairment (ICEVI) desde 2007

Miembro del equipo asesor del Servicio de Orientación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla desde octubre de 2001 hasta la actualidad

Joaquín Mora Roche

Experiencia docente

Cuenta con extensa docencia en el departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, en las licenciaturas de Psicología y Psicopedagogía y diplomatura de Educación Especial, así como una dilatada experiencia en la formación de profesorado en el ámbito del enriquecimiento cognitivo y los programas de enseñar a pensar.

Experiencia investigadora

Publicaciones seleccionadas

- Isabel Reyes Rodriguez Ortiz, Joaquin Mora Roche (2008). The Efficiency of Information Transmission of Sign and Spoken Language. *American Annals of the Deaf*, 152 (5), 480-494.
- Isabel Reyes Rodriguez Ortiz, Joaquin Mora Roche (2007) El Uso Educativo de la Lengua de Signos Española (LSE) y su Problemática. *Revista de Educación*, (342), 419-441
- David Saldaña Sage, Joaquin Mora Roche, Francisco Javier Moreno Perez (2007). Evaluación Dinámica en Retraso Mental Severo: Descripción de un Procedimiento Ecológico para la Valoración de la Metacognición. *Dificultades del Desarrollo. Evaluación e Intervención*. Madrid: Pirámide. 2007. Pag. 1-17.
- David Saldaña Sage, Joaquin Mora Roche, Francisco Javier Moreno Perez: (2007). Evaluación Orientada a la Intervención en Personas con Retraso Mental Severo. *Dificultades del Desarrollo. Evaluación e Intervención*. Madrid. Piramide. Pag. 89-98.
- Francisco Javier Moreno Perez, Joaquin Mora Roche, David Saldaña Sage (2007). Intervención Asistida Por Ordenador Sobre Habilidades Aplicadas a la Solución de Problemas en Personas con Retraso Mental. *Dificultades del Desarrollo. Evaluación e Intervención*. Madrid. Pirámide. 2007. Pag. 99-110.
- Joaquin Mora Roche, Joaquin Antonio Mora Merchan, Julio Sanchez Roman, Celia Ocaña

Medina, Francisco Jose Garcia Hernandez, Joaquin Ruiz Franco-Boix (2006). Deterioro Cognitivo en la Enfermedad Sistémica Autoinmune. *Revista de Neurología*, 43 (8) 504-504.

- Antonio Aguilera Jimenez, Joaquin Mora Roche (2004). Interaction and Cognitive Development: Cognitive Mobilizing Patterns. *Psychology in Spain*. Vol. 8. Núm. 1. 2004. Pag. 16-27

- Joaquin Mora Roche (1999). El Programa Comprender y Transformar. Guía Didáctica. Sevilla, España. Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

- Joaquin Mora Roche y David Saldaña Sage (1999). El Programa Comprender y Transformar. Materiales para la Educación Secundaria. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

- Antonio Aguilera Jimenez, Joaquin Mora Roche. (2003). Pautas de Interacción en el Aula y Desarrollo Cognitivo: los Patrones de Movilización Cognitiva (Pmc). *Apuntes de Psicología*. Vol. 21. Núm. 1. 2003. Pag. 5-27

- Francisco Javier Moreno Perez, Joaquin Mora Roche (2001). Rehabilitación Cognitiva y Nuevas Tecnologías. *Apuntes de Psicología*. Vol. 19. Núm. 1. 2001. Pag. 79-100

Selección de participación en proyectos de investigación

- 2004 -2006: Estudios y acciones formativas para los diferentes elementos que contribuyen con el sistema deportivo de Sevilla en orden a la educación en valores a través del deporte. Junta de Andalucía (Consejería de Turismo, Comercio y Deporte).

- 2000 -2003: La lengua de signos española: límites y posibilidades. Plan Nacional I+D. Investigador Principal.

Otros méritos

Dirección de ocho tesis doctorales.

Inmaculada Moreno García

Experiencia docente

Imparte docencia en la licenciatura de Psicología en asignaturas vinculadas a los trastornos infanto-juveniles desde 1990. Posee experiencia en el posgrado de Salud Mental, entre los años 1990 y 2001, y posteriormente en el programa de Psicología Clínica y de la Salud, hasta la actualidad. También tiene experiencia en los posgrados en la Universidad de Cádiz y UNED (hasta la actualidad) y de Córdoba (2007-2009)

Experiencia investigadora

Publicaciones seleccionadas

- Moreno, G. I. (2008): Hiperactividad infantil. Guía de actuación. Madrid. Pirámide. (ISBN: 978-84-368-2140-6)

- Lora, M., J. A. y Moreno, G. I. (2008). Perfil social de los subtipos del Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad. *Apuntes de Psicología*. 26. 317-329.

- Delgado, M., Moreno G. I., Miralles, M., F. y Gómez, C., T. (2008). Psychological impact of burn on children treated in a severe burns unit. *Burns*, 34, 986-993.

- Moreno, G. I. (2006). Tratamiento psicológico de un caso de déficit de atención e hiperactividad. En F. X. Méndez, J. P. Espada y M. Orgilés (Coords.). *Terapia psicológica con niños y adolescentes. Estudio de casos clínicos*. (pp. 323-341). Madrid. Pirámide. (ISBN: 84-368-2014-2)

- Moreno, G. I. y Lora, M. J. A. (2006). Abandonos terapéuticos en el ámbito de los trastornos del comportamiento registrados en el ámbito de la hiperactividad y los trastornos del comportamiento. Influencia de variables individuales y familiares. *Análisis y Modificación de Conducta*. 43, 114, 42-450.

- Moreno, G. I. (2005). Características de la intervención terapéutica en la infancia. En M. I.

Comeche y M. A. Vallejo (Coords.) Manual de Terapia de Conducta en la Infancia. (pp. 25-68). Madrid. Dykinson. (ISBN: 84-9772-759-2)

- Llabrés, J., Servera, M. y Moreno, G. I. (2002). Aspectos diferenciales de la terapia de conducta en la infancia. En M. Servera (coord.) Intervención en los trastornos del comportamiento infantil. (pp. 27- 42). Madrid. Pirámide. (ISBN: 84- 368- 1711-7)

- Moreno, G. I. y Servera, M. (2002). Los trastornos por déficit de atención con hiperactividad. En M. Servera (coord.) Intervención en los trastornos del comportamiento infantil. (pp. 217-253). Madrid. Pirámide. (ISBN: 84- 368- 1711-7)

- Moreno, G. I. (2001). Tratamiento psicológico de la hiperactividad infantil: Un programa de intervención en el ámbito escolar. Revista de Psicología General y Aplicada. 54, 1, 81-94.

- Lora, M. J. A. y Moreno, G. I. (2001). Intervención multimodal en un caso de hiperactividad infantil. Contenido, resultados y dificultades del tratamiento. Clínica y Salud. 12, 3, 405-427.

- Servera, M., Bornas, X. y Moreno, G. I. (2001). Hiperactividad infantil: conceptualización, evaluación y tratamiento. En V. E. Caballo y M. A. Simón (dirs.) Manual de psicología clínica infantil y del adolescente (pp. 401-433). Madrid. Pirámide (ISBN: 84 -368 -1577-7)

Selección de participación en Proyectos de investigación financiados:

- 2008 – 2011: Investigadora Principal - Estudio aleatorio, controlado y abierto para evaluar la eficacia del neurofeedback en el tratamiento del TDAH frente a un tratamiento conductual y al tratamiento farmacológico estándar. Convocatoria del Plan Nacional i+d+i (2008-2011). (BOE, 30/11/2007). PSI2008-06008-C02-01/PSIC.

- Miembro de la Red Temática: Avances en la Investigación sobre el TDAH. (2005). Dirección General de Investigación. Ministerio de Educación y Ciencia.

- 2002 – 2005: Formación de falsas creencias y adherencia al tratamiento en pacientes con enfermedad crónica. Entidad Financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Referencia: BS02002 – 00022

- 2007 - La Dependencia en ancianos frágiles y las implicaciones para sus cuidadores o potenciales cuidadores. Un estudio longitudinal. Entidad Financiadora: Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Referencia proyecto: 118/2007.

- 2006 - Aplicación de las nuevas tecnologías en atención a la dependencia. Intervención dirigida a los afectados, en Sevilla y su provincia, por enfermedades raras y sus familias. Diputación provincial de Sevilla. Area de Acción Social. Resolución: 27/12/2006.

- 2007 - Estudio comparativo de los tratamientos de neurofeedback, conductuales y farmacológicos aplicados a niños con trastornos hiperactivos y atencionales. Investigador responsable. III Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla.

Otros méritos

- Reconocimiento de un tramo de investigación (sexenio) y tres tramos autonómicos.

- Psicóloga Especialista en Psicología Clínica.

- Presidenta de la Sección de Psicología Clínica y de la Salud del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental desde Diciembre de 2007 y continúa.

Francisco Javier Moreno Pérez

Experiencia docente

El docente responsable de la materia es Profesor Titular de Universidad adscrito al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Sevilla desde 1998 y cuenta con una dilatada experiencia docente en la impartición de materias afines a la propuesta, centradas en el ámbito de la necesidades educativas especiales, y desarrollada en tres universidades distintas (Universidad de Huelva, Universitat Oberta de Catalunya y Universidad de Sevilla) y en diferentes ciclos formativos (Primer, segundo y tercer ciclo).

Experiencia investigadora

Publicaciones seleccionadas

- Moreno, F. J., Aguilera, A., & Saldaña, D. (2008). Do Spanish Parents Prefer Special Schools for Their Children with Autism? *Education and Training in Developmental Disabilities*, 43, 162-173.
- Moreno, F. J., & Mora, J. (2001). Rehabilitación cognitiva y nuevas tecnologías. *Apuntes de Psicología*, 19(1), 79-100.
- Aguilera, A., & Moreno, F. J. (2004). La Historia de las Dificultades de Aprendizaje. En *Introducción a las dificultades de aprendizaje* (págs. 1-38). Madrid: Mc Graw Hill.
- Aguilera, A., Moreno, F. J., & Rodríguez, I. R. (2004). La Clasificación de las Dificultades de Aprendizaje. En *Introducción a las dificultades de aprendizaje* (págs. 135-176). Madrid: Mc Graw Hill.
- Cubero, R., Cubero, M., Ignacio, M., Jiménez, I., Luque, A., Mata, M., et al. (2000). *Psicología de la Educación para Profesores de Educación Secundaria*. EDUFORMA (pág. 112). Sevilla: MAD.
- Moreno, F. J., & García, I. (2004). Las dificultades de aprendizaje en España. En *Introducción a las dificultades de aprendizaje* (págs. 177-206). Madrid: Mc Graw Hill.
- Moreno, J., & Saldaña, D. (2005). Use of a Computer-Assisted Program to Improve Metacognition in Persons with Severe Intellectual Disabilities. *Research in Developmental Disabilities: A Multidisciplinary Journal*, 26(4), 341-357.
- Rodríguez, I. R., Delgado, C., Luque, A., Moreno, F. J., Saldaña, D., & Aguilera, A. (2008). Comprensión Oral y Escrita en Español de Alumnos Inmigrantes de Origen Marroquí. En *Estudios de Desarrollo del Lenguaje y Educación* (págs. 237-244). Oviedo: Eliseo Diez-Itza.
- Saldaña, D., & Moreno, F. J. (1996). Atención a la diversidad en la enseñanza secundaria. En J. Martín & R. Cubero (Eds.), *Materiales didácticos. Psicología de la educación*. (págs. 195-215). Sevilla: ICE Universidad de Sevilla.
- Moreno, F. J., & Mora, J. (2001). Rehabilitación cognitiva y nuevas tecnologías. *Apuntes de Psicología*, 19(1), 79-100.

Participación en Proyectos de investigación financiados en curso:

- 1995 – 1997: EVALUACION DE LAS INTERVENCIONES EN ANIMACION A LA LECTURA Y A LA ESCRITURA: ESTRATEGIAS Y MODELOS, financiado por la CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA. JUNTA DE ANDALUCIA. Referencia del proyecto: SE/EV/014/EV-D(1) (Desde: 22/07/1995, hasta: 22/07/1997) y dirigido por Joaquín Mora Roche.
- 2000 – 2003: LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA: POSIBILIDADES Y LÍMITES, financiado por el PLAN NACIONAL I+D – MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Referencia del proyecto: BOS2000-0409 (Desde: 20/12/2000 Hasta: 20/12/2003) y dirigido por Joaquín Mora Roche.
- 2004 – 2007: DETERMINACION DE LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ÉXITO ESCOLAR DE LA POBLACION INMIGRANTE DE ORIGEN MARROQUI, financiado por el MEC. (PLAN NACIONAL I+D+I). Referencia del proyecto: SEJ2004-01150 (Desde: 13/12/2004 Hasta: 13/12/2007) y dirigido por Antonio Aguilera Jiménez.
- 2007 – 2010: DIFICULTADES DE COMPRESION EN PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA, financiado por el MINISTERIO DE ECUCACIÓN Y CIENCIA (PLAN NACIONAL I+D+I). Referencia del proyecto: SEJ2007-67080 (Desde: 01/09/2007 Hasta: 01/09/2007) y dirigido por David Saldaña Sage.
- 2007 – 2011: DIFICULTADES DE COMPRESIÓN LECTORA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, financiado por la JUNTA DE ANDALUCIA. Referencia del

proyecto: P07-SEJ-02574 (Desde: 20/12/2007 Hasta: 20/12/2011) y dirigido por Isabel De Los Reyes Rodríguez Ortiz.

Otros méritos

Rehabilitación neuropsicológica de sujetos con daño cerebral sobrevenido en la Asociación Sevillana de Afectados por Daño Cerebral Sobrevenido, con contrato laboral con la categoría de psicólogo, desde 23/11/94 hasta el 22/11/95

Trinidad Núñez Domínguez

Experiencia docente

Tiene docencia en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla en las licenciaturas de Periodismo y de Comunicación Audiovisual desde 2002, donde imparte la asignatura Psicología Social de la Comunicación. Además, cuenta con experiencia en diversos másteres de la misma Universidad, como el Máster Oficial de Gestión y Desarrollo de los Recursos Humano (Facultad de Ciencias del Trabajo de la USE), desde el curso 2007-08, el Máster Oficial Seguridad Integral en la Edificación desde el curso 2007-08 (Escuela Superior de Arquitectura Técnica de la USE). Cuenta también con experiencia otros másteres y actividades de posgrado, como la Maestría en Formación y Desarrollo de los Recursos Humanos, organizada por Universidad Internacional de Andalucía (sede Iberoamericana de la Rábida) durante los cursos 1999-2000 y 2000-2001, el Curso de Experto Mediación Familiar y Conflictos con Menores (Instituto Andaluz de Criminología de la USE) desde el curso 2008-09, el Curso de Experto de Ergonomía y Psicología aplicada a la Prevención (Escuela Politécnica de la USE) desde el curso 1999 hasta la actualidad y el Curso de Experto en Jefatura de Obras, del que es coordinadora del programa docente desde el año 2007-08 (Escuela Superior de Arquitectura Técnica/Dolmen). Ha sido además profesora en el programa de doctorado Intervención Social con la Comunidad que ha desarrollado el Departamento de Psicología Social de la Universidad de Sevilla desde el bienio 1999-2001, hasta el 2007-2009. En el curso 2005-2006 fue profesora del Máster sobre Comunicación y Género organizado por el Instituto Oficial de Radiotelevisión Española (IORTV/TVE) durante el curso 2005-06.

Experiencia investigadora

Publicaciones seleccionadas

- NÚÑEZ, T. y Loscertales, F. (2000) Mujeres profesoras y TV. Una mirada crítica. *Píxel Bit. Revista de Medios y Educación*, nº Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías de la Universidad de Sevilla pp. 83-89 ISSN: 1133-8482
- Marín, M.; NÚÑEZ, T. y Loscertales, F. (2000): Imagen social del profesorado. Un estudio a partir de los medios de comunicación: Prensa y TV. *Revista Interuniversitaria de formación del profesorado*. nº 39, diciembre. Monografía Investigación educativa. Pp. 147/156 ISSN: 0213-8646
- NÚÑEZ, T. y Loscertales, F. (2002): Consumir TV. La infancia y la juventud ante el consumo publicitario. *Escuela Abierta*, 5. *Revista de investigación educativa del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola*. Pp.105-116 ISSN: 1138-6908
- Loscertales, F. y NÚÑEZ, T. (2006): Ser mujer docente: una difícil profesión vista desde el cine. *Revista de Psicología Social Aplicada*, vol 16, nº 1-2 pp. 107-121. ISSN: 1131-6225
- Loscertales, F. y NÚÑEZ, T. (2008): Ver cine en TV: una ventana a la socialización familiar. *Comunicar*, nº 31 pp. 137-143 ISSN: 1134-3478
- NÚÑEZ, T. (2009). Mujeres directoras de cine: un reto, una esperanza. *Pixel-Bits. Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías de la Universidad de Sevilla* ISSN: 1133-8482 (en prensa)
- Loscertales, F. y NÚÑEZ, T (2007) (coord.): *La mirada de las mujeres en la sociedad de la información*. Madrid: Siranda/Visionnet

- Loscertales, F. y NÚÑEZ, T (2008) (coord.): Los medios de comunicación con mirada de género. Granada: IAM
- NÚÑEZ, T. y Loscertales, F. (en prensa) (coord.): Las mujeres y los medios de comunicación. Una mirada de veinte años. Sevilla: IAM
- Loscertales, F. y NÚÑEZ, T (en prensa) (coord.): Los medios de comunicación y las familias. Sevilla: MAD

Selección de participación en proyectos de investigación financiados:

- 1993 – 1994: Modelos sexistas en la vida académica. Análisis y propuestas de intervención. Instituto Andaluz de la Mujer.
- 1993 -1996: La imagen de la enseñanza y de los profesores en los medios de comunicación social. Secretaría de Estado de Educación, en el Concurso Nacional de Proyectos de Investigación Educativa.
- 1997 – 2000: ¿Cómo se ven las mujeres en TV? Análisis de los estereotipos que distorsionan su imagen social en los informativos no diarios de TV y propuestas de acción positiva para su eliminación. Plan Nacional I+D y financiado por el Ministerio de Asuntos Sociales y el Instituto de la Mujer
- 2000 - 2003: Areste. Arrinconando estereotipos en los medios de comunicación y en la publicidad. Comunidad Europea bajo la coordinación general de la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid.
- 2003 - 2004: Estudio piloto de un modelo de formación inicial del profesorado de educación secundaria en red". Proyecto de investigación "F.I.E.S."
- 2004 – 2005: Andalucía en e-igualdad. Iniciativa Comunitaria e-Qual nº 428.
- 2006 – 2007: Andalucía en la Sociedad Red. Iniciativa Comunitaria e-Qual nº 720
- 2009 – 2012: Construcción mediática televisiva de la nueva masculinidad en España. Plan Nacional I+D+I del Ministerio de Ciencia e Industria CSO2008-04589-E/SOCI

Otros méritos

- Accésit en el PREMIO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA NO UNIVERSITARIA "Joaquín Guichot", organizado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (Orden de 26-1-1994, BOJA nº 22 de 24-2-94).
- Nominada en los Premios ASECAN (Academia Andaluza de Cine) al mejor libro sobre cine de autor andaluz publicado en 2002 por el libro: Violencia en las aulas. El cine como espejo social. Sevilla, abril de 2003

Rosario del Rey Alamillo

Experiencia docente

En el área de Psicología Evolutiva y de la Educación desde el curso 2001/2002 hasta el curso 2008/2009, en la Universidad de Sevilla, y desde éste hasta la actualidad en la Universidad de Córdoba; impartiendo asignaturas fundamentales para el asesoramiento y orientación en la investigación psicoeducativa. Destacar entre ellas: Psicología de la Educación, Psicología de la Instrucción, Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial y supervisión de Prácticum pertenecientes a enseñanzas de primer y segundo ciclo.

Experiencia investigadora

Publicaciones seleccionadas

- Del Rey, R.; Ortega, R. & Feria, I. (en prensa). Convivencia escolar: fortaleza de la comunidad educativa y protección ante la conflictividad escolar. Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado Universitario, 30, 12(3).
- Del Rey, R.; Ortega, R. & Feria, I. (en prensa). Riesgos de la violencia escolar. Informe de

Investigaciones Educativas,

- Ortega, R.; Romera, E. & Del Rey, R. (en prensa). Las violencia escolar en los países pobres: comprender el contexto para abordar la realidad. Publicaciones,
- Del Rey, R. and Ortega, R. (2008). Bullying en los países pobres: prevalencia y coexistencia con otras formas de violencia, *International Journal of Psychology and Psychological therapy*, 8 (1), 39-50.
- Ortega, R. & Del Rey, R. (2008) Violencia juvenil y escolar: una aproximación conceptual a su naturaleza y prevención. En UNESCO: Convivencia democrática y Cultura de Paz. Chile: UNESCO América Latina
- Ortega, R. & Del Rey, R. (2008) Violencia juvenil: necesidad y reto de la investigación científica. In L.M. Velazquez: El cuerpo como campo de batalla. Convivencia, experiencias de riesgo y violencia en alumnos de 26 escuelas del Valle de Toluca. México: Servicios Educativos Integrados al Estado de México
- Del Rey, R. & Ortega, R. (2007) Violencia escolar: claves para comprenderla y afrontarla, *Escuela Abierta. Revista de Investigación Educativa*, 10, 77 -89.
- Blaya, C.; Debarbieux, E.; Del Rey, R. & Ortega, R. (2006). Clima y violencia escolar. Un estudio comparativo entre España y Francia, *Revista de educación*, 339, 293-315
- Ortega, R.; Sánchez, V.; Ortega-Rivera, J; Del Rey, R. & Genebat, R. (2005) Violencia escolar en Nicaragua. Un estudio descriptivo en escuelas de primaria, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10 (26), 787-804
- Ortega, R.; Del Rey, R. & Mora-Merchán, J. (2004) SAVE model: an anti-bullying intervention in Spain. In P.K. Smith, D. Pepler & K. Rigby: *Bullying in schools. How successful can Interventions be?*. Cambridge University Press.

Selección de participación en proyectos de investigación:

- 2008 – COST Action IS0801 Comisión Europea - Cyberbullying: Coping with negative and enhancing positive uses of new technologies, in relationships in educational settings.
- 2007 - DAPHNE JLS/2096/DAE-1/241YC 30-CE-0120045/00-79 Comisión Europea: An investigation into forms of peer-peer bullying at school in pre-adolescent and adolescent groups: New instruments and preventing strategies.
- 2007 - Violencia escolar y bullying en Andalucía: El estado de la cuestión. Factores de género, multiculturales y de edad. Junta de Andalucía. Proyecto de Excelencia.
- 2007 - Violencia y cortejo juvenil: Un estudio psicoeducativo. Programa I+D MEC.
- 2006 - Socrates. Violence in Schools Training Action-On line Courses for teachers in Europe (VISTOP-). Comenius 2.1. Comisión Europea

Otros méritos

- Profesora en el curso 2009/2010 de los masters de la Universidad de Córdoba “Intervención e Investigación Psicológica en Justicia, Salud y Bienestar Social” y “Educación Inclusiva”
- Reconocimiento de Excelencia docente
- Participación en Proyectos de innovación docente y cursos de formación de profesorado universitario
- Estancias en centros de investigación y formación de reconocido prestigio
- Co-dirección de dos tesis doctorales:
- Reconocimiento de tres tramos autonómicos de méritos docentes e investigadores.

Isabel de los Reyes Rodríguez Ortiz

Experiencia docente

Ha impartido docencia en las Universidades de Huelva (1996 – 1998) y Sevilla (1998 – actualidad), y en la Universitat Oberta de Catalunya (2002 -2006). Tiene amplia experiencia en la impartición de asignaturas relacionadas con la discapacidad auditiva en la titulación de Maestro

de Educación Especial, así como en el segundo ciclo de la licenciatura de Psicología. También cuenta con docencia en el programa de doctorado Aprendizaje, Diversidad y Escuela (2006 – 2006) y el Máster Oficial en Intervención y Mediación Familiar (2007 – actualidad), de la Universidad de Sevilla, y el Máster Oficial en Docencia e Interpretación de Lengua de Señas de la Universidad de Valladolid (2007 – actualidad).

Experiencia investigadora

Publicaciones seleccionadas

- Rodríguez Ortiz, I. R. (2005). Enseñanza del español a personas sordas: ¿como primera lengua o como segunda lengua? En M.A. Castillo Carballo, O. Cruz Moya, J.M. García Platero, J.P. Mora Gutiérrez (coords.), *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua: deseo y realidad*, 98-101. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Rodríguez Ortiz, I.R. (2005). Condiciones para la educación bilingüe de las personas sordas. *Revista logopedia, foniatría y audiolología*, 25, 28-37.
- Rodríguez Ortiz, I.R., Mora Roche, J. (2007). El uso educativo de la lengua de signos española y su problemática. *Revista de educación*, 342. 419-441
- Rodríguez Ortiz, I.R. (2007). La Comprensión en Lengua de Signos Española. *Infancia y Aprendizaje*, 30, 87 -108.
- Aguilera Jiménez, A., Moreno Pérez, F.J., Rodríguez Ortiz, I.R. (2007). The Prevalence Estimates of Autism Spectrum Disorder in the School Population of Seville, Spain. *British Journal of Developmental Disabilities*, 53, 97-109.
- Saldaña, D., Álvarez, R., Aguilera, A., Moreno, F.J., Moreno, M., Rodríguez, I.R. (2008). ¿Cómo contribuyen las asociaciones de familiares a la educación del alumnado con autismo? *Infancia y Aprendizaje*, 31, 67-78.
- Rodríguez Ortiz, I.R. (2008). Sign Language Comprehension. The Case of Spanish Sign Language. *The Journal of Deaf Studies and Deaf Education*, 13, 378-390.
- Rodríguez Ortiz, I.R.; Delgado Rivas, C.; Luque Lozano, A.; Moreno Pérez, F.J.; Saldaña Sage, D. y Aguilera Jiménez, A. (2008). Comprensión oral y escrita en español de alumnos inmigrantes de origen marroquí. En E. Díez-Itza (ed.), *Estudios de Desarrollo del Lenguaje y Educación*. Monografías de Aula Abierta, 32, 237-244. Oviedo: ICE. Universidad de Oviedo.
- Mora Roche, J., Rodríguez Ortiz, I.R. (2008). The Efficiency of Information transmission for sign and spoken language. *American Annals of the Deaf*, 152, 480-494.
- Rodríguez Ortiz, I.R. (2008). Lipreading in the Prelingually Deaf: What makes a Skilled Speechreader? *The Spanish Journal of Psychology*, 11(2), 488-502.

Selección de participación en proyectos de investigación

- 2007 – 2011: Dificultades de Comprensión Lectora en Personas con Discapacidad Auditiva. Financiación Consejería de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Andalucía, Proyecto de Excelencia. Investigadora Principal.
- 2007 – 2010: Dificultades de Comprensión Lectora en Personas con Trastornos del Espectro Autista. Plan Nacional I+D 2007
- 2003 – 2006 “Procesos de adquisición y desarrollo de la lengua de signos en signantes nativos (niños sordos y oyentes)”. Financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Investigación, a través de su convocatoria de proyectos I+D (referencia BSO2003-04614).
- 2004 – 2005: Estudio de la prevalencia, necesidades y calidad de vida de la población adulta con TEA en Andalucía. Financiación Autismo Andalucía y Servicio Andaluz de Empleo.
- 2004: Estudio de las necesidades educativas de niños y niñas de con trastornos del espectro autista en la ciudad de Sevilla. Financiación IMSERSO
- 2000- 2003: “La lengua de signos española: posibilidades y límites”, (2000-2003), dirigido por el Dr. D. Joaquín Mora Roche, Profesor Titular del Departamento de Psicología Evolutiva y de la

Educación (Universidad de Sevilla). Financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Investigación, a través de su convocatoria de proyectos I+D (referencia BOS2000-0409)

Otros méritos

- Coordinadora y secretaria del Curso de Especialización en Audición y Lenguaje para funcionarios del Cuerpo de Maestros, organizado por la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado de la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla (BOJA nº 129 de 12 de noviembre de 1998). Fecha: desde 01/09/1998 hasta 30/09/1999.

Coordinadora por parte de la red RIID-LLSS (Red Interuniversitaria para la Investigación y Docencia de las lenguas de señas).

David Saldaña Sage

Experiencia docente

Posee experiencia docente en las Facultades de CC. De la Educación y Psicología, en las licenciaturas de Psicología y Psicopedagogía, y en la diplomatura de Maestro de Educación Especial desde 1995. Es además profesor en el Máster Oficial de Neurociencia Cognitiva y Necesidades Educativas Especiales, coordinado desde la Universidad de La Laguna, desde 2007.

Experiencia investigadora

.

Publicaciones seleccionadas

- Bednarek, D., Saldaña, D. & García, I. (2009). Visual versus phonological abilities in Spanish dyslexic boys and girls. *Brain and Cognition*, 70, 273-278.

- Saldaña, D., Álvarez, R., Lobatón, S., López, A. M., Moreno, M., & Rojano, M. (2009). Objective and Subjective Quality of Life in Adults with Autism Spectrum Disorders in Southern Spain. *Autism*, 13, 303-315.

- Saldaña, D., Carreiras, M., & Frith, U. (2009). Orthographic and Phonological Pathways to Word Reading in Hyperlexic Readers with Autism Spectrum Disorders. *Developmental Neuropsychology*, 34, 240-253.

- Aguilera, A., Moreno, F.J. & Saldaña, D. (2008). Do Spanish parents prefer special schools for their children with autism? *Education and Training in Developmental Disabilities*, 43, 162-173.

- Saldaña, D., Álvarez, R. M., Aguilera, A., Moreno, F. J., Moreno, M., & Rodríguez, I. (2008). ¿Cómo contribuyen las asociaciones de familiares a la educación de los niños con autismo? *Infancia y Aprendizaje*, 31, 67-78.

- Saldaña, D., & Frith, U. (2007). Do readers with autism make bridging inferences from world knowledge? *Journal of Experimental Child Psychology*, 96, 310-9.

- Moreno, F. J. & Saldaña, D. (2005). Use of a computer-assisted program to improve metacognition in persons with severe intellectual disabilities. *Research in Developmental Disabilities*, 26, 341-357.

- Bednarek, D. B., Saldaña, D., Quintero-Gallego, E., Garcia, I., Grabowska, A. & Gómez, C. (2004). Attentional deficit in dyslexia: a general or specific impairment? *Neuroreport*, 15, 1787-1790.

- Saldaña, D. (2004a). Dynamic Master Mind: interactive use of a game for testing metacognition. *School Psychology International*, 25 (4), 422-438.

- Saldaña, D. (2004b). Interactive Assessment of Metacognition: Exploratory study of a procedure for persons with severe mental retardation. *European Journal of Psychology of Education*, XIX (4), 349-364.

Selección de participación en proyectos de investigación

- 2009: Prestación de Terapias basadas en Evidencia en Atención Temprana a Niños con TEA de

- 3 a 6 años en Andalucía, Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. Investigador Principal.
- 2007 – 2010: Dificultades de Comprensión Lectora en Personas con Trastornos del Espectro Autista. Plan Nacional I+D 2007. Investigador Principal.
 - 2007 – 2011: Dificultades de Comprensión Lectora en Personas con Discapacidad Auditiva. Financiación Consejería de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Andalucía, Proyecto de Excelencia.
 - 2008 - 2013. Cognición y Educación. Programa CONSOLIDER-INGENIO del Ministerio de Ciencia.
 - 2004 – 2005: Estudio de la prevalencia, necesidades y calidad de vida de la población adulta con TEA en Andalucía. Financiación Autismo Andalucía y Servicio Andaluz de Empleo. Investigador Principal.
 - 2004: Estudio de las necesidades educativas de niños y niñas de con trastornos del espectro autista en la ciudad de Sevilla. Financiación IMSERSO. Investigador Principal.
 - 2000- 2003: “La lengua de signos española: posibilidades y límites”. Financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Investigación, Plan I+D.

Otros méritos

- Reconocimiento de un sexenio de investigación y tres tramos autonómicos
- Director académico en Sevilla del programa de voluntariado y de formación en autismo para estudiantes universitarios – APUNTATE.

Virginia Sánchez Jiménez

Experiencia docente

Se destaca la amplia experiencia docente en actividades de formación del profesorado realizadas con las administraciones educativas de ámbito local, regional, nacional e internacional. De especial relevancia, en el ámbito internacional, cabe mencionar la colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de Nicaragua durante los años 2004-2005, en tareas de asesoramiento y formación en la reforma educativa del país y la elaboración de los materiales curriculares para una nueva materia del currículum oficial del sistema educativo (Desarrollo personal y convivencia en las etapas de Primaria y Secundaria).

Igualmente, durante 2008 ha colaborado con el Ministerio de Educación de El Salvador, en la formación nacional de directores de centros docentes, psicólogos y profesorado en materias relacionadas con la prevención de conductas de riesgo y la mejora de la convivencia dentro del proyecto Europeo “Eurosocial”.

La docente co-responsable de la materia imparte clases en este departamento desde 2002 en materias relacionadas con las Necesidades Educativas Especiales y la Psicología de la Educación. Así mismo, ha impartido clases de Postgrado y másteres en materias relacionadas con el asesoramiento y la orientación en la mejora de las relaciones interpersonales en la escuela y en la prevención de conductas de riesgo en adolescentes. Estas materias se han impartido en Universidades de Córdoba y Valencia. Tanto en la docencia de grado como en la de postgrado ha recibido evaluaciones positivas, llegando a obtener la excelencia docente en aquellas convocatorias en las que ha participado.

Experiencia investigadora

Publicaciones seleccionadas

- Sánchez, V., Ortega-Rivera, J., Ortega, R., & Viejo. (2008). Las Relaciones sentimentales en la adolescencia: satisfacción, conflictos y violencia. *Escritos de Psicología*, 2,1 97-109.
- Ortega R., Ortega-Rivera, J., & Sánchez, V. (2008). Sexual harassment among peers and adolescent dating violence. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8, 1, 63-72.
- Ortega R., Sánchez, V., Ortega-Rivera, J., & Viejo, C. (2008). Violencia y relaciones de cortejo

adolescente. En J. Méndes, & M.J. Payo (Eds.). *Convivencia e igualdad: Dimensiones e Retos Educativos* (pp.11-21). ICE: Universidad de Santiago de Compostela.

- Ortega, R., Sánchez, V., Van Wassenhoven, L., Deboutte, G. & Deklerck, J. (2006). Understanding the Definition and Context of School Violence. En H. Cowie & D. Jennifer, D. (eds). *Violence in schools and training action*. (Recuperado el 25 de abril de 2007. Disponible en www.vista-europe.org).

- Ortega, R., Sánchez, V., Córdoba, F. (2006). Cooperative group work. En H. Cowie & D. Jennifer (eds). *Violence in schools and training action* (Recuperado el 25 de abril de 2007. Disponible en www.vista-europe.org).

- Ortega, R., Sánchez, V., Ortega-Rivera, R., Del Rey, R. & Genebat, R. (2005). Violencia escolar en Nicaragua. Un estudio descriptivo en escuelas de primaria. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, julio-septiembre, vol.10, 26, 787-804.

- Ortega, R., Del Rey, R., Sanchez, V., Ortega-Rivera, F.J., Mora-Merchán, J.A., Genebat, R., Rodríguez Hidalgo, A.J., Moreno Hernández, G. (2005). *Educación para la vida. Convivencia y desarrollo personal* (8 vols.). Managua: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de Nicaragua.

- Menesini, E., Sánchez, V., Fonzi, A., Ortega, R., Costabile, A., & Lo Feudo, G. (2003). Moral emotions and bullying. A cross-national comparison. *Aggressive Behavior*, 29, 515-530.

- Ortega, R., Sanchez, V. & Menesini, E. (2002). Bullying and moral disengagement: a cross-national comparison. *Psicothema*, Vol 14, Suplemento: Monográfico sobre Violencia, 37-49.

Participación en Proyectos de investigación financiados en curso:

- 2008 – COST Action IS0801 Comisión Europea - Cyberbullying: Coping with negative and enhancing positive uses of new technologies, in relationships in educational settings.

- 2007 - DAPHNE JLS/2096/DAE-1/241YC 30-CE-0120045/00-79 Comisión Europea: An investigation into forms of peer-peer bullying at school in pre-adolescent and adolescent groups: New instruments and preventing strategies.

- 2007 - Violencia escolar y bullying en Andalucía: El estado de la cuestión. Factores de género, multiculturales y de edad. Junta de Andalucía. Proyecto de Excelencia.

- 2007 - Violencia y cortejo juvenil: Un estudio psicoeducativo. Programa I+D MEC.

- 2006 - Socrates. Violence in Schools Training Action-On line Courses for teachers in Europe (VISTOP-). Comenius 2.1. Comisión Europea

Otros méritos

- Estancias predoctorales en centros de Investigación y educación:

o Facultad de Psicología, Universidad de Florencia (Italia). 20 meses

o Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de Nicaragua. 1 mes.

- Concesión de 2 tramos docentes e investigadores por la Junta de Andalucía. 2007.

6.2 Otros recursos humanos disponibles:

Por lo que se refiere al personal de apoyo disponible, contamos con la colaboración del Personal de Administración y Servicios (PAS) adscrito a la Facultad de Psicología. El mayor cargo jerárquico dentro del PAS es el de la **administración del centro**, que coordina las labores de todo el P.A.S. adscrito a la Facultad. Un grupo de personas realizan labores de **secretaría** (matrícula, gestión de alumnos). Están coordinadas por la Jefatura de Secretaría, que es la responsable del funcionamiento de ese servicio. Otros miembros del PAS realizan labores de **conserjería** (atienden teléfonos, orientan, suministran material a las clases y cuidan de su mantenimiento). La referencia de este servicio es la Coordinación de Servicios del Centro. Otro grupo de miembros del PAS se ocupa del mantenimiento de la **Biblioteca** (préstamo, archivo, etc.). Están coordinados por la Dirección de la biblioteca. Por último, los **técnicos de laboratorio y los técnicos informáticos** se ocupan de atender los laboratorios, mantener, cuidar y utilizar equipos en tareas auxiliares a docencia e investigación, así como de atender las aulas informatizadas, incluyendo el bloque horario en que estas están a disposición del alumnado. En la siguiente tabla aparecen detallados los puestos específicos y el número de miembros del PAS con el que cuenta la Facultad de Psicología:

Cargo	Total
Administradora de Gestión de Centro Universitario	1
Responsable de Biblioteca	1
Ayudante biblioteca	3
Técnico especialista de biblioteca	5
Técnico auxiliar de biblioteca	2
Responsable de Administración de Centro Universitario	1
Gestor de Centro	4
Gestor	1
Encargada de equipo de conserjería	1
Auxiliar Administrativo	4
Titulado Superior	1
Técnicos de Laboratorios Docentes (especialistas y auxiliares)	4
Técnicos de Aulas Informatizadas	2
Encargado de equipo de conserjería	1
Técnico auxiliar de Conserjería	4
Auxiliar de limpieza	1
Puesto singularizado administración	1
Total PAS	37

Recursos, materiales y servicios

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

1. Recursos disponibles

La Facultad de Psicología se ubica en dos edificios. El primero de ellos, llamado Edificio San Francisco Javier, es un edificio compartido con la Facultad de Filosofía y la Sección de Pedagogía de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla. La Secretaría, el Decanato de la Facultad, los despachos del Profesorado, la biblioteca y los laboratorios, junto a un buen número de aulas se ubican en el Edificio San Francisco Javier, c/ Camilo José Cela, s/n. 41018 Sevilla. Este edificio es, a todos los efectos, la dirección oficial de la Facultad. El segundo edificio es un aulario de la Universidad de Sevilla anexo al Instituto de Educación Secundaria. “Murillo”. La dirección es Balbino Marrón s/n, 41018 Sevilla. Se encuentra a dos minutos caminando del edificio Central de la Facultad.

Aulas ordinarias

La Facultad cuenta con 11 aulas ordinarias. Cinco de ellas están ubicadas en el edificio central (San Francisco Javier) y seis en el aulario anexo al Instituto Murillo. Las aulas situadas en el edificio de San Francisco Javier tienen la siguiente capacidad y características:

Aula 1: capacidad para 55 estudiantes con mesas móviles. Apta para personas con discapacidad motora que precisen usar silla de ruedas.

Aula 2: capacidad para 132 estudiantes con mesas fijas. Apta para 2 personas con discapacidad motora que precisen usar silla de ruedas.

Aula 3: capacidad para 60 estudiantes con mesas y sillas móviles. Adaptada para personas con discapacidad motórica.

Aula 4: capacidad para 55 estudiantes con mesas móviles.

Aula 5: capacidad para 80 estudiantes con mesas y sillas móviles. Adaptada para personas con discapacidad motórica.

Las Aulas situadas en el aulario Anexo al Murillo tienen la siguiente capacidad y características:

Aula II: capacidad para 176 estudiantes con mesas fijas. Apta para 2 con discapacidad motora que precisen usar silla de ruedas.

Aula III: capacidad para 61 estudiantes con mesas fijas. Apta para 2 con discapacidad motora que precisen usar silla de ruedas.

Aula IV: capacidad para 176 estudiantes con mesas fijas. Apta para 2 con discapacidad motora que precisen usar silla de ruedas.

Aula V: capacidad para 131 estudiantes con mesas fijas. Apta para 2 con discapacidad motora que precisen usar silla de ruedas.

Aula VI: capacidad para 60 estudiantes con sillas de pala móviles. Adaptada para personas con discapacidad motora.

Aula VII: capacidad para 60 estudiantes con mesas fijas. Apta para 2 con discapacidad motora que precisen usar silla de ruedas.

Las 11 aulas cuentan con sistema de sonido, magnestoscopio, televisión, proyector de diapositivas, PC con equipos multimedia, conexión a internet y cañón de vídeo. Como hemos especificado más arriba, las aulas 1, 3, 4 y 5 (edificio San Francisco Javier) cuentan con mesas móviles y el aula VI (edificio Murillo) es un aula de sillas de pala, por lo que están diseñadas para el trabajo de grupos. Como se ha indicado, todas las aulas disponen de espacios específicos para sillas de ruedas.

Aulas de informática

La Facultad de Psicología cuenta con tres aulas informatizadas para prácticas en las que se emplea software específico o simulaciones de experimentos, experiencias, procesos, etc. Estas Aulas Informatizadas cuentan con una capacidad para grupos de 60 estudiantes cada una (30 PC, 1 por cada 2 alumnos/as). Cada aula dispone de un equipo audiovisual conectado al ordenador del profesor. Existe, así mismo, la posibilidad de usar conjuntamente las aulas A y B como un solo espacio cuando se levantan las persianas de las mamparas separadoras.

Laboratorios

La Facultad cuenta en la actualidad con varios espacios de laboratorios y servicios centrales para docencia práctica. Son tres los laboratorios con los que se cuenta en estos momentos:

A) Laboratorio de Prácticas I

Es un conjunto de varios módulos de laboratorios para Análisis de Conducta Animal, Psicología Fisiológica y Psicofisiología Humana, que pueden ser conectados al equipo audiovisual de un aula central. Más específicamente, el equipamiento con el que cuentan los diferentes módulos es el siguiente:

a) Módulo I del Laboratorio de Prácticas I: Psicología Comparada

Este módulo está dotado de equipamiento adecuado para realizar prácticas y experimentos de condicionamiento animal. Disponen de cuatro cajas de Skinner adaptables para palomas y ratas, cuatro tipos de laberintos (corredor lineal, laberinto de Hampton Court, laberinto radial y campo abierto) y una caja de evitación para ratas controladas por ordenador. Los equipos disponibles son robustos, fiables y fáciles de usar. Admiten un amplio conjunto de variaciones y modificaciones en su estructura que los hacen compatibles con diferentes aplicaciones. Un equipo electrónico de interface y un programa informático completo y flexible posibilita el registro automático de las respuestas del animal y administra las contingencias programadas por el experimentador.

b) Módulo II del Laboratorio de Prácticas I: Psicología Fisiológica.

Este módulo de laboratorio está dotado de equipo de intervención intracerebral, equipo histológico y equipo de análisis conductual. Más concretamente, al igual que el resto de los laboratorios, este módulo dispone de cámaras de vídeo y de conexión por cable al sistema audiovisual del Aula Central que permiten la grabación de las experiencias o su visualización

simultánea en el Aula Central. Además este modulo cuenta con un equipo de estimulación y lesión intracerebral compuesto de estimulador intracerebral con unidad de aislamiento de la casa WPI y osciloscopio digital de la casa HAMEG; equipamiento de neurohistología compuesto de destilador de agua, estufa, agitador magnético, balanza de precisión, PH-metro, frigoríficocongelador, diverso material de vidrio y modelos anatómicos en material plástico del cerebro humano;

c) Módulo III del Laboratorio de Prácticas I: Laboratorio de Registro Psicofisiológico.

Este modulo está dotado con equipamiento de registro psicofisiológico y sistemas de presentación de estímulos auditivos y visuales para sujetos humanos. Consta de una cámara experimental con aislamiento electromagnético (caja de Faraday) donde se sitúa el sujeto experimental y una sala contigua donde se encuentran los instrumentos de registro, separadas por un cristal unidireccional. Además, el laboratorio dispone de equipamiento para el registro de las señales psicofisiológicas más comunes (electromiografía, electroencefalografía, electrooculografía, resistencia/conductancia de la piel, etc.). Además de módulos de registro de señales específicas (p.e., conductancia de la piel), se dispone de bioamplificadores diferenciales con ganancia y filtros variables que permiten su empleo en un amplio conjunto de aplicaciones. Se dispone así mismo de un sistema de adquisición a ordenador de las señales psicofisiológicas flexible y de fácil empleo.

Por último, este módulo del laboratorio dispone de un sistema de presentación de estímulos auditivos y visuales controlable por ordenador y un equipo TRACK-WALKER diseñado para la recogida y análisis de señales electrofisiológicas tanto para la docencia como para la investigación neurofisiológica y la práctica clínica. También contamos con un sistema de registro psicofisiológico la casa Coulbourn, compuesto de 4 bioamplificadores, con ganancia variable, con filtros pasa-banda para medida de EEG, ECG, EMG, SPR, etc.; medidor de resistencia de la piel; medidor de conductancia de la piel; medidor de temperatura y respiración; módulo contador integrador y tacómetro. Sistema de medición de la presión sanguínea, espirómetro de agua, estesiómetro, dinamómetros de mano.

d) Aula central del Laboratorio de Prácticas I.

Con capacidad para 60-70 estudiantes, dotada de sistema audiovisual y está conectada mediante vídeo y audio a los laboratorios experimentales adyacentes, permite el seguimiento a tiempo real por los estudiantes de las experiencias que se desarrollan en esos espacios. Cuenta además con una cabina de control audiovisual que dispone de equipamiento que permite la grabación, mezcla y conmutación de las señales de vídeo y audio procedente de las cámaras de los laboratorios adyacentes. Incluye mesa de mezclas vídeo/audio, vídeo Hi-8, vídeo VHS, monitor TV color, cámaras CCD color (instaladas en los laboratorios), ordenador PC conectado a Internet y micrófono inalámbrico de mano. Este aula central cuenta también con 29 microscopios binoculares de laboratorio, iluminación alógena de 6V 20W, objetivos acromáticos de 4, 10, 40 y 100 y un microscopio con videocámara incorporada de la marca LEICA, modelo DMLS + ICCA.

e) Estabulario del Laboratorio de Prácticas I:

Estabulario climatizado, con control de ciclo luz-oscuridad. Dispone de 10 jaulas para ratas, 2 acuarios y balanza electrónica de precisión.

B) Laboratorio de Prácticas II:

Junto al Laboratorio de Prácticas I se encuentra el Laboratorio de Prácticas II: Usos Múltiples, para trabajo con grupos reducidos.

C) El Laboratorio de Prácticas III:

Incluye una sala de observación que consta de una sala tipo plató, que dispone de un completo equipo de grabación de audio y vídeo, de una sala de control adyacente y de un aula con equipamiento audiovisual separada de la Sala de Observación mediante un cristal unidireccional. Se dedica fundamentalmente al estudio de grupos, sesiones terapéuticas simuladas o reales y a la observación de comportamiento humano. Además de estos laboratorios se dispone de otros servicios, como una Videoteca o sala de visión de vídeo, que en la actualidad se encuentra disponible para todos los miembros de la Facultad en la Biblioteca del edificio.

Seminarios

La Facultad cuenta con un total de 5 seminarios, tres de ellos situados en el edificio central y dos en el edificio Anexo al Murillo. Todos los seminarios cuentan con sillas móviles, ordenador con conexión a red y cañones de proyección, además de pizarras convencionales. Cada uno de los seminarios tiene una capacidad aproximada de entre 20 y 30 plazas.

Espacios para trabajo individual y en equipos de los estudiantes

A) Sala de lectura y Sala de Trabajo en Grupo:

Se trata de una sala de la Biblioteca que está situada en la planta alta del edificio y reservada para la lectura y el estudio. La Sala consta de 175 puestos de lectura y varios puntos de acceso informatizados, así como una zona para Trabajo en grupo de 20 plazas.

B) Sala de Libre acceso:

La Sala de libre acceso y se encuentra situada en la planta baja de la biblioteca. Cuenta con 68 puestos de consulta y lectura para trabajo individual y varios puntos de acceso informatizados.

C) Aulas Informatizadas:

En general, las aulas informatizadas están destinadas a docencia (se han presentados en un apartado anteriormente), pero se reservan módulos horarios, especialmente en el aula A, para que puedan ser utilizados de modo libre por el alumnado, pero con supervisión. El horario de estos módulos varía semanalmente en función de los horarios de las asignaturas regladas y de otras necesidades docentes que puedan requerir estas aulas (Cursos de Doctorado, recuperación de clases, Máster, etc.), por ello, los horarios de libre acceso quedan expuestos semanalmente junto a las aulas y en conserjería.

Además, el centro cuenta con un servicio de préstamo de ordenadores portátiles que se gestiona desde la Biblioteca.

A partir de este curso, la Universidad entrega un ordenador portátil a cada estudiante que empiece primer curso y lo solicite, abonando una fianza de 100 € que puede recuperar cuando acabe el último año de sus estudios o quedárselo sin recuperar la fianza. Es un programa que tiene vocación de repetirse en años sucesivos de manera que en poco tiempo todos los estudiantes puedan disponer de un ordenador portátil. Esta medida descargará notablemente la demanda de puestos de ordenadores fijos.

Hay una red WiFi de Eduroan en todo el campus.

D) Aulas de estudio:

En el campus hay un aulario destinado al estudio individual, que está abierto 24 horas al día los 365 días del año.

Otros espacios

A) Despachos decanato:

El decanato cuenta con 7 despachos ubicados en la planta baja y en la primera planta del edificio central de San Francisco Javier

B) Despachos para profesores/as:

La Facultad de Psicología cuenta en la actualidad con 77 despachos para profesores repartidos por las tres plantas del edificio central situado en la Avda. de San Francisco Javier

C) Secretaría:

La secretaría del centro se encuentra situada en la planta baja, junto a la entrada del Edificio Central de San Francisco Javier. Dispone de una amplia sala y dos despachos individuales.

D) Conserjería:

Tanto el edificio central de San Francisco Javier como el Aulario anexo al Murillo cuentan con un espacio reservado para la conserjería junto a la puerta de entrada de cada edificio.

E) Despachos administrativos:

En la actualidad contamos con cuatro espacios habilitados como despachos en el edificio de San Francisco Javier dedicados al personal de administración y de coordinación de servicios del centro.

F) Zona de despachos de Biblioteca y sala de consulta de bases de datos en Cd-Rom:

En la planta baja de la Biblioteca están situados los despachos de la Dirección, Administración, Proceso Técnico y el Servicio de Información Bibliográfica así como la Sala de Bases de Datos.

G) Sala de investigadores:

Situada en la zona de Depósito de la biblioteca. De uso restringido y con autorización expresa de la Dirección, previa presentación de los documentos pertinentes y aceptación de las normas correspondientes. Cuenta con 12 puestos de consulta.

H) Salón de actos:

En la primera planta del edificio central de San Francisco Javier se encuentra ubicado el salón de actos, con una capacidad para 361 personas, adaptado para minusválidos y dotado de equipo de proyección audiovisual conectado a un sistema informático y megafonía tanto fija como inalámbrica.

I) Aula de grados:

Una sala con capacidad para 62 personas que cuenta con un equipo de proyección audiovisual conectado a un ordenador.

J) Copistería:

El servicio de copistería y reprografía cuenta con un amplio espacio en la planta baja del edificio central de San Francisco Javier.

K) Cafetería:

La cafetería/restaurante se sitúa en la primera planta del edificio central de San Francisco Javier y cuenta con un aforo de 150 plazas (75 sentadas)-

Biblioteca

La Biblioteca está situada en el edificio central de San Francisco Javier y consta de 4 salas que están descritas con detalle en otros apartados de este mismo documento. El fondo bibliográfico de la biblioteca está constituido por más de 65.000 volúmenes que incluyen manuales, monografías especializadas, obras de referencia, tesis doctorales, y material no librario como microformas, videos y tests.

Las cuatro salas son: a) Sala de Lectura con una capacidad de 175 puestos de lectura, b) Sala de Trabajo en Grupo de 20 plazas, c) Sala de Libre Acceso que cuenta con 68 puestos de consulta y lectura y d) Sala de investigadores, situada en la zona de Depósito, que cuenta con 12 puestos de consulta de acceso restringido.

Además de una zona de despachos y sala de consulta de bases de datos en Cd- Rom, situada en la planta baja de la Biblioteca que comprende 4 despachos (Dirección, Administración, Proceso Técnico y Servicio de Información Bibliográfica/sala de bases de datos).

Hemeroteca

Se encuentra situada en la entreplanta del edificio central de San Francisco Javier y tiene acceso por la Sala de Lectura. Es de libre acceso y está reservada exclusivamente para la consulta tanto de revistas y publicaciones periódicas, como de obras de referencia. En ella está situado el Servicio de reprografía, cuenta con 40 puestos de lectura y con acceso informatizado a la base de datos corporativa Dialnet y a los recursos electrónicos de la BUS.

Docimoteca

Ubicada en la planta alta de la biblioteca, como parte integrante de la Sala de Investigación, está dedicada a la consulta de determinados tests. Es de uso restringido y cuenta con dos plazas.

Servicios prestados por biblioteca, hemeroteca y docimoteca.

Por lo que se refiere a los servicios que ofrece la Biblioteca, los más relevantes son los siguientes:

- a) Recuperación de la información: el catálogo automatizado de la BUS: el catálogo, conocido como Fama, contiene los fondos bibliográficos, documentales y electrónicos existentes en las distintas Bibliotecas que conforman la Biblioteca de la Universidad de Sevilla.
- b) Consulta en sala: son beneficiarias todas aquellas personas que lo deseen, previa presentación de cualquier documento de identificación personal.
- c) Préstamo a domicilio: según normativa emanada de la Comisión General de Biblioteca de la Universidad de Sevilla, son beneficiarios del mismo y en igualdad de condiciones según el perfil de usuario, todos miembros de la Comunidad Universitaria, previa presentación del correspondiente documento acreditativo.
- d) Préstamo/Consulta en Sala de Ordenadores Portátiles: desde Marzo de 2007, la Biblioteca ofrece un nuevo servicio de Préstamo de ordenadores portátiles, para su utilización dentro de la Biblioteca.
- e) Préstamo interbibliotecario y acceso al documento: este servicio ofrece la posibilidad de obtener documentos originales de otras Bibliotecas tanto nacionales como extranjeras, así como reproducción o fotocopias de artículos de revistas.
- f) Información bibliográfica y acceso a bases de datos e Internet: cualquier consulta sobre la organización y funcionamiento de la Biblioteca, uso del catálogo automatizado, utilización de las obras de referencia, así como información o búsqueda bibliográfica y acceso a las bases de datos e Internet, es atendida de forma permanente, tanto en el punto del Servicio de Información Bibliográfica como en los Despachos, situados en la planta baja del edificio.
- g) Formación de usuarios: se ofrecen sesiones introductorias y generales sobre los servicios y recursos de la BUS, dirigidas a los alumnos de primer ciclo, fundamentalmente de nuevo ingreso.

También se imparten cursos especializados, dirigidos a los alumnos de segundo y tercer ciclo y profesores centrados en el uso y manejo de las distintas bases de datos de las áreas temáticas impartidas, así como de los recursos electrónicos.
- h) Boletín de adquisiciones: de periodicidad mensual recoge todas las obras que ingresan, en el mes correspondiente, en la Biblioteca mediante compra, donación o canje, así como los títulos de revistas y publicaciones periódicas de nueva suscripción o adquisición, y una relación alfabética de los libros agotados.
- i) Desideratas: existen en la Biblioteca unos impresos mediante los cuales los alumnos pueden hacer sugerencias para la adquisición de aquellas obras de su interés que, una vez consultado el catálogo, no se encuentren en el fondo bibliográfico de la Biblioteca. Los impresos pueden recogerlos en el mostrador, o realizar su petición mediante el formulario en la página web.
- j) Servicio de reprografía y microformas: se encuentra en la Hemeroteca y está destinado exclusivamente a la fotocopia de artículos de revistas y documentos del fondo bibliográfico relativo a obras de referencia. Para ello cuenta con 2 fotocopadoras de autoservicio, una de monedas y otra de tarjetas. Además, en la sala de investigación hay un aparato lector-reproductor de microformas.

Recursos en red para la docencia

La Facultad de Psicología cuenta con una serie de recursos propios y otros que facilita la Universidad de Sevilla.

Por lo que se refiere a los recursos propios destaca la página WEB de la Facultad de Psicología (<http://centro.us.es/facpsi/UT>) que en la actualidad se encuentra en proceso de remodelación y transformación (<http://www.devel.mecus.es/psicologia/UT>). La página WEB ofrece información actualizada sobre las guías docentes de las asignaturas del plan de estudios vigente, sobre aspectos relacionados con la Secretaría del centro, los Departamentos, el equipo de Gobierno y las instalaciones y recursos con los que cuenta la Facultad. Incluye también un buzón de quejas y sugerencias que posibilita un contacto inmediato con los servicios administrativos del centro para resolver todas aquellas deficiencias y carencias detectadas por todos los usuarios del centro.

También entre los recursos propios se encuentran los servicios ofrecidos en las aulas informatizadas, tanto en el acceso de los estudiantes a la impresión de documentos, a los programas ofrecidos por la Universidad de Sevilla y a la red de internet, como en el uso docente de diferentes programas de software para los que la Universidad de Sevilla o la Facultad de Psicología cuenta con licencias de uso colectivo (programas estadísticos, de elaboración de gráficas, de simulación de experimentos, etc.).

Recurso “Enseñanza Virtual” y plataforma WebCT ofrecido por el Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Sevilla: “Enseñanza Virtual” representa el punto de acceso común al conjunto de herramientas para el apoyo a la docencia a través de Internet de la Universidad de Sevilla y pone a disposición de toda la comunidad universitaria una plataforma web que integra herramientas útiles para la docencia a través de Internet y que permite complementar a la enseñanza presencial, además de facilitar la educación a distancia. Dicha plataforma de enseñanza virtual, denominada WebCT, está gestionada por el Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) y se complementa con un conjunto de servicios de apoyo pedagógico a la elaboración de contenidos y un plan de formación del profesorado.

Recursos electrónicos de la Biblioteca: La biblioteca de la Universidad de Sevilla, en general, y de la Facultad de Psicología, en particular, ofrecen una serie de recursos electrónicos que facilitan el acceso al fondo bibliográfico, la consulta de revistas y libros en formato electrónico a las que está suscrita la universidad y el acceso a las bases de datos más conocidas y utilizadas en el ámbito de la investigación psicológica (por ejemplo, ISI, IN-RECS, Psycodoc, Psycarticles, Psycinfo, Pubmed, SCOPUS, etc.).

2. Servicios necesarios para las Prácticas Externas

2.1. Modelo de desarrollo del Practicum

La Universidad de Sevilla dispone de un gran número de acuerdos para prácticas con distintas empresas e instituciones que se van incrementando curso a curso.

Para el caso del Módulo del Practicum correspondiente al presente Máster, y previamente al inicio del mismo, a cada estudiante se le asignará un tutor/a académico, por parte de la universidad, y un tutor profesional, por parte de la empresa/institución.

Tutor académico: realizará el seguimiento del alumnado que tiene asignado con, al menos, tres reuniones durante el desarrollo de las prácticas. Estas reuniones serán las que a continuación se indican y cada una tendrá los objetivos que en cada caso se señalan:

Una entrevista inicial en la que:

- Remite al estudiante a la empresa/institución colaborador que previamente le haya sido asignado.
- Cumplimente con los estudiantes los impresos obligados por Convenio, así como facilitarles aquellos otros impresos que deba complimentar él mismo y que deba entregar al final (p.e. encuesta y memoria final).
- Informe a los estudiantes acerca las pautas a las que habrá de atenerse su trabajo en la empresa/institución colaborador y la confección de la Memoria-Informe, así como sobre los criterios de evaluación con los que va a valorarse su trabajo y, en consecuencia, calificarse sus prácticas.
- Informe y asesore al estudiante acerca de las características generales de las prácticas, las tareas a desarrollar, así como de las empresa/institución colaborador en las que desarrollará sus prácticas.

Una o varias entrevistas intermedias en las que:

- Realice un seguimiento de las actividades que está desarrollando el estudiante.
- Detecte las posibles dificultades que pueda estar encontrando y le proporcione orientaciones adecuadas para su superación.
- Conozca otros problemas que puedan presentarse y arbitre vías para su solución.
- Revise borradores de la memoria o redacciones parciales de ella.

Una entrevista final (anterior a la entrega de la Memoria-Informe) en la que:

- Se comunique al estudiante la valoración provisional que se hace de su trabajo en la práctica.
- Se recojan sugerencias del alumnado.
- Se evalúe un borrador de la Memoria-Informe revisando su adecuación a lo que se espera que aparezca en ella y, en su caso, dando las sugerencias oportunas para que se garantice la adecuación del trabajo final que se entregue.

Por último deberá evaluar y calificar a los estudiantes que le han sido asignados a partir del informe del tutor profesional y de la memoria que cada estudiante ha de entregarle después de las prácticas.

Tutor profesional: es la persona de la empresa/institución colaborador que se hace cargo del asesoramiento y dirección del trabajo de prácticas a realizar por el estudiante o estudiantes que le han sido asignados. Sus funciones son las siguientes:

- Colaborar con el tutor académico en la planificación de las actividades a realizar por cada universitario. Sugerir al tutor académico modificaciones a un plan de trabajo en curso o para la mejora de las prácticas en el futuro.
- Recibir a los estudiantes e informarles del funcionamiento general de la empresa/institución.
- Explicar a los estudiantes las actividades y tareas que deben realizar, así como los objetivos que se pretende que alcancen durante su estancia en la empresa/institución.

- Dirigir y asesorar al estudiante durante las prácticas atendiendo a sus consultas teóricas y prácticas en relación con las tareas que deban desempeñar.
- Realizar, en colaboración con su tutor académica, el seguimiento del estudiante supervisando su asistencia, actitud, participación y rendimiento.
- Autorizar o denegar la inclusión de los documentos que el estudiante le solicite como anexos de la Memoria-Informe que dicho alumno ha de presentar a su tutor académico.
- Cumplimentar una encuesta y certificado final de la práctica según modelo.

2.2. Convenios de colaboración existentes con organismos o empresas externas

Un recurso esencial para llevar a cabo el Practicum es contar con una red de instituciones colaboradoras que acepten mediante convenio la presencia de estudiantes en prácticas. El listado de convenios con los que actualmente cuenta la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla para el Practicum del Máster Universitario en Psicología de la Educación se adjunta en el Anexo Convenios Colaboración Empresas.

La presente relación de convenios ya establecidos, aún siendo extensa, se enriquecerá una vez aprobado el presente Máster con nuevos convenios de colaboración con organismos y empresas externas (en los que ya se está trabajando).

3. Mecanismos para garantizar la revisión y el mantenimiento

3.1. Comunes a la Universidad de Sevilla

Son responsabilidad del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceinfraest>) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, dotación y desarrollo de nuevas tecnologías al servicio de la gestión, la docencia, la investigación y las comunicaciones en todos los centros universitarios y entre los miembros de la comunidad universitaria, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas en los centros y edificios universitarios.

Para ello cuenta con tres Secretariados.

- a) El Secretariado de Infraestructuras, del cual dependen los Servicios de Equipamiento (<http://servicio.us.es/equipamiento/>), Mantenimiento (<http://servicio.us.es/smanten/>), Obras y Proyectos y Gabinete de Proyectos.
- b) El Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías (<http://www.sav.us.es/entrada/principal.asp>).
- c) El Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (<http://www.us.es/informacion/servicios/sic>).

Con todos estos recursos a su disposición el objetivo prioritario y estratégico del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceinfraest>) es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.

La Universidad de Sevilla está desarrollando –y continuara haciéndolo- una política activa de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

3.2. Propios de la Facultad de Psicología

La Facultad de Psicología cuenta en la actualidad con dos técnicos informáticos, un técnico especialista de laboratorio, dos técnicos auxiliares y un encargado de equipo que se dedican a la revisión y el mantenimiento del equipo y los recursos con los que cuenta la Facultad para impartir la docencia tanto teórica como práctica. Además, la Universidad cuenta con un Servicio de Informática y Comunicaciones que tiene como misión "servir de apoyo informático a las tareas de docencia, investigación, documentación y gestión de la Comunidad Universitaria". El Servicio de Informática y Comunicaciones es el responsable de la coordinación de aulas de informática, la adquisición de material informático para el apoyo a la docencia, el servicio de correo electrónico corporativo y la unidad de atención a los usuarios (SOS). Este último servicio de atención a los usuarios asume, en general, la atención y resolución de consultas o peticiones relacionadas con la adquisición de ordenadores, la instalación de equipos y de paquetes informáticos, las incidencias producidas en el uso de ordenadores y redes, los problemas con los programas, las redes de voz y datos, las altas y/o traslados de líneas o equipos y las averías.

Previsión y adquisición de recursos materiales y servicios necesarios

A lo largo de los dos próximos cursos está prevista la incorporación de una serie de recursos localizados en el edificio de San Francisco Javier que en la actualidad utilizan la Facultad de Filosofía y la Facultad de Ciencias de la Educación. Esta incorporación se debe al traslado de las facultades citadas a otras ubicaciones. Con la incorporación de los recursos que se citan a continuación, la Facultad de Psicología contará con las instalaciones necesarias para dar respuesta a las necesidades que puedan surgir en los próximos años.

Las instalaciones del edificio de San Francisco Javier que ocupa la Facultad de Ciencias de la Educación y que previsiblemente pasarán a la Facultad de Psicología el curso 2009/10, son las siguientes: un aula de informatizada, con una capacidad para 75 estudiantes, 6 aulas con mesas fijas con las siguientes capacidades: 132, 132, 118, 110, 126 y 106 estudiantes y un aula con sillas de pala con capacidad para 45 estudiantes y 53 despachos para profesores/as.

Las instalaciones que pasarán de la Facultad de Filosofía a la Facultad de Psicología cuando se lleve a cabo el traslado de la misma son las siguientes: 4 aulas de una capacidad para 55 estudiantes cada una, 7 seminarios de una capacidad de entre 20 y 30 personas, un aula informatizada con capacidad para 16 estudiantes y 43 despachos para profesores/as.

Cuando se produzca el traslado de las facultades “vecinas” a sus nuevas ubicaciones y la Facultad disponga de todas las dependencias del edificio que actualmente comparte, será necesaria una remodelación del edificio consistente en pequeñas obras de acondicionamiento y reubicación de algunos servicios. Será también la ocasión para sustituir los actuales pupitres fijos de las aulas que aún los tienen por mesas móviles que permitan una disposición de las mismas más adecuadas a las nuevas metodologías menos basadas en clases expositivas. También será necesario establecer en cada aula una red eléctrica suficiente que permita la conexión de los

portátiles de los estudiantes que, dadas las medidas adoptadas señaladas anteriormente, cada vez serán más frecuentes. Estas obras han comenzado en el verano de 2009 para adaptar los espacios a la implantación del Grado en Psicología.

Cabe mencionar que una vez aprobado el Plan Estratégico de la Facultad de Psicología están diseñándose espacios nuevos para laboratorios animales y para la atención a niños y adultos en laboratorios de investigación, intervención y tratamiento psicológicos. Mientras estas nuevas instalaciones se ponen en funcionamiento se cuenta con la colaboración de entidades privadas y públicas para la realización de prácticas externas.

Convenios de Colaboración con otras Instituciones:

RELACIÓN DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN
DE PRÁCTICAS EXTERNAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Y LAS
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
EN LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

CÓDIGO	EMPRESA	DESCRIPCIÓN
1828	CODENAF	AVDA. SÁNCHEZ PIZJUAN, 9 LOCAL SS. 41009 SEVILLA. DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN COMUNIARIA CON INMIGRANTES, ORIENTADOS A LA INTEGRACIÓN VECINAL Y LABORAL. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DIRECTA DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO SOCIOLABORAL, SANITARIO Y EDUCATIVO.
1832	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE	AVDA. DE LAS AMÉRICAS, S/N (EDIF. COMISARIOS). 41927 MAIRENA DEL ALJARAFE. SEVILLA. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN MUNICIPALES: TALLERES EN CENTROS ESCOLARES, NUTRICIÓN Y SALUD EN LA ESCUELA, PREVENCIÓN DE TRASTORNOS ALIMENTARIOS, PREVENCIÓN VIH SIDA. PREVENCIÓN DROGAS A NIVEL FAMILIAR, EDUCATIVO Y LABORAL.
1833	AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	SERVICIO PEDAGÓGICO MUNICIPAL Y/O CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR. HUERTA PALACIOS S/N. 41700 DOS HERMANAS. SEVILLA. TRATAMIENTOS DE NIÑOS/AS DE 0 A 5 AÑOS CON DEFICIENCIAS PSÍQUICAS, FÍSICAS Y/O SENSORIALES.
1834	AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO MUNICIPAL. HUERTA PALACIOS S/N. 41700 DOS HERMANAS. SEVILLA. ORIENTACIÓN FAMILIAR. ESCUELA DE PADRES E INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA.
1835	AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO MUNICIPAL Y/O CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR. HUERTA PALACIOS S/N. 41700 DOS HERMANAS. SEVILLA. ORIENTACIÓN FAMILIAR: PARTICIPACIÓN EN TRABAJO SISTÉMICO CON FAMILIAS CON DIVERSA PROBLEMÁTICA. ASISTENCIAS A ESCUELAS MUNICIPALES DE MADRES Y PADRES.
1836	AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO MUNICIPAL Y/O CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR. HUERTA PALACIOS S/N. 41700 DOS HERMANAS. SEVILLA. PROGRAMA

CÓDIGO	EMPRESA	DESCRIPCIÓN
		DE EDUCACIÓN AFECTIVA SEXUAL "SIN MIEDO", PARTICIPACIÓN EN CHARLAS Y TALLERES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN JUVENIL Y ADULTA DE LA LOCALIDAD.
1837	AUTISMO SEVILLA	AVDA. DEL DEPORTE, S/N. 41020 SEVILLA. SERVICIO EDUCATIVO: CENTRO CONCERTADO ESPECÍFICO DE AUTISMO ÁNGEL RIVIÈRE: OBSERVACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE PERSONAS CON TEA. ELABORACIÓN DE MATERIALES, DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERVENCIÓN GUIADA.
1848	ASOCIACIÓN ENTRE AMIGOS	C/ ESCULTOR SEBASTIÁN SANTOS, C-4, BLOQUE 4 BAJO. 41013 SEVILLA. ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE GRUPOS DE MUJERES. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON FAMILIAS DE LA ZONA. APOYO EDUCATIVO A MUJERES CON ESPECIAL DIFICULTAD.
1849	COLEGIO MARISTA SAN FERNANDO	C/ PARAISO, 8. 41010 SEVILLA. PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE ADAPTACIONES CURRICULARES. COLABORACIÓN EN LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL PROFESIONAL. FORMACIÓN DEL PROFESORADO (BÚSQUEDA BIBLIOGRÁFICA). PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS (EDUCACIÓN VIAL, CONVIVENCIA ENTRE IGUALES, ETC). COLABORACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE PRUEBAS A NIVEL INDIVIDUAL Y/O GRUPAL. COLABORACIÓN EN CAMPAÑAS LANZADAS DESDE EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN. PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO.
1861	AFEMEN	C/ CALIFORNIA S/N. POL. SAN BENITO. 11407 JEREZ DE LA FRONTERA. CÁDIZ. ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DIRIGIDOS A

CÓDIGO	EMPRESA	DESCRIPCIÓN
		ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS. EVALUACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL. PARTICIPACIÓN COMO OBSERVADOR EN ESCUELAS DE FAMILIAS Y GRUPOS DE AUTOAYUDA. APOYO EN GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS.
1862	AKRO, PSICOLOGÍA INFANTIL	C/ MARIANO BENLLIURE, 72. 41005 SEVILLA. TAREAS PSICOPEDAGÓGICAS EN PSICOLOGÍA INFANTIL Y ATENCIÓN TEMPRANA.
1867	COLEGIO SAN FRANCISCO DE PAULA	C/ SANTA ÁNGELA DE LA CRUZ, 11. 41003 SEVILLA. UNO O DOS DÍAS EN SEMANA. COLABORACIÓN EN EVALUACIONES PSICOPEDAGÓGICAS.
1868	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	PLAZA P. JERÓNIMO DE CÓRDOBA, 13, 5ºBC. 41003 SEVILLA. COLABORACIÓN EN LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DOMICILIARIA A NIÑOS Y NIÑAS CON ENFERMEDADES DE LARGA DURACIÓN (DIFUSIÓN DEL PROGRAMA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS, INFORMACIÓN DE POSIBLES VOLUNTARIOS, SEGUIMIENTO DE CASOS, GESTIÓN DE BASE DE DATOS DE VOLUNTARIOS, ETC.) APOYO A LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ESTATALES QUE SE ESTÉN LLEVANDO A CABO EN LA FUNDACIÓN TALES COMO ATENCIÓN ESPECÍFICA A NIÑOS Y NIÑAS CON TRASTORNOS DE CONDUCTA, MEDIACIÓN INTERCULTURAL EN LOS ÁMBITOS EDUCATIVOS, MEDIACIÓN FAMILIAR Y DINAMIZACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS, PARTICIPACIÓN INFANTIL, OTROS. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN (APOYO A LA ORGANIZACIÓN EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE SE REALICEN EN CADA PROGRAMA).
1881	FUNDACIÓN ECCA	C/ LUIS DE MORALES, 32. EDIF. FORUM, 2ª PLANTA, MÓD. 22. 41018 SEVILLA. APOYO AL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA

CÓDIGO	EMPRESA	DESCRIPCIÓN
		<p>CON FAMILIAS AFECTADAS POR SITUACIONES DE REALOJO EN EL POLÍGONO SUR: VISITA DOMICILIARIA A LAS FAMILIAS, APOYO EN TAREAS SOCIOEDUCATIVA DE MENORES Y ADOLESCENTES, APOYO EN CENTROS ESCOLARES E INICIATIVAS QUE SE PONGAN EN MARCHA, APOYO A LA DINAMIZACIÓN DE COMUNIDADES. APOYO A OTROS PROGRAMAS QUE SE DESARROLLEN DESDE FUNDACIÓN ECCA DURANTE EL PERÍODO DE PRÁCTICAS.</p>
1919	AUTISMO SEVILLA	<p>AVDA. DEL DEPORTE, S/N. 41020 SEVILLA. SERVICIO EDUCATIVO: CENTRO CONCERTADO ESPECÍFICO DE AUTISMO ÁNGEL RIVIÈRE: OBSERVACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE PERSONAS CON TEA. ELABORACIÓN DE MATERIALES, DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERVENCIÓN GUIADA. OBSERVACIONES: SE VALORARÁ ACREDITACIÓN DE 100 HORAS DE VOLUNTARIADO Y CURSOS FORMATIVOS EN AUTISMO SEVILLA.</p>
1927	APUDES	<p>CENTRO OCUPACIONAL, UNIDAD DE DÍA Y CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL. C/ FAISÁN, 2. 41710 UTRERA. SEVILLA. EVALUACIÓN PSICOEDUCATIVA E IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS. INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA CON ATENCIÓN DIRECTA INDIVIDUAL Y/O GRUPAL A USUARIOS. ASESORAMIENTO Y COORDINACIÓN CON OTROS ESPECIALISTAS, PROFESORES E INSTITUCIONES.</p>
1931	ASPANRI	<p>CENTRO OCUPACIONAL. AVDA. ALCALDE LUIS URUÑUELA. CONJ. RESIDENCIAL LOS AZORES. EDIF. CRISTINA, 1, 1ª PLANTA. 41020 SEVILLA. EVALUACIÓN PSICOEDUCATIVA E IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS. INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA CON ATENCIÓN DIRECTA</p>

CÓDIGO	EMPRESA	DESCRIPCIÓN
		INDIVIDUAL Y /O GRUPAL A USUARIOS. ASESORAMIENTO Y COORDINACIÓN CON OTROS ESPECIALISTAS, PROFESORES E INSTITUCIONES.
1935	ORGANISMO AUTÓNOMO ADMTVO. LOCAL PRODIS	CENTRO OCUPACIONAL. C/ CAMINO DEL FÍSICO S/N (SEDESA). 41400 ÉCIJA. PREPARACIÓN DEL PROGRAMA PARA PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (ESTABLECIMIENTO DE NECESIDADES DE LAS PERSONAS ANCIANAS CON DISCAPACIDAD Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES).
1967	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y SOLIDARIDAD. UTS. ALCOSA. C/ INDIA, LOCAL 13. SEVILLA. INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA GRUPAL CON UN GRUPO DE MADRES Y PADRES. INTERVENCIÓN INDIVIDUAL FAMILIAR EN CONTEXTO DE RIESGO.
1968	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y SOLIDARIDAD. UTS. LA CALZADA. C/ MARQUÉS DE NERVIÓN, 75. 41005 SEVILLA. ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES. ASISTENCIA A REUNIONES DE SERVICIO Y VISITA A DOMICILIO. ESTUDIO DE EXPEDIENTES CORE. ASISTENCIA A ENTREVISTAS. ASISTENCIA A DESARROLLO DE PROGRAMAS (ESCUELA DE PADRES, UNIDAD DE DÍA, PROYECTO SOCIOEDUCATIVO DE MENORES, PROYECTO SOCIOEDUCATIVO DE ADOLESCENTES, SERVICIO DE TERAPIA FAMILIAR, PROYECTO DE DESARROLLO SOCIOAFECTIVO). TRABAJO INTERDISCIPLINAR. PRÁCTICAS CON INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN O INTERVENCIÓN PROFESIONAL. CONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL DEL CENTRO.
1985	COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA. ANDALUCÍA OCCIDENTA	CENTRO CASIOPEA. ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL. AVDA. FELIPE II, 21, 3º3. 41013 SEVILLA. PARTICIPACIÓN EN DISEÑO, ELABORACIÓN, EJECUCIÓN,

CÓDIGO	EMPRESA	DESCRIPCIÓN
		SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES EN TALLERES Y JORNADAS CON MENORES, ADOLESCENTES Y ADULTOS (EDUCACIÓN EN VALORES, IGUALDAD DE GÉNERO, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, HABILIDADES SOCIALES Y COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL, AFRONTAMIENTO DE ESTRES, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, ESCUELA DE PADRES Y MADRES, ETC)
1994	COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA. ANDALUCÍA OCCIDENTA	COLEGIO SAN JOSÉ SS.CC. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN. C/ JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, 22. 41011 SEVILLA. COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO.
2003	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN. I.E.S. SANTA AURELIA. C/ AMOR S/N. 41006. SEVILLA. INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. EVALUACIÓN E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS. ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL.
2004	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN. I.E.S. ANTONIO MACHADO. C/ ARROYO, 80. 41008 SEVILLA. INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. EVALUACIÓN E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS. ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL.
2005	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN. I.E.S. CIUDAD JARDÍN. C/ CANAL S/N. 41005 SEVILLA. INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. EVALUACIÓN E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS. ORIENTACIÓN EDUCATIVA,

CÓDIGO	EMPRESA	DESCRIPCIÓN
		PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL.
2006	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN. I.E.S. CIUDAD JARDÍN. C/ CANAL S/N. 41005 SEVILLA. INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. EVALUACIÓN E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS. ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL.
2007	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN. I.E.S. VELÁZQUEZ. C/ FRANCISCO CARRIÓN MEJÍAS, 10. 41003. SEVILLA. INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. EVALUACIÓN E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS. ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL.
2008	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN I.E.S. JOAQUÍN TURINA. C/ DONANTE DE ÓRGANOS, 2. 41007 SEVILLA. INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. EVALUACIÓN E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS. ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL.
2009	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN. I.E.S. NERVIÓN. C/ PROF. BUENAVENTURA PINILLOS S/N. 41005. SEVILLA. INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. EVALUACIÓN E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS.

CÓDIGO	EMPRESA	DESCRIPCIÓN
		ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL.
2010	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN. I.E.S. MACARENA. C/ DR. JOSÉ MANUEL PUELLES DE LOS SANTOS S/N. 41009. SEVILLA. INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. EVALUACIÓN E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS. ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL.
2011	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN. I.E.S. CIUDAD JARDÍN. C/ CANAL S/N. 41005 SEVILLA. INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. EVALUACIÓN E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS. ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL.
2017	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN. I.E.S. ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTÍZ. AVDA. DE LAS LETANÍAS, S/N. 41013 SEVILLA. INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. EVALUACIÓN E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS. ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL.
2018	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN. I.E.S. ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTÍZ. AVDA. DE LAS LETANÍAS, S/N. 41013 SEVILLA. INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. EVALUACIÓN E

CÓDIGO	EMPRESA	DESCRIPCIÓN
		<p>INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS. ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL.</p>
2019	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	<p>DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN. E.O.E. CORIA-SAN JUAN. AVDA. REPÚBLICA ARGENTINA S/N. 41130 LA PUEBLA DEL RÍO. SEVILLA. INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. EVALUACIÓN E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS. ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL.</p>
2020	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	<p>DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN. E.O.E. CORIA-SAN JUAN. AVDA. REPÚBLICA ARGENTINA S/N. 41130 LA PUEBLA DEL RÍO. SEVILLA. INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. EVALUACIÓN E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS. ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL.</p>
2021	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	<p>DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN. E.O.E. CORIA-SAN JUAN. AVDA. REPÚBLICA ARGENTINA S/N. 41130 LA PUEBLA DEL RÍO. SEVILLA. INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. EVALUACIÓN E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS. ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL.</p>
2022	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	<p>DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN. E.O.E. SEVILLA-TRIANA. C/ CORUÑA,</p>

CÓDIGO	EMPRESA	DESCRIPCIÓN
		1 (LA DÁRSENA). 41010 SEVILLA. INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. EVALUACIÓN E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS. ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL.
2023	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN. I.E.S. MURILLO. C/ JOSÉ RECUERDA RUBIO S/N. 41018 SEVILLA. INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. EVALUACIÓN E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS. ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL.
2024	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN. I.E.S. MURILLO. C/ JOSÉ RECUERDA RUBIO S/N. 41018 SEVILLA. INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA . EVALUACIÓN E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS. ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL.
2025	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	I.E.S. MURILLO. C/ JOSÉ RECUERDA RUBIO S/N. 41018 SEVILLA. INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA. EVALUACIÓN E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS. ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL.
2026	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN. I.E.S. MURILLO. C/ JOSÉ RECUERDA RUBIO S/N. 41018 SEVILLA.

CÓDIGO	EMPRESA	DESCRIPCIÓN
		INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA. EVALUACIÓN E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS. ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL. .
2027	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN I.E.S. RAMÓN DEL VALLE INCLÁN. C/ DOCTOR PALOMARES GARCÍA, 2. 41020 SEVILLA. INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. EVALUACIÓN E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS. ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL.
2028	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN. I.E.S. SAN PABLO. AVDA. ÉFESO S/N. 41007 SEVILLA. INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. EVALUACIÓN E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS. ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL.
2029	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN. I.E.S. SEVILLA-ESTE. C/ FLOR DE PAPEL (ESQ. FLOR DE NIEVE). 41020 SEVILLA. INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA . EVALUACIÓN E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS. ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL.
2030	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN. I.E.S. PABLO PICASSO. AVDA. ONTUR S/N. 41019 SEVILLA. INTERVENCIÓN EN

CÓDIGO	EMPRESA	DESCRIPCIÓN
		CONTEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. EVALUACIÓN E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS. ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL.
2043	ASISTENCIA, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS	C/ VIRGEN DEL ÁGUILA, 5. 41011 SEVILLA Y/O OTRAS ZONAS DE SEVILLA. APOYO A MONITORES RESPONSABLES DE GRUPOS DE ADOLESCENTES Y MENORES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. EDUCACIÓN EN VALORES DEL GRUPO DE JÓVENES CON ESCASOS RECURSOS Y PERTENECIENTES A FAMILIAS DESESTRUCTURADAS Y RESIDENTES EN ZONAS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DE TALLERES, SALIDAS, VISITAS, DEPORTES...
2054	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCI	GUARDERÍA ZENOBIA CAMPRUBÍ. PLAZA DE LA MUJER TRABAJADORA S/N. 41920 SAN JUAN DE AZNALFARACHE. SEVILLA. EVALUACIÓN DE CONTEXTOS INFANTILES MEDIANE LA APLICACIÓN DE ESCALAS ECERS-ITERS. DISEÑOS DE INTERVENCIÓN Y EVALUACIÓN. ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN AL PERSONAL EDUCATIVO DE LAS GUARDERÍA.
2055	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCI	GUARDERÍA LOS PINOS. C/ AUXILIO DE LOS CRISTIANOS, S/N. 41500 ALCALÁ DE GUADAIRA. SEVILLA. EVALUACIÓN DE CONTEXTOS INFANTILES MEDIANE LA APLICACIÓN DE ESCALAS ECERS-ITERS. DISEÑOS DE INTERVENCIÓN Y EVALUACIÓN. ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN AL PERSONAL EDUCATIVO DE LAS GUARDERÍAS.
2058	ASOCIACIÓN ENTRE AMIGOS	C/ ESCULTOR SEBASTIÁN SANTOS, C-4, BLOQUE 4 BAJO. 41013 SEVILLA. ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE GRUPOS DE MUJERES. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON FAMILIAS DE LA

CÓDIGO	EMPRESA	DESCRIPCIÓN
		ZONA. APOYO EDUCATIVO A MUJERES CON ESPECIAL DIFICULTAD
2073	APROSUB, ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PADRES Y PROTECTORES DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS	(UNIDAD DE DÍA, CENTRO OCUPACIONAL, RESIDENCIA DE ADULTOS Y RESIDENCIA DE GRAVEMENTE AFECTADOS) POLÍGONO LAS QUEMADAS S/N. 14014 CÓRDOBA. HORARIO A CONVENIR. SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS USUARIOS.
2074	APROSUB, ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PADRES Y PROTECTORES DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS	(UNIDAD DE DÍA, CENTRO OCUPACIONAL, RESIDENCIA DE ADULTOS Y RESIDENCIA DE GRAVEMENTE AFECTADOS) POLÍGONO LAS QUEMADAS S/N. 14014 CÓRDOBA. SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS USUARIOS.
2075	APROSUB, ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PADRES Y PROTECTORES DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS	(UNIDAD DE DÍA, CENTRO OCUPACIONAL, RESIDENCIA DE ADULTOS Y RESIDENCIA DE GRAVEMENTE AFECTADOS) POLÍGONO LAS QUEMADAS S/N. 14014 CÓRDOBA. SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS USUARIOS.
2082	INTEGRALIA, S.C.A.S	C/ ASTRONOMÍA, 28, 1º, MÓD. 79. 41015 SEVILLA. LAS PRÁCTICAS SE REALIZARÁN EN CENTROS EDUCATIVOS DE SEVILLA. PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO "EN TUS ZAPATOS: FOMENTO DE LA COMUNICACIÓN ENTRE PADRES/MADRES E HIJOS/AS ADOLESCENTES" (EVALUACIÓN EXTERNA, REGISTRO OBSERVACIONAL. RECOGIDA Y ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES. INFORMES DE REGISTRO OBSERVACIONAL.)

CÓDIGO	EMPRESA	DESCRIPCIÓN
2083	INTEGRALIA, S.C.A.S	C/ ASTRONOMÍA, 28, 1º, MO. 79. 41015 SEVILLA. LAS PRÁCTICAS SE REALIZARÁN EN CENTROS EDUCATIVOS DE SEVILLA. PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO "DESARROLLO SOCIOAFECTIVO DE ADOLESCENTES" EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA: EVALUACIÓN EXTERNA, REGISTRO OBSERVACIONAL. RECOGIDA Y ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTOS DE LAS ACTIVIDADES. INFORMES DE REGISTRO OBSERVACIONAL.
2090	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCI	GUARDERÍA SAGRADA FAMILIA. C/ PAQUIRO S/N. SEVILLA. EVALUACIÓN DE CONTEXTOS INFANTILES MEDIANE LA APLICACIÓN DE ESCALAS ECERS-ITERS. DISEÑOS DE INTERVENCIÓN Y EVALUACIÓN. ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN AL PERSONAL EDUCATIVO DE LAS GUARDERÍAS.
2100	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	I.E.S. LEONARDO DA VINCI. RONDA DE LA DOCTORA S/N. 41006 SEVILLA. INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. EVALUACIÓN DE INFORMES PSICOEDAGÓGICOS. ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL.
2102	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	I.E.S. LEONARDO DA VINCI. RONDA DE LA DOCTORA S/N. 41006 SEVILLA. INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. EVALUACIÓN DE INFORMES PSICOEDAGÓGICOS. ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL.
2103	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN E.O.E. SEVILLA MACARENA-POLÍGONO NORTE. C/ RECAREDO, 41 (CEE VIRGEN DE LA ESPERANZA). 41003 SEVILLA. INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES DE

CÓDIGO	EMPRESA	DESCRIPCIÓN
		EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. EVALUACIÓN E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS. ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL.
2104	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN E.O.E. SEVILLA MACARENA-POLÍGONO NORTE. C/ RECAREDO, 41 (CEE VIRGEN DE LA ESPERANZA). 41003 SEVILLA. INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. EVALUACIÓN E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS. ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL.
2110	ENLAZE, S.C.	C/ MARIANO BENLLIURE, 79. 41005 SEVILLA. VALORACIÓN DE ALUMNOS/AS DE PRIMARIA Y E.S.O. ESTUDIO VOCACIONAL DE ALUMNOS/AS DE 2º CICLO DE LA E.S.O. Y BACHILLERATO. INTERVENCIÓN EN PROGRAMA DE DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS, TÉCNICAS DE ESTUDIO, ETC. ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE INFORMES ORIENTATIVOS.
2121	COLEGIO INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA-PORTACELI	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN. AVDA. EDUARDO DATO, 20. 41018 SEVILLA. CONOCIMIENTO Y DESEMPEÑO PROGRESIVO DEL TRABAJO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE ACTUACIÓN DE UN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN (PLAZA EN EDUCACIÓN PRIMARIA O SECUNDARIA DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES DEL CENTRO): ENTREVISTAS CON ALUMNOS. APLICACIÓN/CORRECCIÓN DE PRUEBAS. OBSERVACIÓN DE ALUMNOS. ENTREVISTAS CON ALUMNOS, PROFESORES Y FAMILIAS. CHARLAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL, PARTICIPACIÓN EN TUTORÍAS.

CÓDIGO	EMPRESA	DESCRIPCIÓN
2122	COLEGIO INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA-PORTACELI	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN. AVDA. EDUARDO DATO, 20. 41018 SEVILLA. CONOCIMIENTO Y DESEMPEÑO PROGRESIVO DEL TRABAJO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE ACTUACIÓN DE UN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN (PLAZA EN EDUCACIÓN PRIMARIA O SECUNDARIA DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES DEL CENTRO): ENTREVISTAS CON ALUMNOS. APLICACIÓN/CORRECCIÓN DE PRUEBAS. OBSERVACIÓN DE ALUMNOS. ENTREVISTAS CON PROFESORES Y FAMILIAS. PARTICIPACIÓN EN TUTORÍAS.
2134	FUNDACIÓN EDUCACIÓN MARIANISTA DOMINGO LAZARO (COLEGIO SAN FELIPE NERI)	AVDA. ANDALUCÍA, 82. 11008 CÁDIZ. HORARIO A CONCRETAR CON EL ESTUDIANTE. EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA. INTERVENCIÓN EN TÉCNICAS DE ESTUDIO.
2135	ASOCIACIÓN EQUITACIÓN TERAPEUTICA LA CORBERA DE SEVILLA	AUTOVÍA SEVILLA-UTRERA, SALIDA 12. CTRA. A-8029. KM. 3 (FACILITAN EL TRANSPORTE AL CENTRO EN VEHÍCULOS DE LA ASOCIACIÓN DESDE LA AVDA. DE LA PAZ). ACTIVIDADES DE EQUITACIÓN COMO INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA PARA DISCAPACITADOS.
2303	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	E.O.E. MAIRENA DEL ALJARAFE. C/ CIUDAD ALJARAFE. CONJUNTO 21, SÓTANO B. 41927 MAIRENA DEL ALJARAFE. SEVILLA. INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. EVALUACIÓN E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS. ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL.
2319	INTEGRALIA, S.C.A.S	C/ ASTRONOMÍA, 28, 1º, MÓD. 79. 41015 SEVILLA. LAS PRÁCTICAS SE REALIZARÁN EN CENTROS EDUCATIVOS DE SEVILLA. PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO "FRIDA: FOMENTAR LAS RELACIONES INTERPERSONALES POSITIVAS EN LA ADOLESCENCIA" (EVALUACIÓN EXTERNA, REGISTRO OBSERVACIONAL. RECOGIDA Y

CÓDIGO	EMPRESA	DESCRIPCIÓN
		ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES. INFORMES DE REGISTRO OBSERVACIONAL.)
2328	AMURADI, ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS UNIVERSITARIAS ANDALUZAS	AMURADI (ASOCIACIÓN MUJERES GITANAS UNIVERSITARIAS ANDALUCÍA). C/ ARFE, 7, 1º. 41001 SEVILLA. ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE FAMILIAS GITANAS EN EL ÁREA PSICOLÓGICA, PERSONAL, SOCIAL, LABORAL, ACADÉMICA, SANITARIA, ETC. IMPARTICIÓN DE TALLERES DIRIGIDOS A MUJERES GITANAS RELACIONADOS CON LAS HABILIDADES SOCIALES EN PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS MUJERES.
2344	ADEFISAL	CENTRO OCUPACIONAL Y UNIDAD DE DÍA FRANCISCO LINDES. C/ JOSÉ ANTONIO SANTERO, 3. 41800 SANLÚCAR LA MAYOR. SEVILLA. EVALUACIÓN PSICOEDUCATIVA E IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS. INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA CON ATENCIÓN DIRECTA (INDIVIDUAL Y/O GRUPAL) A USUARIOS O ALUMNOS. ASESORAMIENTO Y COORDINACIÓN CON OTROS ESPECIALISTAS, PROFESORES O INSTITUCIONES.
2351	ASOCIACIÓN SAN TEODOMIRO	CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA. RONDA LEÓN DE SAN FRANCISCO, 7. 41410 CARMONA. SEVILLA. EVALUACIÓN PSICOEDUCATIVA E IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS. INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA CON ATENCIÓN DIRECTA INDIVIDUAL Y/O GRUPAL A USUARIOS. ASESORAMIENTO Y COORDINACIÓN CON OTROS ESPECIALISTAS, PROFESORES E INSTITUCIONES.
2359	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN. I.E.S. BELLAVISTA. CTRA. DE LA ISLA S/N. 41014 SEVILLA. INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. EVALUACIÓN E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS. ORIENTACIÓN EDUCATIVA,

CÓDIGO	EMPRESA	DESCRIPCIÓN
		PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL.
2360	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN. I.E.S. LUIS CERNUDA. C/ PUERTO DE LOS ALAZORES S/N. 41006. SEVILLA. INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. EVALUACIÓN E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS. ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL.
2361	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN. I.E.S. TORREBLANCA. C/ TORREGROSA, 85. 41016. SEVILLA. INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. EVALUACIÓN E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS. ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL.
2362	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN. I.E.S. TORREBLANCA. C/ TORREGROSA, 85. 41016. SEVILLA. INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. EVALUACIÓN E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS. ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL Y PERSONAL. APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL.
2363	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAIRA	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. C/ TELMO MAQUEDA S/N. 41500 ALCALÁ DE GUADAIRA. SEVILLA. CURSOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A PROFESORES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, A MEDIDADORES JUVENILES, A AGENTES SOCIALES DE LA COMUNIDAD, TRABAJO

CÓDIGO	EMPRESA	DESCRIPCIÓN
		PSICOEDUCATIVO CON FAMILIAS "NORMALIZADAS" Y FAMILIARES DE PERSONAS CON ANTECEDENTES EN CONSUMO DE DROGA, INVESTIGACIÓN SOCIOEPIDEMIOLÓGICA SOBRE REPRESENTACIONES SOCIALES Y PATRONES DE CONSUMO EN JÓVENES CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE 13 Y 18 AÑOS.
2367	S.A. PARA EL FOMENTO DE ENSEÑANZAS DEL SUR (ALTAIR)	C/ EL BARBERO DE SEVILLA, 1. 41006 SEVILLA. ORIENTACIÓN PSICOEDUCATIVA EN PRIMARIA Y SECUNDARIA.
2371	CASA DE ESCUELAS PÍAS DE MONTEQUINTO - SEVILLA PADRES ESCOLAPIOS (COLEGIO CALASANCIO HISPALENSE)	C/ SAN JOSÉ DE CALASANZ, 2. 41089 MONTEQUINTO. SEVILLA. CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA ORIENTACIÓN: EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA, ACI, RELACIÓN CON EL E.O.E., ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y VOCACIONAL, PROTOCOLOS DE ACCIÓN, MANEJO DE INFORMES Y OTROS DOCUMENTOS, GRUPOS DE LOGOPEDIA Y HHSS, AULA DE INTEGRACIÓN, ETC.
2372	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	PLAZA DE LA CORREDERA, 1. 41600 ARAHAL. SEVILLA. PROGRAMA DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA (PAIT), ASENTISMO ESCOLAR, COMISIÓN DE DISCAPACIDAD, HABILIDADES PARENTALES, TRABAJO EN COMISIÓN DE INFANCIA Y FAMILIA.

Resultados previstos

Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

Justificación de los indicadores:

Las experiencias previas realizadas en enseñanzas afines en la Universidad de Sevilla nos permiten predecir que algunos indicadores de resultados de este master oficial pueden ser los siguientes:

- Porcentaje de aprobados sobre el total de alumnos inscrito: 90%
- Porcentaje de alumnado del perfil investigador que opte por la realización de la tesis doctoral: 90%
- Porcentaje de alumnado que finalice la tesis doctoral: 80%

Tasa de graduación: 90

Tasa de abandono: 10

Tasa de eficiencia: 90

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

P. 1 MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. Asimismo, con este procedimiento se pretende conocer y analizar los resultados del trabajo fin de grado o máster.

DESARROLLO

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) analizará, para cada curso académico, los resultados de los indicadores obligatorios (R.D. 1393/2007) y complementarios, según las especificaciones previstas en las fichas de los indicadores. Para ello se utilizará la aplicación para el Seguimiento de los títulos LOGROS.

La CGCT llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los

indicadores obligatorios, según lo previsto en la última Memoria de verificación aprobada para el título. Dicho análisis deberá incluir además una comparación con los datos históricos de la titulación.

La CGCT incluirá en el Informe Anual una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia.

En el supuesto de que los resultados de los indicadores no alcanzaran los valores previstos en la memoria de verificación del título, el informe elaborado por la CGCT deberá proponer una serie de acciones de mejora para solucionar los problemas detectados, que deberá ser formalizada en el Plan de mejora que apruebe el Centro. El Plan de mejora deberá concretar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento con los valores de referencia establecidos, etc. según el diseño propuesto en LOGROS para el Plan de mejora del título.

El informe elaborado por la CGCT, deberá ser revisado tanto por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, si procede, como por la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios. Ambas podrán elaborar un informe razonado sobre el contenido del Informe anual, así como sobre las acciones de mejora propuestas por la CGCT.

A la vista del Informe anual, así como de los eventuales informes de la CGCC o CSPE, el Decano/Director propondrá el Plan de mejora definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

Indicadores:

P01-I01 TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO

P01-I02 TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

P01-I03 TASA DE ABANDONO INICIAL

P01-I04 TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO

P01-I05 TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO

P01-I06 TASA DE ÉXITO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER

P01-I07 TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO

P01-I08 TASA DE RENDIMIENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER

P01-I09 CALIFICACIÓN MEDIA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO O MÁSTER

P01-I10 NOTA MEDIA DE INGRESO

P01-I11 NOTA DE CORTE

P01-I12 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO



Garantía de calidad

Información sobre el sistema de garantía de calidad

http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/sistemasgc/SGCT_MUPEAI.pdf

Calendario de implantación

Cronograma de implantación de la titulación

Justificación:

La implantación de los estudios de Máster Universitario en Psicología de la Educación será anual y progresiva a partir del curso 2010-2011.

En la tabla 1 se presenta un esquema del calendario de implantación de los estudios de Máster Universitario en Psicología de la Educación.

Tabla 1. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Semestre 1	Semestre 2
Obligatorios para los estudiantes	
<ul style="list-style-type: none"> - Ámbitos de actividad profesional en Psicología de la Educación – 4 créditos - Prácticum – 1 crédito - Trabajo Fin Máster – 1 crédito 	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticum – 10 créditos - Trabajo Fin Máster – 8 créditos
Optativos para los estudiantes	
<p><i>(A elegir 6 asignaturas – 24 créditos)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Asesoramiento y orientación en la intervención psicoeducativa -Estrategias cooperativas de intervención en el aula -Educación Solidaria y Convivencia Escolar -Género y educación emocional -Prevención del fracaso escolar en minorías e inmigrantes -Discapacidad intelectual y procesos de pensamiento -Adaptaciones de acceso y tecnológicas para personas con necesidades educativas especiales -Necesidades educativas especiales en la lectura y la escritura -Cerebro, desarrollo y necesidades educativas especiales -Herramientas para la investigación y la intervención psicoeducativas 	<p><i>(A elegir 3 asignaturas – 12 créditos)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Escuelas, familias y comunidad -Violencia escolar y bullying: análisis y propuestas de intervención -Escuela y medios de comunicación -Sordera y diversidad lingüística -Autismo e intervención basada en evidencia -Trastornos de conducta infanto-juvenil

Curso de implantación:

2010/2011

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Procedimiento:

El Máster Universitario en Psicología de la Educación no procede de un título previo, así que no se contempla ningún procedimiento de adaptación.

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Enseñanzas:

Ninguna de las enseñanzas existentes de la Universidad de Sevilla se extingue por la implantación de este título